

CORRIDAS DE TOROS EN BOGOTÁ (1990 – 2011): ANÁLISIS DE SU  
INCIDENCIA SOCIOPOLÍTICA Y CULTURAL

NICOLÁS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2018

CORRIDAS DE TOROS EN BOGOTÁ (1990 – 2011): ANÁLISIS DE SU  
INCIDENCIA SOCIOPOLÍTICA Y CULTURAL

NICOLÁS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Trabajo de grado para optar por el título de Historiador y Archivista

Directora:

BRENDA ESCOBAR GUZMÁN

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

BUCARAMANGA

2018

## DEDICATORIA

A usted por leerme

## AGRADECIMIENTOS

A Olga González Hernández, el mecenas de este Historiador.

Para Brenda Escobar Guzmán, William Elvis Plata Quezada, Juan Alberto Rueda Cardozo, John Janer Vega Rincón y Pablo Rodríguez Jiménez, por creer en el proyecto y a los cuales corresponden todos los aciertos investigativos del mismo, mas no sus errores teóricos, conceptuales, metodológicos, de redacción y estilo.

También a Edwin Andrés Terraza Arrieta, Víctor Manuel Ayala Vargas, Leonardo Suárez Ruiz, Sergio Andrés Tello Blanco, Daniel Fernando Silva Hernández, Gerson Cárdenas Cepeda y demás amigos que estuvieron ahí -y me disculpo si no los nombro como tal-; dado que de no solo de historia vive este hombre.

Igualmente para Marilyn Daniela Durán Rangel, Carolina Espinel Vallejo, Diana Katherine Cely Silva, Ramón Esau Abril Espíndola, Cristian Josué Hernández Estupiñán, Felipe Andrés Botero Urquijo, Diego Oswaldo Palacios Grosso y hasta Carolina Acevedo. A ellos, por esas vastas y necesarias horas de procrastinación en la UIS. Y a Zuly Caballero Reyes por la corrección del resumen en inglés.

De igual forma a Jaiver Snick Gómez Tapias, Pablo José Gómez Villabona, Francly Julieth Ramírez Herrera y Mayra Alejandra Serrano Reyes por la experiencia del VII Coloquio en Estudios Históricos Regionales.

Sin duda alguna a Jason Andrés Bedolla Acevedo y Mauricio Ortiz Paipa, ya que sin ellos “el trabajo de Archivo” no hubiese sido igual.

A Karrol Jhoana Quintana Sierra... Sin palabras, dado que en su momento fue quien me escuchó. Y a Nury Nickol López Paredes, por no olvidarme y cumplir tú promesa.

Al señor Edgar Gévez Guerrero q.e.p.d, y a Edmundo Gavassa Villamizar por facilitar sus autorizaciones para otros trabajos de investigación de este servidor.

Y a Diana Katerin Pirela Quitián, de alguna u otra forma debías estar acá.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	11
CAPÍTULO 1. REFERENTES TEÓRICOS, CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
1.1. Justificación teórica.....	14
1.1.2. Marco teórico .....	15
1.1.3. Marco conceptual.....	16
1.2. Búsqueda de las fuentes.....	16
1.2.2. Metodología .....	17
1.2.3. Líneas generales de investigación y análisis crítico de las fuentes secundarias.....	19
CAPÍTULO 2. TAUROMAQUIA EN COLOMBIA: INICIOS Y DESARROLLO EN EL PAÍS.....	34
2.1. El arte de lidiar los toros en la Nueva Granada.....	35
2.2. Corridos de toros en el siglo XIX.....	39
CAPÍTULO 3. CORRIDAS DE TOROS EN BOGOTÁ: ORÍGENES Y CONSOLIDACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL TOREO.....	44
3.1. Las fiestas de los toros en Santa Fe.....	45
3.2. Los circos de toros en Bogotá.....	55
3.3. La Santamaría, la ganadería de Mondoñedo y el nacimiento del toreo profesional en Bogotá .....	58
CAPÍTULO 4. LIDIAS DE TOROS EN BOGOTÁ Y EL FENÓMENO ANTITAUROMAQUINO: 1990-2011.....	68
4.1. El toreo como una fiesta de alto valor en Bogotá (1990-2011) .....	68

4.1.2. César Rincón y Fernando Botero: dos grandes figuras en defensa de la tauromaquia nacional.....	99
4.2. El surgimiento del antitaurinismo en Bogotá .....	106
4.2.2. El primer antitaurino de Bogotá.....	107
4.2.3. Antitaurinos en Bogotá: crítica ciudadana y acción social.....	111
CAPÍTULO 5. DERECHO DE LOS ANIMALES EN COLOMBIA .....	135
5.1. Las leyes de maltrato animal .....	135
5.2. Sentencias de la Corte Constitucional: entre la protección al maltrato animal y el derecho cultural del festejo taurino .....	140
CONCLUSIONES .....	148
BIBLIOGRAFÍA.....	152

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Circo Teatro España .....	41
Figura 2. Plaza de toros La Santamaría .....	60

## RESUMEN

**Título:** Corridas de toros en Bogotá (1990 – 2011): análisis de su incidencia sociopolítica y cultural.<sup>1</sup>

**Autor:** Nicolás Hernández González.<sup>2</sup>

**Palabras clave:** historia, corridas de toros, Bogotá, Colombia, Siglo XXI

### **Descripción:**

La presente investigación buscó contribuir al desarrollo histórico de la fiesta taurina en Bogotá y dentro del contexto nacional, cómo fueron cambiando las sensibilidades sociales hacia ella, hasta las posiciones actuales que dictaminan a los taurinos como minoría política y socio - cultural incorrecta y no acorde con idearios recientes en los tiempos de ocio y esparcimiento. A la par, procuró mostrar que existe un público aficionado que mantiene la tradición del toreo en Bogotá, sin que actualmente sea un espectáculo de consumo masivo. Igualmente, pretendió visualizar al público indiferente amplio, frente al toreo y que intenta morigerarlo o prohibirlo en pro de bienestar animal en Bogotá.

Para lo anterior, se vio como fue la llegada, consolidación y arraigo de las lidias en la Nueva Granada e inicios de la vida republicana. Se profundizó en el proceso neogranadino en Bogotá, donde se reconoció el origen colonial, la pervivencia, aceptación y regulación de la práctica del toreo en el siglo XIX, y luego, su consolidación como espectáculo público donde se realizaba “el toreo español” o profesional. Igualmente, se visualizó las temporadas taurinas correspondientes al período de 1990-2011, detallando los nombres de los actores y empresarios del espectáculo, costos, contribución al fisco y demás detalles de cada temporada para este periodo. Además, se detalló el origen y ascenso del antitaurinismo, e impacto alrededor de la sociedad y la cultura de Bogotá y el país. Se observó de igual manera, el derecho animal en Colombia y su impacto en la fiesta taurina.

---

<sup>1</sup> Trabajo de grado para optar por el título de Historiador y Archivista.

<sup>2</sup> Facultad de Ciencias Humanas. Escuela Historia. Directora Brenda Escobar Guzmán.

## **ABSTRACT**

**Title:** Bullfighting in Bogotá (1990 - 2011): analysis of its socio-political and cultural impact.

**Author:** Nicolás Hernández González

**Keywords:** history, bullfights, Bogotá, Colombia, 21st century.

### **Description:**

This research sought to contribute to the historical development of the bullfighting party in Bogotá and within the national context, how social sensitivities were changing towards it, up to the current positions that rule bullfighting as an incorrect political and sociocultural minority and not in accordance with recent ideas in times of leisure and recreation. At the same time, it tried to demonstrate that there is an enthusiast audience that maintains the tradition of bullfighting in Bogotá, without currently being a show of mass consumption. Likewise, it tried to visualize the broad indifferent public, in front of the bullfights and that tries to moderate or prohibit it in favor of animal welfare in Bogotá.

For the above, we saw how it was the arrival, consolidation and rootedness of the struggles in New Granada and the primitive republican life. We deepened into the neogranadino process in Bogota, where the colonial origin, the survival, the acceptance and the regulation of the practice of the bullfights in the XIX century were recognized, and later, its consolidation as a public spectacle in which the "Spanish bullfights" or professionals were held. Likewise, the bullfighting seasons corresponding to the period 1990-2011 were visualized, detailing the names of the actors and entrepreneurs of the show, the costs, the contribution to the treasury and other details of each season for this period. In addition, the origin and the rise of antitaurinism and the impact on the society and culture of Bogotá and the country were detailed. It was observed in the same way, animal law in Colombia and its impact on the bullfighting party.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de pregrado pretende mostrar los cambios y continuidades de la tauromaquia en Bogotá y Colombia. Así, se pretende mostrar las rupturas y permanencias económicas, sociales y culturales, de esta práctica de origen español, y que ha sido de arraigo y pervivencia cultural para algunos sectores sociales del país.

En ese hilo conductor, lo que se pretende demostrar es el desarrollo histórico de la fiesta taurina en Bogotá y dentro del contexto nacional, cómo fueron cambiando las sensibilidades sociales hacia ella, hasta las posiciones actuales que dictaminan a los taurinos como minoría política y socio - cultural incorrecta y no acorde con idearios recientes en los tiempos de ocio y esparcimiento.

Para lograr lo acá previsto, se articularon 5 capítulos, en el primero se especifica cuáles son los referentes teóricos, conceptuales y metodológicos, se detalla cómo fue el proceso de búsqueda y selección de fuentes secundarias, las líneas investigativas generales de estos trabajos y cómo fue el proceso de búsqueda de fuentes primarias. En el segundo capítulo y por medio de fuentes secundarias, se ve la llegada, consolidación y arraigo de las lidias en la Nueva Granada e inicios de la vida republicana. En el tercer capítulo, utilizando fuentes primarias primordialmente, vemos una profundización del proceso neogranadino en Bogotá, donde se reconoce el origen colonial, la pervivencia, aceptación y regulación de la práctica del toreo en el siglo XIX, y luego, su consolidación como espectáculo público donde se realizaba “el toreo español” o profesional. En el cuarto capítulo, se describen las temporadas taurinas correspondientes al período de 1990-2011, detallando los nombres de toreros más importantes en cada temporada, algunas ganaderías, precios de boletería, recaudo fiscal y demás detalles de la organización de cada temporada, por su impacto económico, social y cultural. Además, se detalla el origen y ascenso del antitaurinismo, con sus correspondientes acciones (individuales y colectivas) e impacto alrededor de la sociedad y la cultura de Bogotá

y el país. En el quinto capítulo se observa el desarrollo del derecho animal en Colombia según leyes, acuerdos, decretos, sentencias y demás dictámenes de legales, administrativos, judiciales y constitucionales del país. Al final, se hacen unas consideraciones finales a modo de cierre.

Cabe destacar que los capítulos dos y tres no son solo el contexto histórico y antesala necesaria de un estudio historiográfico de esta envergadura, son, asimismo, una sucinta historia de lo que han sido las corridas de toros en el país, con una revisión exhaustiva tanto de fuentes ya trabajadas por otros autores, como otras desestimadas por ellos. Por lo tanto, vamos a ver un discurso nuevo que ayuda a una mayor comprensión y rastreo de fuentes para el fenómeno toril. De igual manera, esto nos permite afirmar que la ciudad de Bogotá tuvo tres etapas históricas en el desarrollo de las lidias de toros, una época colonial (1532 -1810), una de índole republicana (1810-1931), y una de corte actual (1931-hasta hoy). La primera etapa estuvo marcada por la conquista y colonización como fenómenos políticos y que trajeron la puesta en marcha de las primeras lidias en ciudad. Luego está el período republicano, que tiene este nombre no solo por marcar los sucesos históricos del nacimiento de la república de Colombia, si no que detalló la aceptación mayoritaria y la adaptación de las corridas a la naciente república. Después está el período moderno, que nació con la Santamaría y Mondoñedo y que estuvo marcado en contextos de auge urbano, modernización económica y cultural en la ciudad.

El cuarto capítulo, va a tener una descripción densa sobre las temporadas taurinas de 1990 a 2011 y con apartados biográficos sobre Cesar Rincón y Fernando Botero, el primero una leyenda del toreo bogotano y el segundo un referente cultural para el país y la afición taurina nacional. Esto como parte de un desarrollo y contribución a la historia del toreo en Bogotá, que nos permitirá ver a los toreros, ganaderos, empresarios y aficionados, en defensa de su espectáculo, el rédito fiscal que le generaba al Distrito Capital y el éxito social y cultural que siguió siendo significativo para los amantes de la tauromaquia. Asimismo, vamos a observar tanto el surgimiento del antitaurinismo individual y colectivo como crítica hacia el

espectáculo taurino, como sus argumentos en pro del derecho animal, el bienestar social y cultural de la sociedad bogotana. Acá vamos a ver como la argumentación antitaurina y animalista, se mostró en beneficio del bienestar animal y acorde con formas de entretenimiento no violentas con los animales. El capítulo quinto nace de la necesidad de sintetizar los avances y estado de la cuestión en cuanto al derecho animal, eje ineludible cuando se habla de espectáculos públicos que tienen a animales como centro de su desarrollo.

Como vemos, lo que se pretende acá no es solo hacer una historia de la tauromaquia en Bogotá y Colombia, revisando fuentes ya conocidas y cruzándola con otras no revisadas, lo que se pretende es ver el proceso de un acto de divertimento público, que ha sido cuestionado social y culturalmente, por ser considerado, bárbaro, salvaje, sangriento, violento y no acorde con las pretensiones de una sociedad colombiana moderna. Entonces, lo que vemos es cómo un festejo con animales, va a servir para ver algunos de los aspectos socio-culturales que han sido de vital importancia para la historia de la capital del país.

## **CAPÍTULO 1. REFERENTES TEÓRICOS, CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Este capítulo expondrá el marco teórico, conceptual y metodológico de la investigación. Esto nos permitirá observar el fenómeno taurino en el país y especialmente en Bogotá, como un proceso de larga duración y no como un fenómeno actual con procesos coyunturales como la prohibición.

### 1.1. Justificación teórica

Para el marco de esta investigación, se observará las corridas de toros como una muestra de entretenimiento y cultura , que se da en el tiempo libre o de ocio y esparcimiento, que se considera esencial para controvertir la rutina de la vida diaria o la cotidianidad de los seres humanos, cada vez más abocados a la interdependencia social, dado las formas complejas de la sociedad en que se encuentran: “en estas sociedades, mientras por un lado, las rutinas de la vida, sea pública o privada, exigen que la gente sepa contener con firmeza sus estados de ánimo y sus pulsiones, afectos y emociones, por el otro, las ocupaciones durante el ocio permiten por regla general que éstos fluyan con más libertad en un espacio imaginario especialmente creado para estas actividades, el cual en cierto modo trae a la memoria aspectos para la realidad no recreativa.”<sup>3</sup>

Con esto se pretende profundizar teóricamente en lo que significa histórica y culturalmente, la fiesta brava para la capital y el país, en especial para el período de estudio acá propuesto. En este caso, se hará una interpretación de la fiesta brava en el marco del deporte y ocio.

---

<sup>3</sup> ELIAS, Norbert & DUNNING, Eric. Deporte y ocio en el proceso de la civilización. México: Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 57.

Con esto claro, se entiende como, “las salidas a los pubs, los conciertos, las corridas de toros y muchas otras actividades rara vez han recibido tratamiento como temas centrales de estudio,”<sup>4</sup> por lo cual una profundización compacta y profunda de la importancia histórica del arte del toreo en Bogotá (y como parte de un fenómeno nacional) se hace perentoria.

Así se podrá demostrar que el arte de lidiar los toros, tuvo relevancia económica, social, política y cultural, que fue constante en el transcurrir de la historia de Bogotá y el país, y por ende, un tema válido para un análisis histórico.

### 1.1.2. Marco teórico

Justificada la relación histórica entre tauromaquia, la entendemos teóricamente como un “de-control controlado y deleitable de las emociones”, que genera “tensiones miméticas placenteras”<sup>5</sup> evocando miedo, dolor, triunfo y alegría, que fluyen dentro de una simbólica escenificación y dentro de un contexto mimético, que aligeran “la carga de coerción absoluta que soportan en su vida no recreativa”<sup>6</sup> las personas en la sociedad, permitiendo experimentar una emoción mimética “que puede ser agradable y producir un efecto liberador”<sup>7</sup> que no “entraña social ni personalmente peligro alguno y puede tener un efecto catárquico”;<sup>8</sup> o sea, un brote de tensión agradable y dentro parámetros socialmente aceptados.

---

<sup>4</sup> Ibid., 120.

<sup>5</sup> Ibid., p.59.

<sup>6</sup> Ibid., p.60.

<sup>7</sup> Ibid., p.65.

<sup>8</sup> Ibid., p. 104.

### 1.1.3. Marco conceptual

Un concepto importante para esta investigación es el de actividad mimética, también llamada como actividades de des-rutinización, donde actos recreativos funcionan como un ejercicio de de-control controlado de las emociones del público. Otro concepto significativo es el del estrés, tratado como moneda de cambio en actos públicos y visto como la tensión resultado de todo tipo de conflictos en una sociedad interdependiente. Otro concepto fundamental para entender el fenómeno taurino es el de tensión-emoción agradable, que se entiende como una dualidad en las emociones que genera, que es normal y necesario en la actividad recreativa que se practica en el tiempo de ocio. Así se maneja una ambivalencia emocional maniobrando una conmoción entre “el temor y el júbilo” o “el miedo y el placer.” También está la rutina como concepto la “entendemos como [...] los canales recurrentes de acción, impuestos por la interdependencia de unos y otros, y que a su vez imponen sobre el individuo un alto grado de regularidad, constancia y control emocional en la conducta y que bloquean otros canales de acción cuando aún correspondan mejor al estado de ánimo, los sentimientos y las necesidades del momento.”<sup>9</sup>

### 1.2. Búsqueda de las fuentes

Para la obtención del mayor número de investigaciones para el tema toril en Colombia y que correspondieran a un balance sólido para este trabajo, se consultaron las bases de datos de las siguientes universidades colombianas: Universidad Industrial de Santander, Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá y Medellín), Universidad de los Andes, Universidad del Rosario, Universidad

---

<sup>9</sup> Ibid., p.125.

Externado de Colombia, Universidad Pontificia Javeriana, Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad de Caldas, Universidad del Cauca, Universidad del Tolima, Universidad del Atlántico, Universidad de Cartagena, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de Tunja y la Universidad Autónoma de Colombia.

En el rastreo de fuentes se descargaron proyectos de grado y artículos, sin discriminar el nivel académico de las mismas ya sea que fueran de Pregrado, Maestría y Doctorado y tomando todas las disciplinas científicas existentes en dichas universidades. Asimismo, se tuvieron en cuenta los artículos científicos de las revistas de tales universidades y las adjuntas a su base de datos. Para la obtención de resultados se hizo la búsqueda por las siguientes palabras clave: tauromaquia, corrida de toros, lidia de toros, fiesta brava y plaza de toros. La selección de estas palabras obedeció a que en crónicas taurinas son las más usadas para describir el espectáculo taurino y los resultados presentados van hasta el año 2018.

Adicional a la búsqueda universitaria, se han contrastado los resultados con la bibliografía de las bibliotecas Luis Ángel Arango (BLAA), Gabriel Turbay (Bucaramanga) y la del Archivo General de la Nación (AGN-Colombia), utilizando las mismas palabras clave y para la misma fecha límite. Sin embargo, hay que hacer unas observaciones pertinentes: la BLAA tiene el catálogo bibliográfico más extenso en el país sobre corridas de toros (más de 100 textos sobre toreo) y, por ende, no se han consultado todos los textos disponibles para el préstamo en las regiones.

### 1.2.2. Metodología

Las fuentes primarias seleccionadas para este trabajo, y que se usaron para el período anterior de 1990, son las desestimadas o ignoradas por otras investigaciones taurinas en Colombia. A la par, se usa la versión digital de

periódicos como El Tiempo, Espectador y la revista Semana, no solo por su fácil consulta y verificación, también por la cantidad de información que se logra visualizar por estos medios digitales.<sup>10</sup> El período de profundización y que se considera como punto de inflexión para los análisis presentes (1990 – 2011) es tomado no solo por motivos vivenciales y bibliográficos,<sup>11</sup> también se da por los que considero dos hitos importantes de la fiesta brava en la capital y el país: el nacimiento, desarrollo y consolidación de César Rincón como matador en la década de 1990 y la prohibición taurina de Gustavo Petro durante la administración de su alcaldía a inicios del siglo XX.

Entre estos “hitos” está el origen y auge del antitaurinismo en Bogotá, los éxitos económicos para los empresarios y toreros en la capital, el rédito para el erario por cada temporada taurina, la supuesta corrupción que se ciñó a los contratos por el alquiler de la Santamaría, la baja asistencia y merma de la afición en algunas temporadas, el uso de los descuentos en boletería como estrategia para atraer a los taurófilos, el uso de recurrente de figuras internacionales y de leyendas del toreo para mantener la afición de la Santamaría, la defensa de los taurinos que se empezaron a identificar en este período como una minoría, el uso del toreo y el antitaurinismo con fines políticos y electorales, la mayor sensibilización de algunos sectores de la ciudadanía a espectáculos cruentos con animales, un rechazo cada vez más plausible de las corridas de toros, la percepción para algunos como una muestra cultural anacrónica y de elite, los intentos prohibitivos a la entrada de menores de edad, entre otros elementos que fueron desarrollados a lo largo de esta investigación.

---

<sup>10</sup> Se buscó, para el período de 1990-2011, todos los artículos noticiosos y columnas de opinión que tuvieran la palabra “toro” o su plural en las páginas online de los medios de comunicación. Esto se hizo con el fin de tener toda la información disponible para el lapso de tiempo y de los tres medios de comunicación más importantes de Bogotá y el país. Entre el capítulo “lidias de toros en Bogotá y el fenómeno antitaurino: 1990-2011” y el abordaje de la fundación de la Santamaría, estamos hablando de más de 250 entre artículos y columnas utilizados en esta investigación, sin contar el uso de otras fuentes primarias para todo el proceso de larga duración del inicio, desarrollo y consolidación de la tauromaquia en Bogotá.

<sup>11</sup> Como ya se indicó, los estudios históricos serios relacionados con las lidias, se iniciaron en los años 90 y tuvieron una réplica en otras disciplinas científicas desde inicios de los años 2000.

### 1.2.3. Líneas generales de investigación y análisis crítico de las fuentes secundarias

Como ya se había indicado, la mayor parte de las investigaciones citadas a este trabajo son de carácter universitario, aunque se contrasta con la bibliografía más representativa y utilizada en el tema tauromáquico. A continuación, se sintetizará el total de las investigaciones, para considerar los límites y posibilidades de los estudios en el tema taurino para Colombia, desde una perspectiva de razonamiento histórico.

Para el estudio de las corridas de toros en Colombia, las fuentes bibliográficas son de índole literaria y periodística, siendo escasos los estudios académicos y universitarios. Una parte de los trabajos históricos, han sido escritos por aficionados (a los toros y a la historia), como es el caso de Daniel Ortega Ricaurte.<sup>12</sup>

Dado lo añejo de la tradición taurina en Colombia (la primera lidia de toros en la Nueva Granada data de 1532) se observa un mayor número de textos que refieren al nacimiento, desarrollo y consolidación de la fiesta brava en Colombia, realizados por profesionales como periodistas, políticos, ensayistas e incluso médicos-cirujanos.<sup>13</sup>

Se puede constatar entonces, que los estudios históricos taurinos realizados por profesionales en investigación histórica y social, iniciaron a partir de la década de 1990, de la mano de Ángel López Cantos (1992) e influidos por el debate originado por la conmemoración de los 500 años del inicio de la conquista española de América.

---

<sup>12</sup> ORTEGA RICAURTE, Daniel. Los toros en Santafé. En: Santafé y Bogotá. Noviembre, 1923. no. 11, p. 302-310, ORTEGA RICAURTE, Daniel. Los toros en Santafé II. En: Santafé y Bogotá. Diciembre, 1923. no. 12, p. 389-400, ORTEGA RICAURTE, Daniel. Los toros en Santafé. En: Santafé y Bogotá. Febrero, 1924. no. 12, p. 104-109.

<sup>13</sup> Entre ellos se encuentra: Camilo Pardo Umaña (1946), Carlos Arjady Dueñas Pava (1989), Andrés y Carlos Holguín (1959), Paco Luna (1967), Jorge y Edgardo Pallares Bossa (1992), Guillermo Jiménez Olaya (1985) y Antonio Caballero Cano (1992).

A partir de finales de los años 90 se activan, entonces, los estudios históricos sobre la lidia de toros, con artículos,<sup>14</sup> trabajos de grado<sup>15</sup> y otras publicaciones.<sup>16</sup> Ya en el siglo XXI, vemos un aumento de los estudios tauromáquicos como objeto de estudio central e incluso periférico desde múltiples disciplinas de las ciencias humanas como Derecho, Sociología, Filosofía, Antropología y Economía.<sup>17</sup> Pero ello no significa que la literatura de los aficionados (toreros, periodistas y escritores taurinos por ejemplo), haya entrado en declive ante el esfuerzo investigativo de inicios del XXI.<sup>18</sup>

Entonces vemos que no hay en el país un historiador de la tauromaquia del talante de Adrián Shubert<sup>19</sup> como en el caso español, o un especialista como lo hay en otras temáticas de las ciencias sociales. Por el momento, las figuras más cercanas a ello son María Fernanda Gómez Rondón<sup>20</sup> y Santiago Molina Uribe.<sup>21</sup>

---

<sup>14</sup> Artículos como los de Mónica Patricia Martini (2003), Moisés Munive (2003), Yoer Javier Castaño Pareja (2005), Beatriz Badorrey Martín (2009), Jorge Conde Calderón & Edwin Monsalvo Mendoza (2010), y Cenedith Herrera Atehortúa (2013).

<sup>15</sup> Trabajos de grado como los de Daniel Fernando Polanía Castro (2000), Ana María Henao Albarracín (2009), Naybe Ruiz & María Tenorio (2011), Ricardo Bustos Molano & Sandra Morales Urrutia (2014) y María Fernanda Gómez Rondón (2015).

<sup>16</sup> Libros de autores tales como: Orián Jiménez Meneses (2007), Carlos Arturo Reina Rodríguez (2013) y la Colección Bicentenario (2010).

<sup>17</sup> Autores tales como: Brenda Escobar Guzmán (2002) Antonio José Cancino Moreno (2004), Alexandra Cárdenas Ortiz & Ricardo Fajardo Martínez (2007), Arley Daza Cárdenas (2008), Juan Trujillo Cabrera (2009), Marcela Navarrete Peñuela & Diana María Vásquez Avellaneda (2010), Ángela Marcela Fajardo Aristizábal (2010), Elkin Ferney Leguizamo Reyes (2010), Joimer Edgar Robayo Rodríguez (2012), Santiago García Jaramillo (2012), Eduardo Rincón Higuera (2012), Juan Camilo Valbuena Espinoza (2012), Oscar Camacho (2013), Mónica Cecilia Jaramillo Palacio (2013), Andrés Felipe Ruiz Vargas (2014) y John Manuel Patiño Torres (2015).

<sup>18</sup> Aunque puede considerarse como tímido este esfuerzo de los taurófilos en el XXI, se pueden ver obras publicadas como las de Pepe Alcázar y otros (2000), Walter Johnston (2000) Ramón Ospina Marulanda (2001), Caballero Cano (2003), Wenceslao Villaraga Pérez (2004), Cedovel Jerez (2005), Ernesto González Caicedo y otros (2007), Rafael Ramos Carvajal (2010) y Caballero (2011).

<sup>19</sup> SHUBERT, Adrián. A las cinco de la tarde: una historia social del toreo. Madrid: Turner, 2002. 300 p.

<sup>20</sup> GÓMEZ RONDÓN, María Fernanda. De costumbre a perdición: corridas de toros desarrolladas en el Virreinato de la Nueva Granada-Siglo XVIII. Trabajo de Grado para optar por el Título de Magister en Historia. Bogotá: Universidad de los Andes, 2015. 96 p.

<sup>21</sup> MOLINA URIBE, Santiago. ¡Una hecatombe taurina! La prohibición de los toros de muerte: historia de una fiesta no tan brava. Medellín, 1850-1895. Trabajo de grado para optar al título de Historiador. Universidad de Antioquia: Medellín, 2018.153 p.

Siendo conscientes de que no se agotan las fuentes para cualquier investigación histórica, en la presente revisión historiográfica para el caso colombiano confirmamos que en nivel académico-universitario hay producción historiográfica, pero que, comparada globalmente con otras formas de escribir la historia, hay un inminente rezago. Ratificamos que los estudios del quehacer historiográfico para los asuntos toriles, suelen ser cortos en su extensión y profundidad, destacando los artículos, los capítulos de libros y los proyectos de grado de las universidades nacionales. Corroboramos que hay más investigación toril relacionada con la época colonial, que con los siglos XIX, XX y XXI.

Aseveramos que del 2000 al 2018 se publicaron por lo menos 16 trabajos abiertamente anti taurinos y dentro de ellos 2 fueron impulsados por la prohibición del ex alcalde mayor de Bogotá, Gustavo Francisco Petro Urrego (2012-2016).<sup>22</sup> El resto de investigaciones se concentran en la defensa frontal de los derechos de los animales o en respuesta al Reglamento Nacional Taurino<sup>23</sup> que la Corte Constitucional ratificó desde el 2005 y 4 de ellos son abiertamente taurinos.

Adentrándonos en los textos, uno de los primeros libros que ofrece información para las investigaciones de las corridas de toros en Colombia, lo escribió Camilo Pardo Umaña.<sup>24</sup> Este periodista y escritor bogotano, escribió “Haciendas de la Sabana”, utilizando fuentes del Archivo Nacional, periodísticas, incluso fuentes “en poder de algunas familias bogotanas”. Para la redacción de su texto, mezcló estas informaciones de primera mano con mitos y leyendas en torno a algunas haciendas de Bogotá.

---

<sup>22</sup> Incluso, mis propios avances de investigación historiográficos (ponencias) han estado motivados por el reciente impacto mediático e intereses social en el tema taurino por motivos prohibitivos. Pero las razones de mi interés por este tema son más que coyunturales; no olvidemos que las corridas de toros, como las peleas de gallos, las becerradas y el coleo, no son un fenómeno reciente. De hecho, las lidias como los gallos, son tradiciones coloniales supervivientes en formas modernas de entretenimiento, esparcimiento y cultura. Cabe anotar, que para el caso de las peleas de gallos, se desconoce trabajo alguno y en este caso, valdría la pena observar la veta investigativa de esta práctica colonial.

<sup>23</sup> Ley 916 de 2004 (noviembre 26) Por la cual se establece el Reglamento Nacional Taurino.

<sup>24</sup> PARDO UMAÑA, Camilo. Haciendas de la Sabana. Bogotá: Kelly, 1946. 220 p.

En los años 50, están los libros de Ortega Ricaurte, un historiador capitalino que en sus textos de historia, nos dejó información concerniente al arte de lidiar los toros.<sup>25</sup> Ortega narró sucesos históricos que ponderó como importantes, y en medio de tales narraciones en “Cosas de Bogotá”,<sup>26</sup> comenta datos históricos de las corridas capitalinas.

Ya en la década de 1960 se publicó la obra de los Holguín “Toros y Religión”.<sup>27</sup> A pesar de ser un libro de aficionados, este texto combina fuentes primarias y secundarias, nacionales y españolas, para hacer una defensa frontal de las corridas de toros en el país. Se trata de un ensayo que carece del rigor en referencias directas y a pie de página, pero que, a lo largo de la exposición mantiene un cuerpo argumentativo sólido. Es una publicación básica para los investigadores de la tauromaquia en Colombia, pero reproduce mitos clásicos en la literatura taurina.

Posterior a los Holguín, observamos un declive en el abordaje histórico de la tauromaquia. No obstante, la elite política e intelectual del país siguió escribiendo en defensa del arte de lidiar los toros. Tal es el caso de Guillermo Jiménez Olaya, que comenta su experiencia de vida en las enfermerías de las plazas, en los eventos académicos que asiste y que se relacionan con los toros, mientras narra anécdotas de su quehacer en la Santamaría y a nivel exterior.<sup>28</sup>

Pero en esa baja en la producción historiográfica, ante esa falta de estudios históricos hechos por no iniciados y profesionales del quehacer histórico, no solo médicos intentan llenar los vacíos; también hay periodistas taurinos que se adjudican empresas de la historia de las corridas de toros en Colombia. Es ante esta ausencia de disciplina histórica, que proliferan este tipo de escritura personal,

---

<sup>25</sup> El autor es de los primeros historiadores en referenciar aspectos toriles en sus investigaciones, tal cual como lo señala Andrés y Carlos Holguín.

<sup>26</sup> ORTEGA RICAURTE, Daniel. Cosas de Bogotá. Bogotá: ABC, 1959. 461 p.

<sup>27</sup> HOLGUÍN, Andrés & HOLGUÍN, Carlos. Toros y religión. El rito de la tauromaquia. Bogotá: Revista Colombiana, 1966. 85 p.

<sup>28</sup> Es de acotar, que el autor junto a los Holguín, denota verdades mayormente aceptadas por los taurófilos y sin un estudio de proceso largo, riguroso y sistemático. JIMÉNEZ OLAYA, Guillermo. La mitología de la fiesta brava. Bogotá: Obo, 1985. 148 p.

carente de argumentación histórica verificable como la Dueñas Pava,<sup>29</sup> y los hermanos Pallares Bossa.<sup>30</sup>

En medio de este panorama y en el marco de la conmemoración de los 500 años de la llegada de España a América, se hizo necesario repensar históricamente la imposición y posterior asimilación del legado “colonial” del cual provenía el arte de lidiar los toros. Es en esta década cuando la historiografía profesional asume el tema taurino como objeto de investigación. Así, el Historiador López Cantos<sup>31</sup> revitalizó con las herramientas de la disciplina, los estudios históricos toriles para Latinoamérica en su conjunto. En esta obra de carácter continental, López nos muestra con el uso de fuentes primarias y secundarias, que la corrida de toros en Colombia, tiene acicate dentro de las ciencias sociales.<sup>32</sup>

Con el antecedente de los Holguín y de López, hay una primera iniciativa por revitalizar los estudios históricos de la fiesta brava en Colombia, que se habían frenado desde la primera mitad del siglo XX. En ese orden aparece, entonces, Pablo Rodríguez Jiménez como el primer historiador profesional colombiano en trabajar el tema.<sup>33</sup> Este historiador utilizó los avances de los ya citados junto a fuentes primarias colombianas, para aproximarse de forma introductoria a los estudios de la tauromaquia en el país para el período colonial.<sup>34</sup>

---

<sup>29</sup> DUEÑAS PAVA, Carlos Arjady. Colombia se viste de luces, tauromaquia 1936-1989. Bogotá: Biblioteca Taurina Colombiana, 1989. 274 p.

<sup>30</sup> Es ese tipo de literatura que se da ante la falta de innovación histórica y que recurre a los puntos comunes de trabajos anteriores. Reproduce, como es tradicional en ella, verdades solo aceptadas por la literatura taurina. PALLARES BOSSA, Edgardo & PALLARES BOSSA, Jorge. La tauromaquia y la cultura en Hispanoamérica. Cartagena: [s.n.] 1992. 111 p.

<sup>31</sup> LÓPEZ CANTOS, Ángel. Juegos, fiestas y diversiones en la América Española. Madrid: Mapfred, 1992. p. 13-55, 155-173.

<sup>32</sup> Este escrito nos permite conjeturar que, pese a 500 años de la efeméride, la historia las corridas de toros estaba por hacerse en el continente y que las fuentes empíricas, más los referentes teóricos y metodológicos estaban dados desde la segunda mitad del siglo XX.

<sup>33</sup> La primera versión de este artículo se dio en la Revista Credencial Historia para el año 1995 y está reeditado en: RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. En busca de lo cotidiano: honor, sexo fiesta y sociedad. Siglo XVII-XIX. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002. p. 111-130.

<sup>34</sup> Otras obras importantes para los estudios toriles en la colonia son: ESCOBAR GUZMÁN, Brenda. La Fiesta de la Virgen de la Candelaria. En: Foro de Estudiantes de Historia (1: Abril) Memorias. Medellín: Universidad Nacional de Colombia / Sede Medellín, 2002. p. 17-30. MARTINI, Mónica Patricia. Toros en el Nuevo Reino de Granada una lidia entre jurisdicciones. En: Memorias.

También está el artículo de Fernando Tavera Aya.<sup>35</sup> Este texto es netamente descriptivo y como su título nos indica, data sobre la supervivencia de las fiestas coloniales hasta los inicios de la vida republicana en el país. Luego estuvo la obra de Beatriz Castro Carvajal<sup>36</sup> que ponía sobre la mesa las investigaciones y los acercamientos periféricos que se hacían de la tauromaquia. Si bien el grupo de historiadores no profundizó en ningún aspecto toril, si hubo avances de investigación y ratificación de certezas investigativas para la época colonial y el siglo XIX.

Prestos a finalizar el XX cronológico nos encontramos la investigación de Beatriz Rincón de Reatiaga.<sup>37</sup> Este trabajo de grado nos muestra la corrida de toros dentro de un marco festivo, pero ante todo, político. Esta investigación nos expone un crisol de celebraciones en pro de los mitos fundacionales que se procuraban como celebraciones festivas o días patrios en la época del Centenario de la independencia.

---

Diciembre, 2003. vol. 1, p. 185-204. MUNIVE, Moisés. Por el buen orden: el diario vivir en Cartagena y Mompo colonial. En: Historia Crítica. Junio–agosto, 2003. p. 120-136. CASTAÑO PAREJA, Yoer Javier. Rinden culto a Baco, Venus y Cupido: Juegos y actividades lúdicas en la Provincia de Antioquia y otras zonas Neogranadinas, siglos XVII-XVIII. En: Historia Crítica. Julio–diciembre, 2005. no. 30, p. 115-138. JIMÉNEZ MENESES, Orián. El frenesí del vulgo: Fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial. Medellín, Antioquia: Universidad de Antioquia, 2007. 158 p. HENAO ALBARRACÍN, Ana María. Ceremonias reales y representación del Rey: un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali S. XVIII. Artículo de investigación y resultado parcial para obtener el Título de Historiadora. Cali: Universidad del Valle, 2009. p. 1-19. BADORREY MARTÍN, Beatriz. Principales prohibiciones canónicas y civiles de las corridas de toros. En: Provincia. Julio–diciembre, 2009. no. 22, p. 107-146. COLECCIÓN BICENTENARIO. Religiosidades y fiestas en la Independencia. Bogotá: Panamericana Formas e impresos, 2010. p. 1-4, 24-45, 52-70. CONDE CALDERÓN, Jorge & MONSALVO MENDOZA Edwin. La construcción del orden político y las celebraciones republicanas en la Nueva Granada (Colombia, 1810-1832). En: [s. n.]. Junio–noviembre, 2010. 20 p.

<sup>35</sup> TAVERA AYA, Fernando. Los toros en Bogotá y Cartagena: dos siglos de tradición republicana. Bogotá: Banco de la República, 1995. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-62/los-toros-en-bogota-y-cartagena-dos-siglos-de-tradicion>  
Consultado: 25-09-2018.

<sup>36</sup> CASTRO CARVAJAL, Beatriz (Ed.). Historia de la vida cotidiana en Colombia. Bogotá: Norma, 1996. 445 p.

<sup>37</sup> RINCÓN DE REATIAGA, Beatriz. Teatro del 20 de julio: historia de la representación patriótica del 20 de julio en Colombia (1811-1910). Trabajo de Grado para optar por el Título en Magister Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1999. 183 p.

Entrando el siglo XXI, vemos un aumento de los estudios toriles como objeto de estudio central e incluso periférico desde múltiples disciplinas de las ciencias humanas. En ese orden podemos reseñar la obra Polanía Castro “Fútbol y Ocio”.<sup>38</sup> Esta trabajo solo hace mención en el primer capítulo del tema toril y con un uso limitado de fuentes primarias para abordar 103 años de entretenimiento y cultura en Bogotá, pasando del “circo de los toros” en la segunda mitad del siglo XIX, al nacimiento del fútbol profesional colombiano a mitad del XX.<sup>39</sup>

Como ya se había indicado, otras ciencias sociales se estaban ocupando de hacer estudios históricos, pero es cierto que la corrida de toros necesitaba que otras disciplinas científicas se ocuparan de hacer sus propios análisis. Para el caso del Derecho colombiano están las obras de Antonio José Cancino Moreno,<sup>40</sup> de Alexandra Cárdenas Ortiz y Ricardo Fajardo Martínez, Juan Trujillo Cabrera,<sup>41</sup> y Santiago García Jaramillo.<sup>42</sup>

Con el cambio de década hay un estallido de estudios desde las ciencias sociales. Pero en esta ocasión los estudios empiezan a ser de índole anti taurino y sin duda alguna, sustentando prohibiciones permanentes e irreversibles por consideración a los derechos de los animales.<sup>43</sup> Tal es el caso de los estudios de Navarrete Peñuela

---

<sup>38</sup> POLANÍA CASTRO. Op. cit., 125 p.

<sup>39</sup> Se reseña ya que el autor ve la corrida de toros en Bogotá, como un pasatiempo en una urbe de constante crecimiento económico, poblacional y urbanístico. Es un trabajo trascendental para entender las corridas tanto sus dinámicas económico-sociales, como urbanas y territoriales en Bogotá.

<sup>40</sup> CANCINO MORENO, Antonio José. Los principios del derecho penal y la fiesta brava. Bogotá: Academia Colombiana de Abogacía, 2004. 357 p.

<sup>41</sup> TRUJILLO CABRERA, Juan. Los derechos de los animales en Colombia. En: Revista Republicana. Julio–diciembre, 2009. no. 7, p. 69-81.

<sup>42</sup> GARCÍA JARAMILLO, Santiago. La tauromaquia: expresión artística de los pueblos iberoamericanos, análisis jurídico en el contexto colombiano. En: Universitas. Enero-diciembre, 2012. no. 9, p. 121-143.

<sup>43</sup> Jesús Mosterín de la Heras sintetiza de manera acotada, filosófica y científicamente hablando, la causa en pro de los derechos y bienestar de los animales domésticos, de crianza alimenticia y salvajes. MOSTERÍN DE LAS HERAS, Jesús. El triunfo de la compasión. Nuestra relación con los otros animales. Madrid: Alianza, 2014. 354 p. Para mayor información recomiendo otras obras del mismo autor como El Reino de los Animales (2013), Lo Biológico y lo Científico (2013), A favor de los Toros (2010), Cultura de la Libertad (2008) y Vivan los Animales (2003). Para ampliar el debate y crítica en torno al derecho de otros seres sintientes o animales no humanos, desde una perspectiva científica, filosófica y jurídica, se recomienda el siguiente listado (parcial) de autores: Agustín de Ipona, Tomas de Aquino, Aristóteles, Ulrich Beck, Mark Bekoff, Jeremy Bentham, Norbert Brieskorn,

y Vásquez Avellaneda,<sup>44</sup>Márquez Rojas,<sup>45</sup> Ruiz y Tenorio,<sup>46</sup> Valbuena Espinoza,<sup>47</sup> Rincón Higuera,<sup>48</sup> Jaramillo Palacio,<sup>49</sup> Ruiz Vargas<sup>50</sup> y Patiño Torres.<sup>51</sup> Esta tendencia tiene los precedentes investigativos de Cancino (2004), Cárdenas y Fajardo (2007), Daza Cárdenas (2008),<sup>52</sup> Trujillo (2009) y Leguizamo Reyes (2010),<sup>53</sup> pero sin duda alguna la producción antitaurina es superior en esta década aunque del balance solo se rescate historiográficamente, la obra de Ruiz y Tenorio.<sup>54</sup>

---

Francisco de Asís, Pierre Buser, Peter Carruthers, Carl Cohen, Adela Cortina, Charles Darwin, Gabriel Doménech Pascual, Rene Descartes, Escuela de Pitagóricos, Richard Epstein, Michel Fox, Alfonso García, Jane Goodall, Luz Henao Isaza, Alejandro Herrera Ibáñez, Arthur Kaufmann, Emanuel Kant, Angélica Krebs, Will Kymlicka, Bruno Latour, Arne Naess, Martha Nussbaum, John Rawls, Tom Regan, Bernard Rollin, Henry Salt, Arthur Schopenhauer, Albert Schweizer, Amartya Sen, Peter Singer, Sócrates, Pitágoras, Platón, Richard Posner, Rossana Reguillo, Richard Ryder, Michel Serres, William Twining Marion Young, Ursula Wolf y Steven Wise.

<sup>44</sup> NAVARRETE PEÑUELA, Marcela & VÁSQUEZ AVELLANEDA, Diana María. El maltrato animal. Una reflexión desde la sostenibilidad y las tradiciones culturales. En: EIDENAR. Agosto–septiembre, 2010. no. 9, p. 39-43.

<sup>45</sup> MÁRQUEZ ROJAS, Lorena Carolina. Movimiento antitaurino. Estrategias de comunicación del grupo animalista. Trabajo de grado para optar por el título de Comunicadora Social y Periodista. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2011. 113 p

<sup>46</sup> RUIZ, Nayibe & TENORIO, María. Imaginarios disidentes: arte performance en Cali 1997-2006. Trabajo de grado para optar por el Título de Historiadora. Cali: Universidad del Valle, 2011. 174 p.

<sup>47</sup> VALBUENA ESPINOZA, Juan Camilo. Justicia para los animales. Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al Título de Magister en Filosofía. Bogotá: Universidad del Rosario, 2012. 36 p.

<sup>48</sup> RINCÓN HIGUERA, Eduardo. Consideración moral de los animales. Un enfoque filosófico y ecoético orientado hacia la política. Artículo elaborado para optar por el Título de Magister en Filosofía. Bogotá: Universidad del Rosario, 2012. 47 p.

<sup>49</sup> JARAMILLO PALACIO, Mónica Cecilia. La revolución de los animales no humanos: su lugar en el derecho. Medellín: Universidad de Antioquia, 2013. 155 p.

<sup>50</sup> RUIZ VARGAS, Andrés Felipe. Luces y sombras en el debate taurino y anti taurino. Trabajo de grado para optar por el Título de Comunicadora Social con énfasis en Publicidad. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana, 2014. 163 p.

<sup>51</sup> PATIÑO TORRES, John Manuel. Factores que inciden en el rechazo a las corridas de toros: un estudio exploratorio para una muestra en Cali. Proyecto de grado para optar por el Título de Economista. Cali: Universidad del Valle, 2015. 64 p.

<sup>52</sup> DAZA CÁRDENAS, Arley. Resistencia juvenil como manifestación de la política no tradicional. En: Nómadas. Octubre, 2008. no. 29, p. 173-184.

<sup>53</sup> LEGUIZAMO REYES, Elkin Ferney. Qué Dios reparta suerte. Proyecto de Grado para optar por Título Maestro en Bellas Artes. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2010. 87 p.

<sup>54</sup> En los trabajos animalistas se destacan puntos comunes: modificar nuestras nociones y comportamiento morales para llegar a la eliminación del derecho antropocentrista, que permita considerar a los animales como seres sintientes y sujetos de derechos ante la ley. Para este fin, es necesaria la organización y movilización social con actos de protesta artísticos, que permitan sensibilizar a la población ante posibles acciones legales prohibicionistas en pro de la protección animal. Todos los trabajos, de Cancino hasta Patiño (2004-2015) son abiertamente anti corridas y

También vemos trabajos más elaborados y ecuanímenes como el de Robayo Rodríguez.<sup>55</sup> Este trabajo tiene aportes teóricos y conceptuales, y desde el punto de vista histórico descriptivo para los temas taurinos en Colombia.<sup>56</sup> Otro estudio profundo e iluminante es el de Carlos Arturo Reina Rodríguez.<sup>57</sup> El texto muestra la historia del Matadero Municipal y la Plaza de Ferias de Bogotá, con sus actividades de antaño y en cuyos terrenos en el presente se instaló la sede del sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital. En el libro, mientras hace una historia de estos sitios y se especifica el proyecto educativo y cultural ahora llevado a cabo, realiza una historia de la vida cotidiana y cultural de la Bogotá de los años 30 a los 50, donde naturalmente encajan los festejos taurinos y las descripciones de estos con su plaza de toros.<sup>58</sup>

Ahora bien, Cenedith Herrera Atehortúa,<sup>59</sup> concluye que en Medellín para finales del XIX e inicios del XX, la empresa toril se consolidó con un público para la

---

anti maltratado animal y concuerdan con la puesta en marcha del Reglamento Nacional taurino y el último intento prohibitivo durante la alcaldía de Petro Urrego. Estas serían las bases ideológicas de plataformas políticas de movilización social para los nuevos movimientos sociales y sin duda alguna las bases de un discurso cada vez más sofisticado, moderno.

<sup>55</sup> ROBAYO RODRÍGUEZ, Joimer Edgar. Construcción de una metáfora estructurante del orden social, a partir de la corrida de toros como escenario performativo. Tesis para obtener el Título de Magister en Sociología. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012. 224 p.

<sup>56</sup> Del trabajo se destaca: A) Los listados de creación de plazas de toros en Colombia desde 1945 al año 2000. B) La concatenación de esta información con el desarrollo económico y urbano para el caso capitalino. C) La influencia de la cultura romana en el paso del acto toril con índole religioso a uno lúdico y festivo. D) La participación árabe en la corrida de toros ibérica. E) La ratificación de origen cultural mediterráneo y peninsular de las lidias toriles. F) La dilucidación de toreo en el siglo XVIII como empresa. G) El sostenimiento de que las lidias son unas formas organizadas de violencia dentro parámetros legales y modernos en la sociedad capitalista.

<sup>57</sup> REINA RODRÍGUEZ, Carlos Arturo. El matadero municipal y la plaza de ferias de Bogotá 1924-193. Resignificación de espacios y memoria urbana Biblioteca Central Ramón Eduardo D'Luyz Nieto. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2013. 195 p.

<sup>58</sup> Claramente aporta para este ejercicio bibliográfico, información empírica teniendo en cuenta los contextos económicos y políticos a nivel nacional e internacional, donde lo cultural se convierte en el espejo donde se logra observar la inteligibilidad de estas estructuras. Este estudio al igual que el de Polanía, procura insertar la plaza de toros y sus lidias en procesos demográficos y urbanísticos donde el escenario y sus actos, están envueltos en dinámicas económico-sociales de una urbe en constante crecimiento y necesidades sociales.

<sup>59</sup> HERRERA ATEHORTÚA, Cenedith. De retretas, prestidigitadores, circos, transformistas, cinematógrafos y toros. Notas para una historia de las diversiones públicas en Medellín, 1890-1910. En: Historia y Sociedad. Enero-junio, 2013. no. 24. p. 161-188.

manutención y prolongación de la tauromaquia, con pago de impuestos y la aceptación de regulación por parte del Consejo de la ciudad.

Naturalmente, los estudios históricos donde las lidias se ven envueltas en otro tipo de investigaciones no han parado de surgir, tal es el caso de la hecha por Bustos Molano y Morales Urrutia.<sup>60</sup> De esta trabajo se destaca la Plaza de la Constitución en Cali, como escenario para la obtención de corridas de toros, que al finalizar el siglo XIX, se trasladaron a otro tipo de escenarios en lo que los autores denominan “reticulación del espacio” en la Plaza de la Constitución.

Otra investigación reciente para el tema toril, es realizada por la Historiadora Gómez Rondón. Su investigación es de los escasos trabajos a nivel universitario que dedica su contenido por completo a las corridas de toros en el país. Lamentablemente solo abarca el siglo XVIII para el análisis.<sup>61</sup> El último trabajo de esta índole es del Molina Uribe, que pretendió “acercarse, grosso modo, a una interpretación histórica sobre lo que fueron estas fiestas taurinas carentes de la muerte del toro” en el siglo XIX en Medellín de 1850-1895.

Ambos autores elaboran su marco referencial a partir de Ángel López, Orián Jiménez y Pablo Rodríguez, lo cual deja claro que sus mayores aportes se dan por la búsqueda de archivos, siempre escasos y difusos en los estudios históricos. Pero es evidente que, pese a la antigüedad de las lidias en Colombia, los estudios a nivel universitario, han sido limitados y ello se debe en gran medida, a la falta de amplios, fiables y sistemáticos fondos documentales para estas investigaciones.

En Colombia no ha habido un trabajo que explore, por ejemplo, los archivos de las corporaciones taurinas o la Unión de Toreros de Colombia (UNDETOC) en pro de observar y analizar las redes comerciales o circuitos económicos de esta industria

---

<sup>60</sup> BUSTOS MOLANO, Ricardo & MORALES URRUTIA, Sandra. *Performancia de género: Configuración de Feminidades y Masculinidades en la Ciudad de Cali 1930-1940*. Monografía para optar el Título de Licenciado en Historia. Cali: Universidad del Valle, 2014. 176 p.

<sup>61</sup> Gómez ve las corridas de toros en la segunda mitad del siglo XVIII, como el conflicto entre la tradición y la no tradición para el respeto de las fiestas cívicas y en especial, las religiosas donde el arraigo y gusto está en medio del ejercicio del poder Real que busca la legitimidad y autoridad establecidas.

cultural. Tampoco hay una investigación que confirme con rigor y sistematicidad en las fuentes, el aporte al fisco de estas fiestas; que relacione los costos y las ganancias entre los múltiples actores del festejo: toreros, representantes, empresarios, ganaderos y el Estado. Al respecto, este trabajo de grado deja unas bases para tales investigaciones dado su trabajo de archivo. En fin, en Colombia faltan las réplicas de trabajos como los realizados por Antonio Luis López Martínez que tienen el apoyo de la Real Maestranza y Universidad de Sevilla, junto a la Revista Estudios Taurinos.<sup>62</sup> Obviamente hay otros factores, como la inserción de corrientes académicas, que introdujeron todo el fenómeno toril en estudios amplios sobre la vida cotidiana o historia socio cultural, el derecho y la protección animal e incluso, que simplemente decantaron estas actividades como hechos periféricos sin importancia intelectual, dejando estos temas a aficionados o apasionados por la historia de la tauromaquia. Eso sin contar con los académicos que consideran que el estudio de la tauromaquia es propio de la antropología y la sociología.

Otros factores atenuantes a los ya señalados, son las publicaciones sin rigor académico e intelectual alguno, que simplemente se enfocaron en un objetivo comercial y para un gremio de profesionales o grupo de aficionados que, por motivos vivenciales, no tenían inclinaciones críticas hacia esta literatura taurina. Igualmente, están las investigaciones académicas que no han alcanzado todo el potencial plausible, por factores aquí recopilados: un uso inapropiado de las fuentes trabajadas (confusión en la diferenciación de las mismas, si son primaria o secundaria) ausencia de un director académica e intelectualmente formado para estas temáticas y, en suma, deficiencias metodológicas y orientativas propias de un tema insipientemente explorado en el país. Este último elemento, sería el causante

---

<sup>62</sup> Algunos de sus títulos son: LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis. Ganadería de lidia y ganaderos. Historia y economía de los toros de lidia en España. Sevilla: Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla & Fundación de Estudios Taurinos, 2002, LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis. El mercado taurino en los inicios de la tauromaquia moderna. Sevilla: Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla & Fundación de Estudios Taurinos, 2013. LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis. Las dimensiones del mundo taurino en España y las bases de su financiación (1900-2011). En: Revista de Estudios Taurinos. no 34, p. 15-72.

para que en el país no existiera, al menos, una revista especializada como la Revista Estudios Taurinos de la Universidad de Sevilla.

Otra de las dificultades para una investigación taurina en Colombia, son las barreras territoriales y tecnológicas al respecto de la consecución del material disponible. No solo es el hecho de estar en las regiones y no poder disponer del acervo bibliográfico del AGN y de la BLAA,<sup>63</sup> está el hecho de que universidades como el Externado, sólo prestan los proyectos de grado para consulta interna y sólo a estudiantes matriculados en ese claustro. Eso sin contar cuando universidades como los Andes, no han digitalizado sus proyectos de grado de vieja data, o incluso, cuando los mismos autores de dichos trabajos se reservan el derecho a ser publicados y leídos.<sup>64</sup> Ante estas dificultades, las perspectivas de análisis se nublan ante la ineficiencia de los autores o endeble publicaciones; porque sin duda alguna, sin importar la extensión y los tenues esfuerzos puestos en cualquier investigación, esta por deficiente que sea, arroja luces que guían y permiten explorar los temas taurinos.<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> Cuando el ejemplar solicitado sólo tiene una copia que se reserva para consulta en Bogotá.

<sup>64</sup> Al respecto, el único proyecto de grado o disertación visible de los Andes es la de Gómez. Las restantes son las siguientes, que se ordenan por autores y títulos pero no hacen parte del análisis y no son citadas en la bibliografía de esta investigación: “Simbolismo taurino y su ámbito antropológico” de Pedro Martínez Pardo (1971), “Más cornadas da el hambre: consideraciones acerca de las corridas de toros y el matador” de Zaide Figueredo Acosta (1992), “Movimientos sociales: un estudio de caso a través de la caracterización del movimiento social antitaurino bogotano del 2005” de Carolina Hernández Páramo, Beatriz Angélica & Rettberg Beil (2006), “el artificio del significado: entrelíneas de la corrida de toros” de Alba Elena López Villegas & Zaide Figueredo Acosta (2007), “Procesos de cuestionamiento a las corridas de toros, los circos con animales y el comer carne: un estudio cualitativo con adolescentes” de Andrea Carolina Duarte Barón, Enrique Chaux Torres & Martin John Packer (2011), “Si le gusta pues que vaya, igual, él no va a matar al animal: un estudio sobre las corridas de toros” de Paula Andrea Enciso Bernal, Jesús Enrique Chaux Torres & Calyn Finck Barboza (2012), “Es que los toros son malos con las personas: un estudio sobre actitudes, empatía y desentendimiento moral frente al coleo” de Daniel Andrés Valderrama Flórez, Jesús Enrique Chaux Torres & Leónidas Castro Camacho (2012), “Evaluación de la prohibición de las corridas de toros en Bogotá por medio de la simulación y análisis sistémico” de Andrés Ernesto Andrade Galindo, Roberto Zarama Urdaneta, Pablo David Lemoine Arboleda & José David Meisel (2013), “Evolución de la actividad taurina en Colombia: tratamiento a la luz del derecho constitucional colombiano” de Diego Eduardo López Medina & Betsy Perafán (2013).

<sup>65</sup> Por ejemplo, el texto de Cedovel Jerez es un libro que, como otros tantos de literatura taurina, tiene una visión personal y acrítica de su objeto de estudio. Pero es el único texto rastreado hasta ahora, que brinda información para hacer un estudio sobre lidias en Bucaramanga para el siglo XX. Cedovel cita José Joaquín García Méndez para anotar los sucesos más fiables sobre las corridas en

En síntesis, podemos aseverar que:

- Aunque hay un cúmulo de publicaciones con respecto al tema toril, las mismas son escasas desde una óptica académico-universitaria y tenues intelectualmente hablando. Es decir, los vacíos en investigación son abismales teniendo en cuenta que hablamos de una práctica colonial superviviente a más de 200 años de vida republicana.
- Si bien hay trabajos desde la disciplina histórica (la mayoría para el período colonial y republicano), es en la década de los 90 donde se inició el incipiente trabajo acá recopilado y que logra tener un auge a inicios de los 2000. En la década del 2000 y desde otras disciplinas de las ciencias sociales, se ha escrito desde la academia con un criterio mayoritariamente anti taurino.
- Solo hay dos trabajos completos con respecto al tema taurino desde la Historia en los claustros de educación superior, en donde queda claro que las fuentes son difusas y dispersas en los fondos coloniales y republicanos.
- Se puede inferir que desde la década de los 90, había en Colombia una gran aceptación de la fiesta taurina o al menos, mayor tolerancia que evitó la crítica desde la academia y la universidad.
- Se puede conjeturar que desde los años 2000, hubo un declive en el grado de aceptación de la fiesta brava a nivel capitalino y nacional o al menos, un distanciamiento generacional y cultural más claro y sostenido desde la investigación universitaria.
- Se confirma que la literatura taurina no solo ha formado mitos entorno al nacimiento, desarrollo y consolidación de la fiesta brava en el país, sino que es una fuente importante para historia de la cultura en Colombia.

---

Bucaramanga. Naturalmente, no contrasta estas fuentes con otras y no tiene en cuenta la fotografía Gavassa de finales del XIX. Pese a esto, su esfuerzo literario nos da indicios de otras fuentes a tener en cuenta para el tema toril.

- Se corrobora que otras disciplinas no han hecho la labor de datar e interpretar las lidias dentro sus contextos socio económicos y culturales.
- Es inminente el rezago teórico y metodológico en el país, para la elaboración de estudios consolidados sobre las fiestas taurinas. Al respecto, los mayores referentes siguen siendo los autores internacionales.
- Falta por explorar e investigar el tema taurino en el país desde el gran catálogo del Banco de la República y complementarlo, con los conjuntos documentales que custodia la Biblioteca Nacional de Colombia (BNC). Es más, para estas investigaciones y otras de tipo histórico, la BLAA y la BNC disponen de material digital e incluso fotográfico, que ayudan a enriquecer investigaciones de corte histórico.
- Es claro que la historia de la tauromaquia en Colombia está aún por hacerse, pero esta se debería empezar por el trabajo en las regiones por medio de las crónicas y los diarios locales e incluso de la fotografía de inicios del siglo XIX. Por ejemplo, en el caso de Santander, no hay un trabajo que utilice las crónicas de García Méndez,<sup>66</sup> Vanguardia Liberal o la fotografía de Quintilio Gavassa Mibelli editada por Edmundo Gavassa Villamizar.<sup>67</sup>
- Otras fuentes primarias importantes para los estudios taurinos en el siglo XIX, son los textos de viajeros. Hasta ahora, solo está el estudio de Molina que cita y reflexiona alrededor de estas fuentes.<sup>68</sup> Distintas fuentes a tener en

---

<sup>66</sup> GARCÍA MÉNDEZ, José Joaquín. Crónicas de Bucaramanga. Bucaramanga: SIC, 2000. 387 p.

<sup>67</sup> GAVASSA VILLAMIZAR, Edmundo. Fotografía Italiana de Quintilio Gavassa. Bucaramanga: Papelería América. 1982. 254 p. -----. Reminiscencias del comercio bumangués. Bucaramanga: Papelería América, 1983. 238 p. -----. Club del Comercio: Bucaramanga 1872-1976. Bucaramanga: Cámara de Comercio & Editorial Salesiana. 1986. 279 p.

<sup>68</sup> Al respecto se puede consultar esta muestra: GARCÍA DEL RÍO, Juan [1830]. Meditaciones Colombianas. Bogotá: Guadalupe, 1969. 196 p, LE MOYNE, Augusto [1880]. Viaje y Estancia en la Nueva Granada. Bogotá: Guadalupe, 1969. 243 p. D'ESPAGNAT, Pierre [1900]. Recuerdos de la Nueva Granada. Bogotá: Guadalupe, 1971. 209 p. Otras fuentes del período son "Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta" de Eliseo Reclus (1861), "Paseo por América del sur" del Conde de Gabriac (1868) y "Viaje a Nueva Granada" del Dr. Saffray (1872).

cuenta en este período son los textos de cuadros de costumbres, que igualmente, han sido poco utilizados.<sup>69</sup>

- Se revalida la necesidad de tomar estos temas taurinos desde una historia presente, dado que como sostuvo Juan Marchena Fernández, “nos quedamos en el ayer y no queremos tomar el presente como fuente [...] es necesario comprender que así como el presente puede entenderse estudiando el pasado, también es posible estudiar el futuro, lo que sucederá, si miramos el presente con ojos de Historiador.”<sup>70</sup>

Por todo lo anterior, se infiere que este trabajo procurará contribuir al vacío en investigación del toreo en el país. A la par, tratará el tema taurino de manera imparcial, dado que quien escribe no hace parte de una organización animalista o antitaurina, ni está promovido por algún gremio y/o corporación taurina o tiene vínculos familiares, personales o económicos con el negocio taurino. Asimismo, este sería el tercer trabajo a nivel universitario y que aclarará el uso adecuado (identificando fondos y alcances, por ejemplo) de fuentes primarias y secundarias utilizadas en otros proyectos de grado. Así se podrá observar desde el período de profundización y fuentes primarias seleccionadas, como el declive en el grado de aceptación de la fiesta brava en Bogotá (como referente nacional del toreo) generó un distanciamiento social y cultural más claro y sostenido.

---

<sup>69</sup> Con lo atenuante a estas fuentes, se puede verificar los siguientes textos: SANTANDER, Rafael Eliseo, ORTIZ, Juan Francisco & CAICEDO ROJAS, José. Cuadros de Costumbres. Bogotá: Minerva, 1936. 166 p, CORDOVEZ MOURE, José María [1860-1865]. Las fiestas de toros... Y otras fiestas; cuadros de costumbres. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1971. p. 1-43. Otros autores costumbristas son Salvador Camacho, Ricardo Carrasquilla, Rafael Pombo, Antonio Nariño y el mismo Daniel Ortega Ricaurte. Estos escritores del XIX describieron los toros como parte integrante de la cultura bogotana y los pintaron verbalmente en “cuadros de costumbres”. Estos autores “recuperaron la memoria oral sobre las fiestas de la primera mitad del siglo XIX, cuando aún vivían muchos de los contemporáneos de los sucesos de la independencia.” COLECCIÓN BICENTENARIO. Op. cit., p. 58.

<sup>70</sup> Entrevista a Juan Marchena Fernández. En: La Voz de Nuestra Historia, febrero, 2017. vol. 2, no. 1, p 1-2.

## CAPÍTULO 2. TAUROMAQUIA EN COLOMBIA: INICIOS Y DESARROLLO EN EL PAÍS

Las corridas de toros en Colombia como en Ecuador, México, Perú, Venezuela y España, son de viejo proceder y para los amantes de este acto, son una manifestación artística e incluso cultural de las naciones iberoamericanas.<sup>71</sup> Son un legado cultural de “la madre patria” según los aficionados a las lidias de toros.<sup>72</sup> Lo que en tiempos pretéritos fuese una imposición cultural con fines políticos como parte de las formas de dominación española, ahora es visto, por sectores afines a la fiesta brava, como parte inherente de su cultura y parte constitutiva de la nacionalidad colombiana.<sup>73</sup>

Pero más allá del sentido de pertenencia que genera este acto cultural o de si puede considerarse como parte de la colombianidad, este tuvo un origen colonial, con transiciones republicanas y un establecimiento del toreo en el país para el siglo XX.<sup>74</sup> Así, en este capítulo vamos a observar, esencialmente por medio de fuentes secundarias, los orígenes del arte de lidiar los toros en Colombia, sus adaptaciones a lo largo del siglo XIX en el país, y su afianzamiento y consolidación en una parte

---

<sup>71</sup> Si bien estos no son los únicos países de América y Europa que tienen juegos con toros, si son los países donde yace con mayor fuerza “el arte de lidiar los toros.” Por ejemplo, en países como Honduras, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana, Bolivia y Paraguay se “mantienen algunos festejos taurinos menores, en los cuales, no obstante, no se llega a herir ni mucho menos a dar muerte al toro.” MOLINA URIBE. Op. cit., p. 138. Es más, en la parte sur de Francia, frontera con España, hay festejos taurinos de manera incruenta y al estilo español. De hecho, en Portugal hay fiestas taurinas en donde el toro no es sacrificado en la Plaza.

<sup>72</sup> Para los defensores de la fiesta brava, las lidias toriles son una expresión artística del ser humano, una tradición fuertemente arraigada en la historia de Colombia, que salvaguarda derechos constitucionales, en la esfera laboral y el libre desarrollo de la personalidad, así como del derecho a la cultura. GARCÍA JARAMILLO. Op cit.

<sup>73</sup> Por ello, “la tauromaquia [...] hace parte inmaterial de la cultura de la nación colombiana, como legado que se mantiene desde la llegada de los españoles hasta nuestros días.” Ibid., p. 122.

<sup>74</sup> Cabe mencionar que en esta investigación no se debate sobre el origen histórico o antropológico del festejo antes de la llegada de los españoles a Nueva Granada. No obstante, se puede consultar las siguientes obras para dar el debate sobre el origen territorial y cultural de la hoy llamada corrida de toros: HOLGUÍN & HOLGUÍN. Op. cit., CARVAJAL RAMOS, Rafael. Tauromaquia. ¿Religión insólita, mito o superstición? Madrid: Fundación Escalera del Éxito, 2010. 232 p.

considerable del territorio nacional para el siglo XX, con el fin de darle un contexto a la discusión en torno a la conservación o abolición de la práctica en Colombia.

## 2.1. El arte de lidiar los toros en la Nueva Granada

Las corridas se trajeron a la Nueva Granada con la conquista española del hoy territorio colombiano. Ante la llegada de “los adelantados”, hubo que celebrar las fundaciones que los conquistadores iban realizando en territorio ultramarino e incluso, para recibir a los funcionarios españoles en territorio conquistado. Es por ello por lo que vemos que la primera lidia ocurrió en 1532 en Acla<sup>75</sup> y la organizó “la soldadesca para recibir al gobernador” Julián Gutiérrez.<sup>76</sup> En ella se observó la alegría de los habitantes que salieron al entablado, que corrieron y capearon “un torillo pequeño que se había encerrado.”<sup>77</sup> Después de esta lidia, se extendieron a lo largo y ancho de Nueva Granada.

La siguiente corrida que se pudo constatar en la Nueva Granada, se dio en Cali en 1562, ya que el Gobernador Gustavo Agreda, recibió una Real Cédula dónde se le solicitó verificar el erario para adquirir un toro y hacer un encierro en Pascuas, a lo cual “la respuesta, como era de suponer fue favorable.”<sup>78</sup>

De hecho, hubo más corridas de toros a lo largo del siglo XVI: “de la primera mitad del siglo XVI tenemos noticia, al menos, de seis corridas oficiales de gran fastuosidad, todas para celebrar el arribo de las primeras autoridades de la Corona y de la instalación de la Magna Audiencia.”<sup>79</sup>

---

<sup>75</sup> Acla fue un pueblo colonial establecido por los españoles. Su localización estaba en la costa central de la actual Guna Yala, al noreste de Panamá.

<sup>76</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. Op cit., p. 113

<sup>77</sup> Ibid., p. 60.

<sup>78</sup> LÓPEZ CANTOS, Ángel. Juegos, fiestas y diversiones en la América Española. Madrid: Mapfred, 1992. p. 162.

<sup>79</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. Op. cit., p. 113.

Otros encierros toriles se dieron en Tunja en 1624, donde “se jugaron toros para celebrar la designación del obispo jesuita Francisco Borja” hermano del presidente de la Real Audiencia.<sup>80</sup> Otras festividades toriles se dieron en Popayán en 1629, donde los encargados fueron caciques y encomenderos de la zona.<sup>81</sup> Con base en estas evidencias históricas, no es exagerado afirmar que “a lo largo de todo el siglo XVII se siguieron realizando festejos taurinos.”<sup>82</sup>

Las festividades taurinas tuvieron unas características para la época, dado que los múltiples juegos<sup>83</sup> con el toro en la Colonia o la pasión española por los juegos con el toro mostraba diversas variaciones:

las corridas de toros por las calles, el rejoneo o toros de rejón, las montadas en los toros a la manera de rodeo y por último, el toreo. Durante gran parte del siglo XVII, los toros se debieron jugar ‘enmaromados’, es decir, enlazados los cuernos por una cuerda de cuero o rejo, cuyo extremo opuesto manejaba desde a caballo un experto ‘orejón’. Esta suerte se llamaba precisamente toros de rejón.<sup>84</sup>

Tales juegos toriles en el siglo XVII, se hicieron con la participación de los encomenderos, en donde los cabildos de las villas y ciudades los promovían.<sup>85</sup> Igualmente, los vecinos eran los encargados de montar en la plaza principal, el respectivo toril, que se realizaba con bareque, tapia pisada y madera.

La fastuosidad de las fiestas de toros se debía a fines cívicos y políticos; era la oportunidad de que la villa o ciudad, hiciese gala de sus virtudes cívicas y políticas, del poderío económico puesto en los agasajos, del orden institucional que se

---

<sup>80</sup> Ibid., 116.

<sup>81</sup> Ibid., p. 113-114.

<sup>82</sup> Ibid., p. 115.

<sup>83</sup> Al respecto de estos estilos o formas de torear, se puede visualizar los mismos en la obra pictórica de Ramón Torres Méndez. Véase los títulos: “Fiesta de aldea”, “Ganadero en la sabana (Bogotá)”, “Ataque a un jinete (sabana de Bogotá)” y “La Montada en corrida de toros.”

<sup>84</sup> CASTAÑO PAREJA. Op. cit., p.123.

<sup>85</sup> Los cabildos en el siglo XVII eran política y administrativamente incompetentes, pero conspicuos al momento de organizar agasajos festivos como los taurinos. Los notables hacían gala de su preponderancia económica y social esperando un rédito político, mientras el resto de las castas, obtenían un momento entretenido y divertido que les permitía olvidar sus cargas, mientras revertían momentáneamente el orden social. CASTRO CARVAJAL. Op. cit., p. 155-156.

requería para la organización y en sí, de su prestancia y estatus ante un rival político y administrativo en la región.<sup>86</sup>

En siglo XVIII en la Nueva Granda, evidentemente hubo más corridas de toros con múltiples fines.<sup>87</sup> Por ejemplo, en Santa Fe por la coronación de Felipe V en 1707 hubo “festejos de toros” entre otros agasajos.<sup>88</sup> Después de la jura de Fernando VI, en la capital del Nuevo Reino de Granada, se construyó un coso y durante 5 días en la plaza mayor hubo tradición toril. En este siglo, especialmente en Santa Fe, sus funcionarios<sup>89</sup> y habitantes<sup>90</sup> fueron proclives a las corridas. Por ejemplo, durante el festejo por la posesión del virrey José Solís, el Cabildo de la ciudad ordenó “cinco días de toros en honor del virrey.”<sup>91</sup> Estas corridas no fueron las únicas, en 1756 y dado a que el hermano del virrey se convertía en cardenal, “las corridas de toros duraron seis días.”<sup>92</sup> También el virrey Solís, durante las fiestas de la jura de Carlos III, ordenó la celebración con tauromaquia.

---

<sup>86</sup> Ibid., p.157.

<sup>87</sup> Cabe añadir que hubo incluso en el siglo XVIII, lugares donde se ejecutó juegos con el toro y que no respondieron a las fechas habituales para esta, ni mucho menos, al espacio acostumbrado para su inicio y desarrollo, a la par, “sus asistentes no tenían una organización espacial, ni una función específica, razones por la que no fueron consideradas corridas de toros, sino corralejas.” GÓMEZ RONDÓN. Op. cit., p. 41.

<sup>88</sup> Ibid., p. 23.

<sup>89</sup> Con la llegada de un nuevo virrey en 1739, también hubo un motivo para llevar a cabo corridas de toros en las ciudades de Cartagena y Santa Fe. Ahora bien, el primer virrey del segundo período del virreinato fue Sebastián de Eslava. Las lidias de toros llevadas a cabo en Cartagena, en su honor, “tuvieron gran resonancia y trascendencia, porque además de su llegada, se conmemoró el restablecimiento del virreinato y su permanencia en la ciudad autorizada por Real Cédula de 2 de septiembre de 1739 debido a los continuos ataques de los ingleses” Ibid., p. 23.

<sup>90</sup> En Cajicá por ejemplo, las corridas de toros fueron comunes y ya tenían una manifestación asidua de indios y mestizos. De hecho, los grandes tumultos en medio de las celebraciones fueron motivo de desorden y crimen, lo cual llevó a las autoridades Reales y eclesiásticas a intervenir en pro de evitar los desmanes sociales y morales. En 1750, el alcalde local y el corregidor reglamentaron y condicionaron la entrada de las gentes en estado de embriaguez para evitar la muerte de indios, mestizos y todo aquel que bajo los efectos del alcohol pudiese salir herido o incluso muerto. En el pueblo de San Bernardo de Bosa, también se registra actividad taurina e intentos prohibitorios por razones de buena moral y costumbres, tal cual como por razones económicas. En 1802 se pretendió prohibir las corridas en Bosa, por impulsar comportamientos impropios de la vida católica y minar la mano de obra para la recolección de las cosechas. Sin embargo, tales pretensiones no culminaron en prohibiciones de facto o nominales. CASTAÑO PAREJA. Op. cit., p.133-134.

<sup>91</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. Op. cit., p. 116.

<sup>92</sup> Ibid., p.117.

Cabe indicar que hubo corridas en el siglo XVIII en otras ciudades como Cali, San Gil y Pasto y siempre con motivos Reales y católicos; esto fue la tendencia en el Nuevo Reino de Granada, acompañar las celebraciones civiles y religiosas con encierros en la plaza principal. Por ejemplo, para 1759 en Pasto y dado el ascenso al trono de Carlos III, hubo corridas de toros en la ciudad entre otras festividades.<sup>93</sup> En Cali de hecho, el 9 de diciembre de 1760, el Cabildo ordenó en el marco de las celebraciones de ascenso de Carlos III, la creación de una plaza temporal para un encierro toril.<sup>94</sup>

También hubo corridas en Pasto y San Gil para la jura y ascenso de Carlos III: en Pasto “no podían faltar las corridas de toros”<sup>95</sup> y en la villa de San Gil, se corrieron 24 toros en tres días; los días 22 - en la parroquia de Monguí -, 23 - en la parroquia de Simacota - y 24 - en la parroquia de Oiba - de diciembre de 1770.<sup>96</sup>

Con motivo religioso, igualmente, no pudo faltar la fiesta brava en territorio neogranadino para el siglo XVIII. En 1775 en Tunja y para el desarrollo de las fiestas patronales, se ordenó que “se hagan unas corridas de toros por los meses de septiembre en obsequio de su patrono el glorioso mártir San Laureano.”<sup>97</sup> De igual manera hubo toros en la parroquia de Vélez en 1782 con fines religiosos. Asimismo, por la coronación de Carlos IV en 1790 -1791, hubo festejos toriles en Panamá y la Villa de Timaná.<sup>98</sup>

En el siglo XIX siguieron las celebraciones, “las fiestas de toros” fueron típicas para cualquier festejo que pretendiera ser digno de pompa y lujo; por ejemplo, en 1804, para recibir al virrey Amar y Borbón en la Nueva Granada. El mismo quien posteriormente ordenó “correr los toros” para el 22 de febrero de 1808, en

---

<sup>93</sup> GÓMEZ RONDÓN. Op. cit., p. 23.

<sup>94</sup> HENAO ALBARRACÍN. Op. cit., p. 7.

<sup>95</sup> COLECCIÓN BICENTENARIO. Op. cit., p. 41.

<sup>96</sup> Ibid., p. 67-68.

<sup>97</sup> GÓMEZ RONDÓN. Op. cit., 25.

<sup>98</sup> Ibid., p. 23.

conmemoración de la victoria militar en contra de los ingleses del 22 julio de 1807 en Buenos Aires.<sup>99</sup>

En el XIX igualmente, hubo fiesta toril para celebrar los acontecimientos del 20 de julio de 1810 en Santa Fe.<sup>100</sup> A la par, “festejo con toros” en 1812 en la plaza mayor en honor del presidente del Estado de Cundinamarca, el 22 de febrero y 2 de marzo de 1813 para fechas de carnestolendas, más el 20 de febrero de 1814.<sup>101</sup> E incluso, en la toma de Santa Fe por Pablo Morillo el 26 de julio de 1816, hubo celebraciones toriles. Después de 1819 “se institucionalizó la costumbre de celebrar la independencia en las distintas plazas de la capital” y en Medellín.<sup>102</sup>

En la ciudad de Panamá en 1890 –como parte de Colombia– para celebrar el aniversario de la independencia, se programaron lidias de toros entre otras celebraciones.<sup>103</sup> Esto permite afirmar a quienes han estudiado este período en Nueva Granada, que luego de lograr su independencia política de la monarquía española, se mantuvo –inicialmente– la afición por las lidias por “un aire de hispanidad que empezó a envolver a una élite amanzanada en el patriotismo,”<sup>104</sup> como lo indica la historiadora Beatriz Rincón, analizando el centenario de la Independencia. Así, los toros fueron “un elemento decisivo en la constitución del imaginario político del Estado nacional, en la cristalización de una comunidad política que se imagina limitada [,] soberana” y de profundas raíces hispánicas.<sup>105</sup>

## 2.2. Corridos de toros en el siglo XIX

---

<sup>99</sup> COLECCIÓN BICENTENARIO. Op. cit., p. 31-32.

<sup>100</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. Op. cit., p. 121.

<sup>101</sup> COLECCIÓN BICENTENARIO. Op. cit., p.32-33.

<sup>102</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. Op. cit., p.122.

<sup>103</sup> LÓPEZ CANTOS. Op. cit., p. 171.

<sup>104</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. Op. cit., p. 127.

<sup>105</sup> RINCÓN DE REATIAGA. Op. cit., p. 9.

Como hemos podido observar por medio de fuentes secundarias, en la colonia y durante el período de independencia, se realizaron corridas con constante regularidad e incluso, durante el período de reconquista. Sin embargo, la profesionalización del toreo y la formación de un empresariado en torno a él era virtualmente inexistente. Es en la segunda mitad del siglo XIX, con la formación de muchas de las principales capitales de los actuales departamentos, dónde se ven los circos de toros y las primeras capeas a la “española.” Es con la formación de las nuevas urbes, que resurgió el toreo cruento en dónde los toreros podían compartir escenario con otros artistas en las cabeceras municipales.

Una muestra de escenario compartido entre toreo y otras muestras artísticas, se dio en el siglo XIX en Medellín, donde fungió el Circo de Toros y dónde para el año de 1899,<sup>106</sup> se permitieron espectáculos de magia e ilusionismo.<sup>107</sup> Pero este escenario, como todos aquellos que no se adaptan a las necesidades urbanísticas, tuvo que ser remplazado: “en 1909, se dio paso a la construcción de un lugar más amplio y adecuado para una ciudad en crecimiento. Mediante el Acuerdo 18 del 17 de junio de 1909, el Concejo Municipal aprobó un contrato para la construcción del Circo Teatro España.”<sup>108</sup>

---

<sup>106</sup> También en 1898, hubo corrida de toros en la celebración de la virgen de la Candelaria y el Alférez tuvo que asumir los gastos del cercado o tablado para el fin toril. ESCOBAR GUZMÁN. Op. cit., p. 20.

<sup>107</sup> HERRERA ATEHORTÚA. Op. cit., p. 169.

<sup>108</sup> Ibid., p. 183.

Figura 1. Circo Teatro España



“Circo Teatro España [1908], situado en la parte baja del Barrio Boston de la ciudad de Medellín (Colombia), abre sus puertas al público en 1909, era el lugar apropiado para la recreación y el esparcimiento de la época, además de las presentaciones del circo, contaba con un coliseo taurino, cinema y sala de conciertos, donde se presentaron artistas de talla nacional e internacional.”<sup>109</sup>

Es en este contexto histórico en la ciudad de Medellín, donde vemos un reafianzamiento de la corrida de toros al estilo español o resurgir de la misma entre 1850-1895.<sup>110</sup> Pero tal proceso trajo consigo, el resurgir del debate taurino y antitaurino<sup>111</sup> de tiempos pretéritos o de origen colonial.<sup>112</sup> Pese a esto, hubo

---

<sup>109</sup> Linde, Manuel. Circo Teatro España. Tomado de: [http://patrimonio.bibliotecapiloto.gov.co/janium-bin/janium\\_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-009/0150.jzd&fn=8150](http://patrimonio.bibliotecapiloto.gov.co/janium-bin/janium_zui.pl?jzd=/janium/Fotos/BPP-F-009/0150.jzd&fn=8150) Consultado: 03-05-2018.

<sup>110</sup> MOLINA URIBE. Op. cit., 153 p.

<sup>111</sup> Es más, trajo consigo la primera firmatón antitaurina. Ibid., p. 89-90.

<sup>112</sup> En torno al tema prohibitivo y de carácter taurino véase: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Nicolás. La Iglesia Católica y su prohibición a los toros en los siglos XVI y XVII. En: Congreso Colombiano de Estudiantes de Ciencias Humanas en Estudios Interdisciplinarios (1: 1-4, octubre). Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga: 2013. 10 p.----- Prohibiciones Reales a las lidias de toros. En: Congreso Internacional de Estudiantes de Historia - América y Europa: Una Historia compartida. El Régimen Hispánico, las Revoluciones Hispanoamericanas y el Presente Histórico (4: 13-17, octubre). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima: 2014. 11 p.

corridas de toros a “la española” e incluso de carácter incruento en el circo El Palo o mejor conocido como Circo del Norte,<sup>113</sup> en la Placita de Flórez,<sup>114</sup> y Circo Oriente.<sup>115</sup>

Pese a que a partir del XIX se radicaron plazas fijas o mejor sea dicho, circos de toros, y se empezó a dar forma al empresariado, al toreo profesional y en sí mismo, a una organización de la fiesta con fines de lucro, hubo pervivencias de origen colonial en la forma de llevarlas a cabo. Otro ejemplo de ello se vislumbró en el departamento de Santander, entre 1878 -1900, donde “en el sector céntrico de la ciudad [de Bucaramanga] se realizaban corridas de toros, becerradas y otros espectáculos a los cuales acudía la sociedad y el pueblo que tomaba parte de las festividades.”<sup>116</sup> Así podemos observar que en esta época y para esta zona del país, estas lidias de toros se asemejaban más a las actuales corralejas<sup>117</sup> que a una corrida moderna. Es decir, que además de carecer de una plaza de toros construida arquitectónicamente para tal fin, no hubo toreros profesionales, periodistas e incluso público especializado.

El fenómeno anteriormente descrito, se vislumbró no solo en la ciudad de Bucaramanga. De igual modo, se dio en otros lugares en el departamento de Santander y ello fue un fenómeno común. Gavassa Villamizar, describiendo una foto de una corrida en el parque central de Pamplona, expresa:

las corridas de toros, heredadas de nuestra madre España, reflejan la tradición y el recuerdo que difícilmente puede olvidarse. En la gráfica se aprecia, la contra barrera, el palco de

---

----- . Las corridas de toros en Colombia vistas desde sus prohibiciones. En: Coloquio en Estudios Históricos Regionales (7: 11-13). Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga: 2015.18 p. MOLINA URIBE. Op. cit., p. 32-37.

<sup>113</sup> MOLINA URIBE. Op. cit., p. 91-93.

<sup>114</sup> Ibid., p. 93-97.

<sup>115</sup> Ibid., p. 106.

<sup>116</sup> GAVASSA VILLAMIZAR, Edmundo. Fotografía Italiana de Quintilio Gavassa. Op. cit., p. 59.

<sup>117</sup> Al respecto de la corraleja ver: SANTANA VEGA, Juan. El mundo de las corralejas. Montería: Gráficas Corsa, 1986. 128 p. Las corralejas del municipio de Sincelejo, en el departamento de Sucre, fueron declaradas Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación, por medio de la ley 1272 del 5 de enero del 2009. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1272 (5, enero, 2009). Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación la Fiesta en Corralejas del 20 de enero en Sincelejo, y se hace un reconocimiento a la Cultura del Departamento de Sucre y se autorizan unas apropiaciones presupuestales. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2009. no. 47.223.

honor, adornado con bellas guirnaldas y el eco aún vibrante de los voladores, los buscaniguas y los emocionantes 'quintos'. La escena se sucede en la plaza de Pamplona, hoy parque Águeda Gallardo. Predominaba en ese entonces el sombrero de Jipijapa y las ruanas parameras. Al fondo severa y tradicional: la catedral. A la izquierda la cárcel distrital de ese entonces.<sup>118</sup>

En síntesis, antes de que las corridas de toros tuviesen plazas fijas de primera, segunda o tercera categoría en Colombia, las mismas tuvieron que hacerse en las principales plazas de los múltiples municipios del país. En este caso, los cosos eran de carácter temporal y en madera, tal cual como en la colonia. Por lo tanto, la forma de celebrar los toros descrita en este capítulo indica que hasta finales del XIX los toros eran una práctica semejante a la novillada o la corraleja, sin toreros profesionales ni público especializado. Esto cambiaría radicalmente desde comienzos del siglo XX con el surgimiento de la Santamaría y de otras plazas a lo largo y ancho del país.

---

<sup>118</sup> GAVASSA VILLAMIZAR. Op. cit., p. 49.

### **CAPÍTULO 3. CORRIDAS DE TOROS EN BOGOTÁ: ORÍGENES Y CONSOLIDACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL TOREO**

Así como en otros territorios del Nuevo Reino de Granada explorados en el capítulo anterior, también en Bogotá, la otrora Santa Fe, capital del Virreinato las lidias toriles datan del siglo XVI y fueron constantes ante el arribo de funcionarios españoles, natalicios del rey de España, jura de estos en el trono español e incluso, ante la inauguración de nuevas instituciones coloniales en Santa Fe. Se siguieron dando en los siglos restantes y hasta llegar la independencia y reconquista.

Posteriormente, en el siglo XIX, siguieron la dinámica de su configuración en los circos de toros y el nacimiento otras plazas destinadas al fin toril. La ciudad fue la primera en recibir ganado para el establecimiento de las primeras corridas en la colonia y ver surgir las ganaderías especializadas en el toro de lidia o ganado bravo.<sup>119</sup> Además de todo lo señalado, vio surgir la primera plaza de toros de primera categoría, de carácter monumental y la más antigua del país.

Del mismo modo, vio prohibiciones con el fin de regular el espectáculo taurino, mientras sus plazas se convertían en referente de espacios de cultura y entreteniéndose, tanto para la ciudad como para el resto del país. De igual manera, en ella se desarrolló un público especializado, críticos taurinos y resistencias de carácter antitaurino.

Así, en este capítulo podemos observar, primordialmente por medio de fuentes primarias y acompañadas de algunos estudios históricos, una ampliación y detalle del proceso ya descrito en el capítulo anterior, pero centrado en la ciudad de Bogotá, sobre la llegada del arte de lidiar los toros desde la colonia, sus adaptaciones o

---

<sup>119</sup> Para hacerse una idea de lo que es un toro de lidia o toro bravo en una ganadería especializada para tal fin, según análisis biotécnicos y no socio históricos o culturales, véase: CALERO QUINTERO, David. Estimación de parámetros genéticos y valores de cría de variables etológicas expresadas durante las faenas de tienta y de lidia en dos ganaderías de reses bravas del suroccidente colombiano. Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Máster en Ciencias Agrarias con énfasis en Producción Animal Tropical. Palmira: Universidad Nacional de Colombia, 2008. 203 p.

transiciones a lo largo del siglo XIX en la capital, y el afianzamiento y consolidación del toreo profesional como espectáculo público en el Distrito.

### 3.1. Las fiestas de los toros en Santa Fe

Para que las corridas de toros se dieran en Santa Fe, primero hubo que traer los toros a la ciudad. Así, los primeros toros<sup>120</sup> en Nueva Granada los trajo Luis Alonso de Lugo, que trajo 35 vacas y 35 toros en julio de 1543,<sup>121</sup> los cuales “vendió entre sus hombres a mil pesos oro cada uno.”<sup>122</sup> Pero las primeras corridas que se encuentran documentadas datan de 1545, cuando tomó el mando Pedro de Ursúa<sup>123</sup> y con la llegada de Miguel Díez de Armendáris<sup>124</sup> en 1547. La siguiente lidia se dio en 1550 con el establecimiento de la Real Audiencia y la posterior en la posesión de Juan Montañón<sup>125</sup> en 1551. Otro festejo taurino se ofreció cuando se posesionó en el gobierno de Santa Fe, Andrés Díez Venero de Leiva<sup>126</sup> en 1564.<sup>127</sup> E igualmente, hubo festejos tauromáquicos en la celebración de la beatificación de San Francisco de Borja en octubre de 1626 en Santa Fe.<sup>128</sup>

Durante el siglo XVIII igualmente no pudieron faltar los festejos taurinos. Desde 1710 el presidente Lasso de la Vega<sup>129</sup> abogó y logró que, durante las fiestas de San Juan, San Pedro y San Eloy, se soltaran y corrieran toros durante esta festividad religiosa.<sup>130</sup> También se corrieron toros para festejar la boda de Felipe V en 1716, de igual manera se hicieron corridas para festejar el ascenso al trono de

---

<sup>120</sup> Sin embargo, no fueron toros de lidia o reses exclusivas para este fin. El ganado especializado o la ganadería de toros bravos, se desarrolló posteriormente en el país.

<sup>121</sup> ORTEGA RICAURTE, Daniel. Los toros en Santafé. Op. cit., p. 302.

<sup>122</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. Op. cit., p. 113.

<sup>123</sup> Adelantado y conquistador español, nacido en 1526 y muerto en 1561.

<sup>124</sup> Cuarto Regente de la Nueva Granada.

<sup>125</sup> Fue oidor en Santa Fe para el período 1551-1558.

<sup>126</sup> Fue el primer presidente de la Real Audiencia.

<sup>127</sup> ORTEGA RICAURTE. Op. cit., p. 303-304.

<sup>128</sup> Ibid., p. 309.

<sup>129</sup> Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe entre 1703-1710 y 1711-1712.

<sup>130</sup> ORTEGA RICAURTE, Daniel. Los toros en Santafé II. Op. cit., p. 391.

Luis I el 5 de agosto de 1724 y se realizaron lidias a cargo de la Compañía de Jesús para el día de San Luis Gonzaga, el 21 de junio de 1729.<sup>131</sup>

También se llevaron a cabo festejos toriles por la subida a la silla arzobispal de Claudio Álvarez de Quiñones el 10 de septiembre de 1731.<sup>132</sup> Asimismo, hubo “toros sueltos” por 5 días en la Plaza Mayor para la jura de Fernando VII.<sup>133</sup> Similarmente, hubo corridas de toros en 1753 en pro del advenimiento y jura del Virrey José Solís Folch de Cardona: “se hicieron cinco corridas de toros: dos de media plaza y tres de plaza entera, éstas en honor de su Excelencia, quien las presidio” junto al Arzobispo y miembros de la Real Audiencia.<sup>134</sup> De la misma manera, hubo lidias de toros “el 27 de mayo [cuando] tomó posesión de Racionero el señor doctor don Juan de Ricamote, Cura Rector; aquella tarde se celebró con mucha animación una corrida de toros.”<sup>135</sup>

Estas celebraciones toriles en pro de funcionarios reales, auspiciados por estos mismos e incluso el Cabildo, se siguieron dando a lo largo del siglo. Otro ejemplo de ello fueron los 6 días de festejos toriles, iniciados el 24 de enero de 1757, dado que el hermano del Virrey Solís, Francisco de Solís, “había obtenido la púrpura catedralicia.”<sup>136</sup> Hubo igualmente, más celebraciones toriles cívicas en las posteriores juras de reyes como la de Carlos III,<sup>137</sup> que iniciaron para el 18 de agosto de 1760 y que duraron 5 días respectivamente.<sup>138</sup>

Como hemos visto, fueron comunes las celebraciones taurinas en Santa Fe por motivos Reales. Así, se repiten las celebraciones en pro de un Virrey, en este caso, para Messía de la Zerda para el 29 de junio de 1761. También hubo celebración

---

<sup>131</sup> Ibid., p. 389.

<sup>132</sup> Ibid., p. 389-390.

<sup>133</sup> Ibid., p. 390.

<sup>134</sup> Ibid., p. 392.

<sup>135</sup> Ibid., p. 393.

<sup>136</sup> Ibid., p. 393.

<sup>137</sup> El autor describe unos actos toriles dados para la jura de Carlos III, que son la antesala histórica según el mismo, de la vaca loca. El autor denominó estos actos toriles coloniales como “toros encandelillados.” Ibid., p. 394.

<sup>138</sup> Ibid., p. 394-395.

para el cumpleaños del Carlos III, el 4 de noviembre de 1762 y se cercó la plaza principal para tal festejo en Santafé.<sup>139</sup>

Durante la jura de Carlos IV, en Santafé hubo celebraciones toriles en medio de los festejos por tal subida al trono Real. Las corridas comenzaron el 8 de diciembre de 1789. Durante estas fiestas, hubo como es costumbre, hasta piezas de comedia en teatros improvisados.<sup>140</sup> A la par, hubo celebración para el cumpleaños de la esposa del Virrey, en este caso en Fucha, el 1 de enero de 1799, dónde “pasaron el día muy alegremente con toros por la tarde y baile por la noche.” Asimismo, hubo celebraciones taurinas para recibir socialmente al último virrey de la Nueva Granda y durante el 31 al 1 de febrero, hubo celebraciones taurinas, aunque los festejos reales se extendieron hasta el 6 de febrero de 1804.<sup>141</sup>

Estas corridas descritas en el siglo XVIII se dieron en cosos que se armaron en la plaza principal de Santa Fe. En ese orden de ideas, al cercar la plaza principal, al formar el tablado o coso para los festejos taurinos, se buscó una posición propicia para las autoridades Reales y eclesiásticas, además de los sectores comerciales, en aras de su prestancia económica, política y social. Con las autoridades del orden cívico y religioso en sus balcones (las partes más altas de la plaza), se garantizó no solo la mayor comodidad de estas figuras públicas, se aseguró a los regidores del orden imperante, la vigilancia y control respectivo de la diversión para el resto de los asistentes. Aquí la supremacía se hizo visible con los mejores puestos para ver el espectáculo, mientras desde los mismos se verificó el correcto funcionamiento de la ley y las tradiciones sobre las cuales se amparaba esta costumbre.

Así y con la puesta en marcha de estas corridas de toros, se benefició el sector civil que las regulaba y el eclesiástico que intentaba tener injerencia teológica en el festejo. Naturalmente, los comerciantes se aseguraban un sitio privilegiado acorde a su ascenso social y apoyo económico a los actos toriles. En estas celebraciones

---

<sup>139</sup> Ibid., p. 396.

<sup>140</sup> Ibid., p. 397-398.

<sup>141</sup> Ibid., p. 399.

hubo una puesta en escena de una sociedad, sus castas, su comercio y sus costumbres; en esta medida fueron un espejo de la realidad social del período demarcado.

También hubo lidias de toros el 29 de julio y el 11 de noviembre de 1810,<sup>142</sup> así se lo dejó claro José María Caballero<sup>143</sup> (¿1751? - 1820)<sup>144</sup>: después de la misa de gracias, “en la tarde hubo toros, con mucha alegría y regocijo.”<sup>145</sup> Asimismo, hubo toros después de la instalación del Congreso entre los días 23 al 25 de diciembre de 1811, según un letrado de la época, en el día de Pascua “se le dieron unos famosos toros, [y] por la noche se iluminó el cuartel de Milicias.”<sup>146</sup>

Igualmente, hubo lidias para celebrar la presidencia del Estado de Cundinamarca el 27 de diciembre de 1811: “se echó bando de que se iluminase toda la ciudad, por tres noches consecutivas, en obsequio de la instalación del colegio electoral y elección del presidente de Estado; por la tarde hubo toros.”<sup>147</sup> A Antonio Nariño, le gustaban tanto los toros que los hizo parte de su célebre texto Los Toros de Fucha.

En esta parte conviene señalar, que los toros en Bogotá se conservaron en épocas de independencia pese a ser una fiesta “muy española”; hasta el momento podemos inferir que, por la regularidad y pervivencia de las lidias, estos espectáculos se siguieron considerando “una fiesta tan propia” que no generó ningún rechazo de la población y uno mínimo por parte de “los próceres de la patria.”<sup>148</sup>

---

<sup>142</sup> ORTEGA RICAURTE, Daniel. Los toros en Santafé. En: Santafé y Bogotá. Febrero, 1924. no. 12, p. 104.

<sup>143</sup> La primera vez que se da conocer este autor es en 1902 en una obra de la Biblioteca de Historia Nacional e intitulada Días de la Independencia. Luis Augusto Cuervo, comentando el trabajo editorial de Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez indica que, “es de lamentarse no hubiesen indicado en dónde hallaron el manuscrito, que sospechamos perteneció a la biblioteca del canónigo Francisco Javier Zaldúa.” CABALLERO, José María. Diario de la independencia. Bogotá: Banco Popular, 1947. p. 9.

<sup>144</sup> Los expertos e investigadores no están de acuerdo sobre el año de nacimiento y muerte de este cronista. Se especula que nació entre 1751-1755 y murió aproximadamente en 1820. INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO. Diario. Bogotá: Epígrafe, 2006. p.5-8.

<sup>145</sup> CABALLERO, José María. Op. cit., p. 76.

<sup>146</sup> Ibid., p. 97

<sup>147</sup> Ibid.

<sup>148</sup> En esta medida sorprende que “en 1826, Francisco de Paula Santander en su condición de Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo [...] emitió un decreto de carácter

Del mismo modo, como en la colonia y después de la independencia, se mantuvieron las tradiciones toriles, ya que para el año nuevo de 1812, se “fueron a correr los toros por las calles, como era costumbre.”<sup>149</sup> De igual forma, se repitieron los toros en pro de Antonio Nariño el 19 de enero de 1813, pero esta vez en medio de un campamento militar. Es por esto por lo que los toreros fueron los soldados y el presidente de la corrida, el Presidente y General Nariño.<sup>150</sup>

Las corridas, como ya se ha denotado, fueron de cuidada hechura y asidua participación. Es más, queda claro que, sin importar la razón del festejo, no bastaba más que una excusa política o personal para justificar un encierro o soltura de toros en la ciudad de Santafé. Por ejemplo, para los recibimientos de los diputados al Congreso en febrero de 1813, “se jugaron y en uno de ellos montó un torero vestido de mujer.”<sup>151</sup>

Estos días de fiesta se registraron así en una de las crónicas de la época:

26 y 27 de febrero de 1813: [...] a la tarde se comenzaron las fiestas con unos toros bien malos; la gente está tan resfriada, que apenas cuatro tablados se han hecho, y muy poca gente ha asistido.

Sábado 27. [...] hoy fue segundo día de toros: estuvieron lo mismo que ayer [...]

1 de marzo de 1813: [...] se jugaron siete toros algo buenos; en uno de ellos se montó un torero vestido de mujer y a la noche baile en el coliseo.

2 de marzo de 1813: [...] salió este día al encierro de toros una lúcida caballería de ciudadanos en número que pasaban de 100 [...] hicieron algunas jugadas a caballo y la culebra muy lucida. A la tarde se jugaron unos toros que no estuvieron nada buenos.<sup>152</sup>

---

nacional en que, a despecho de muchos, prohibía las fiestas de toros y novillos de muerte en todo el territorio colombiano.” Sin embargo, se desconoce “los verdaderos motivos que incitaron al vicepresidente a la prohibición absoluta de los toros de muerte, aunque no se descarta como su principal móvil un estricto cumplimiento de la ley que creía vigente. Él mismo, empero, no era ajeno a estos festejos. El coronel inglés John Potter Hamilton relata la celebración de una fiesta “de inusitada magnificencia” el día 17 de junio de 1824 en Bogotá, en la cual se encontraban célebres funcionarios de gobierno, encabezados por Santander, vestidos todos con sus mejores galas, a merced de la corrida que se presentaba en la plaza mayor” MOLINA URIBE. Op. cit., p. 33-34.

<sup>149</sup> ORTEGA RICAURTE, Daniel. Los toros en Santafé. Op. cit., p. 105.

<sup>150</sup> Ibid., p. 106.

<sup>151</sup> Ibid., p. 107.

<sup>152</sup> CABALLERO, José María. Op. cit., p. 129-130.

Según las fuentes citadas, observamos que aun en la Independencia se conservó la fiesta de los toros para su celebración, una práctica que era muy española por su origen y desarrollo. Por eso, hasta las celebraciones de batallas conmemorativas de la independencia iban con el arraigo de los toros en las efemérides. Este fue el caso del festejo sobre la victoria militar sobre Baraya que se festejó el 9 de enero de 1814: “se trajeron dos toros, los que se jugaron con mucha diversión y regocijo general; los colegiales bartolos, desde las galerías de su colegio, gritaban muchos vivas y se pusieron las becas por gorro de libertad y fijaron en la cruz de la galería una bandera tricolor.”<sup>153</sup> Del mismo modo, hubo fiestas de toros del 20 al 23 febrero con motivos militares.<sup>154</sup> De la misma manera, con la llegada de Bolívar y celebrada el 22 de enero de 1815, se vieron toros. Por ende, las celebraciones patrias o de festejos de los bandos en la guerra de independencia, se dieron con toros. Así vemos que el gusto por ellos fue indiscriminado. Evidentemente, el 20 de julio de ese año se corrieron astados y, de hecho, hasta el 24 se jugaron toros y hasta terneros.<sup>155</sup>

Tras la segunda mitad del siglo XIX, seguimos observando cómo sigue siendo un espectáculo sin reglas y sin protocolos; una diversión dónde cualquiera puede llevar a cabo las piruetas que desee con los ropajes y herramientas que se le antoje; aún no hay normas rituales que transgredir de una tradición que no se ha forjado. Aún no hay traje, banderillas, estoque o suerte definitiva como se había de gestar en España en el siglo XIX y como comenzó a adoptarse en Colombia desde comienzos del XX.

Llegados a este punto, y como se ha notado, los testimonios de primera mano para la descripción del arte de lidiar los toros son escasos para el siglo XIX. Pero cabe mencionar los pocos existentes y que no fueran ya citados. Así Rafael Eliseo Santander (1809-1883) en “las fiestas de mi parroquia”<sup>156</sup> comenta como fueron los

---

<sup>153</sup> Ibid., p. 154.

<sup>154</sup> ORTEGA RICAURTE, Daniel. Los toros en Santafé. Op. cit., p.107-108.

<sup>155</sup> ORTEGA RICAURTE, Daniel. Los toros en Santafé. Op. cit., p. 108.

<sup>156</sup> SANTANDER, Rafael Eliseo [1886]. Las fiestas de mi parroquia. En: Cuadros de Costumbres. Bogotá: Minerva, 1936. p. 21-32.

festejos taurinos en 1824 en la plaza principal de San Victorino; en ella, se forjó un tablado y se llevaron a cabo toros de rejón, “con seis toros bravíos”<sup>157</sup> cuyo coste de montaje del coso fue responsabilidad del alférez.<sup>158</sup> En estos tipos de lidias, hubo “diestros jinetes, haciendo ostentación de su habilidad para enlazar, para tenerse a caballo y para cometer una barbaridad por vía de regocijamiento, soltando sendas carcajadas si han ahorcado un perro o procurado una caída a un compañero.”<sup>159</sup>

Cabe destacar que, para los extranjeros,<sup>160</sup> estos festejos fueron particulares, un espectáculo estrafalario y peculiar, algo cómico y sin duda alguna, pintoresco. Es claro que, pese a sus particularidades, las lidias en la capital fueron realizadas en la plaza mayor de Bogotá y comparadas con los espectáculos tauromáquicos españoles, las mismas carecieron del carácter de ritual cruento de la tauromaquia moderna.<sup>161</sup> Hay otros viajeros del XIX que dan fe de este fenómeno y denotan su carácter cívico y patriótico, como lo hizo Augusto Le Moyne (1800-1880)<sup>162</sup>:

la gran fiesta patriótica y nacional es la que se celebra todos los años en el mes de julio para conmemorar la proclamación de independencia: después de las celebraciones religiosas con que principia, vienen los regocijos públicos, que de ordinario dura tres días. [Así] y con este motivo [el de la independencia,] he visto muchas veces La Plaza Mayor de Bogotá convertida en palenque rodeado de gradas para los espectadores al que acudían jinetes escogidos entre lo más selecto de la flor y nata de la juventud, elegantemente ataviada en cuadrillas, para ejecutar varias evoluciones, carreras, etc. Una de las principales diversiones a la que el pueblo tiene marcada afición, y que forma, por decirlo así, parte obligada de los festejos, son las corridas de toros, pero no las corridas con [la] sangre que se ve en España y de los que solo en Lima, donde hay una magnífica plaza construida exprofeso, he visto una corrida completa. En Nueva Granada la corrida, desprovista de la parte dramática, se celebra en una plaza o mejor dicho [,] en la Calle Mayor de los pueblos, calle que ni siquiera está cerrada con vallas. En la mayoría de los casos, los toros no están del todo en libertad sino que llevan atada a la base de los cuernos una cuerda larga cuya otra punta sostiene un jinete atado a

---

<sup>157</sup> SANTANDER, Rafael Eliseo, ORTIZ, Juan Francisco & CAICEDO ROJAS, José. Op. cit., p. 23.

<sup>158</sup> “Si es presta a hacer el gasto y no hay regalo y abundancia, el alférez se desluce y lo critican y censuran sin compasión. Si no se presta, la cosa es más amarga, porque lo confirman de miserable, ruin, cicatero.” Ibid., p. 26.

<sup>159</sup> Ibid., p. 25.

<sup>160</sup> IRIARTE, Alfredo. Ojos sobre Bogotá. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 1999. p.75-94.

<sup>161</sup> Ibid., p. 87.

<sup>162</sup> Residió en Bogotá desde octubre de 1828 hasta diciembre de 1839. Regreso a Nueva Granada en 1940 y tomó rumbo a Perú en 1849. LE MOYNE. Op. cit., p. 7.

la cabeza de una silla, jinete que va detrás o delante del toro, para detenerle de sus arrancadas, cuando un torero poco diestro está a punto de ser cogido.<sup>163</sup>

Es más, vemos que en estos encierros toriles se hicieron con demostraciones de fuerza física y actos muy dados a las labores de vaquería:

se amarra[ba] fuertemente una banda alrededor del cuerpo del toro, cerca de sus cuartos delanteros, y se retiene al animal hasta que un individuo intrépido se monta sobre él y se sostiene de la banda con toda su energía.<sup>164</sup> [Pero] otras veces los jinetes se lanzan a toda carrera tras el toro y tratan, al pasar, de cogerle la cola y deribarle, mediante un tirón dado con habilidad en el momento en que el animal, al correr, levanta las patas del suelo y por lo tanto pierde el equilibrio más fácilmente.<sup>165</sup>

Y al no haber reglas o normas como en cualquier profesión, ocurrían gran cantidad de accidentes tal cual como en tiempos anteriores a la independencia: “si hay algunos que en medio de los aplausos de los espectadores, logran su intento, en cambio hay también muchos que dañan la suerte y solo cogen la cola del animal, para perder los estribos e ir de cabeza al suelo, entre la gritería de la multitud.”<sup>166</sup>

Otra característica de estas corridas era que cuando un toro se cansaba, simplemente se enviaba a los corrales y se sustituía por otro. Se debe indicar igualmente, cómo el toro se asustaba más con la arremetida del caballo que con las paupérrimas acciones de los improvisados toreros de a pie. Para estas faenas, se corría con un toro despuntado, o sea, se le cortaba las puntas de sus cuernos antes de la improvisada lidia.

De todos modos, para los nacionales, los toros seguían siendo muy importantes culturalmente hablando, o al menos para las conmemoraciones patrias. Así, José María Cordovez Moure (1835 - 1918)<sup>167</sup> nos describe la fiesta brava en la capital

---

<sup>163</sup> Ibid., p. 142-143.

<sup>164</sup> Ibid., p. 143.

<sup>165</sup> IRIARTE, Op. cit., p.115.

<sup>166</sup> LE MOYNE. Op. cit., p. 143-144.

<sup>167</sup> Los hechos taurinos descritos por José María Cordovez fueron escritos por este autor entre 1891-1893. COLECCIÓN BICENTENARIO. Op. cit., p. 16.

para “las fiestas de la Independencia nacional”<sup>168</sup> junto a su organización en la plaza de Bolívar para el 20 de Julio.<sup>169</sup> Las lidias toriles siguieron estando inmersas en los festejos nacionales y tal cual como en la época anterior a la independencia. Las corridas seguían siendo vistas como unas fiestas, como unos agasajos puestos en funcionamiento para la celebración de acontecimientos excepcionales, como la conmemoración de hitos históricos y fundacionales del Estado.

En ese orden argumentativo y desde 1846, junto con la proclama de Tomás Cipriano de Mosquera, las fiestas del 20 de julio debían contener corridas de toros y estas se hacían en la plaza de Bolívar, luego de que la “Municipalidad” licitara para la puesta en funcionamiento del espectáculo. El contratante debía tener la capacidad adquisitiva de colocar la plaza,<sup>170</sup> suministrar los toros, los aditamentos de los toreros y la paga de tales durante 9 días que duraban las fiestas.

Lo que hoy denominaríamos licitación, se cerraba con una cifra cercana a los 25.000 pesos y a la municipalidad le quedaban unos 8.000 o 10. 000 pesos luego de suministrar “los fuegos artificiales y el alferazgo que correspondían.”<sup>171</sup> Pero los afines y asistentes a esta fiesta fueron de todos los sectores sociales. Cabe anotar igualmente, que las deudas fueron recurrentes para la participación de los asistentes en las corridas, y por ello se empeñaban joyas o se anticipaban sueldos con el fin de vivir con holgura durante toda la celebración de “Independencia.”<sup>172</sup>

Hay que añadir que, en estas fiestas en la plaza de Bolívar, no solo asistían los habitantes de la capital, si no que llegaban de las inmediaciones un número significativo de habitantes, hasta de un radio de 100 leguas; así se estima que unas

---

<sup>168</sup> Los apartes utilizados en esta investigación fueron publicados originalmente por un periódico mensual llamado El Mosaico, entre 1860 - 1865.

<sup>169</sup> CORDOVEZ MOURE. Op. cit.

<sup>170</sup> La plaza de toros portátil contó con barrera, el toril, el palco presidencial y del alcalde, con las tres filas de palcos y las cantinas, freidurías e incluso mesas de juego, lo cual ocupaba unos 5.000 metros cuadrados. Las cantinas eran atendidas por ancianas “hijas de la alegría”, o “fabricantes de ojerás” que las llamó Camilo Pardo Umaña, o sea, meretrices en etapa de retiro.

<sup>171</sup> Ibid., p. 8.

<sup>172</sup> Ibid., p. 13.

20.000 personas daban fe del espectáculo taurino para esta época y de unos 40.000 habitantes que poseía la ciudad.

Como se pudo observar por medio de fuentes primarias, los toros que en la colonia fueron “el frenesí del vulgo”<sup>173</sup> y una práctica bárbara para los ilustrados, producto de una imposición colonial, se hizo legado, tradición y costumbre en tiempos pos-independentistas en la capital del país. Así se dejó claro incluso, en la literatura colombiana de la segunda mitad del siglo XIX. Esta misma nos vivifica muchas de las descripciones y procesos que se han intentado plasmar en estas líneas.

En ese orden ideas, así se vivía *el pintoresco* encierro en día de fiesta:

El ruido de mil cohetes,  
De las campanas el eco,  
Anuncian que ya se acerca  
De los toros el encierro.  
Llenos están los tablados,  
I están los balcones llenos  
De muchachas, de matronas,  
I de apuestos caballeros;  
I las calles y la plaza  
Ocupa un concurso inmenso;  
I hasta en tejados y torres  
Buscan los muchachos puesto.  
En cien anchurosas mesas,  
I de la plaza en el centro,  
Se ven licores, i frutas,  
I magníficos refrescos.  
-Para qué es aquel marrano  
¿Qué está allí? -Para tenerlo  
Por la cola: el que lo tenga  
Se lo llevará por premio

---

<sup>173</sup> JIMÉNEZ MENESES. Op. cit.

- ¡Ai Qué castaño tan lindo!
- Es mejor que aquel overo.
- Miren, miren aquel rucio!
- ¡Oh! ¡Qué animal tan soberbio!<sup>174</sup>

Y la sociabilidad que generaba:

La plaza así estará llena  
De muchachos, de mendigos,  
I el toro podrá hacer leña  
Hiriendo y atropellando  
Siquiera media docena,  
A fin de que las sensibles  
Señoritas se diviertan.<sup>175</sup>

En síntesis y según se ha observado a lo largo de este apartado, en la ciudad de Bogotá hasta finales del siglo XIX el espectáculo toril se mezcló con otro tipo de actividades propias del ocio y el entretenimiento. Se corroboró que la práctica de las lidias fue muy importante en el XIX como espacio de sociabilidad, pero no se practicaba dando muerte al toro, aspecto que es parte integral del toreo actual, una práctica ineludible en los actos toriles en las plazas de toros construidas en el siglo XX.

### 3.2. Los circos de toros en Bogotá

---

<sup>174</sup> Fragmento del poema El Encierro tomado de: LAS FIESTAS DE BOGOTÁ. CUADROS DE COSTUMBRES [Anónimo]. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1858. p. 9

<sup>175</sup> Fragmento del poema Los Toros tomado de: *ibid.*, p. 13.

Si bien la ciudad conservó sus manifestaciones toriles al estilo colonial a inicios del siglo XIX y que ya fueron descritas en apartados anteriores, es en la segunda mitad de este siglo donde se ve la creación de los circos de toros, antesala histórica de las plazas fijas creadas para tal fin. Fue al finalizar el siglo XIX y dado a contextos de aumento poblacional, crecimiento urbano y desarrollo económico, dónde nacen las primeras plazas de toros, antecedentes de la Santamaría, la primera plaza fija y de primera categoría para el desarrollo del toreo profesional en el país.

Teniendo esto presente, observamos que la primera plaza de toros edificada en Bogotá se dio en la esquina de la calle 10 con carrera 15 en el año 1890.<sup>176</sup> El siguiente coso inaugurado y del que se tenga registro fue La Bomba, que se puso en marcha en 1892. La siguiente plaza fue la Plaza Paiba en 1904. El año 1905, fue de competencia e inauguración por espacios para el esparcimiento taurino, dado que se inauguró la plaza España y el Circo de Toros de San Diego, situado cerca al Puente Núñez.<sup>177</sup>

Llegados a este punto, podemos inferir que estos circos de toros, en las plazas principales de los barrios de Bogotá, tuvo un marcado aire colonial. Pero más allá de las estructuras desmontables, en lo que hoy son parques y no plazas, hubo centros donde los toros se mezclaron con otros divertimientos de la época. Eso sí, en lugares que se tuvieron que adecuar como plazas para festejos taurinos.

Ejemplo de lo anterior, fue una plaza construida en el barrio Chapinero, de la cual se desconoce el año puntual de construcción, pero se infiere que se edificó entre 1905-1910. Luego se construyó la plaza La Favorita, que se situó en la carrera 13 con calle 17 y fue fundada en 1910. Después estuvo la puesta en marcha de la plaza La Magdalena, que estuvo en la calle 37 con carrera 14 y que fue fundada en 1912.

---

<sup>176</sup> POLANÍA CASTRO. Op. cit., p. 14.

<sup>177</sup> El primer Circo de San Diego fue destruido el 20 de julio de 1911 luego de la actuación de Valentín. Adicional a estos desmanes hubo peleas, hurto y repercusiones delictivas por la ciudad de Bogotá. Según nuestro testigo y cronista de época, dentro del marco de los acontecimientos se señaló agresiones a los toreros, robo y venta de los toros acometidos en los corrales e incluso, heridos y muertos por disparos. PARDO UMAÑA, Camilo. Los toros en Bogotá: historia y crítica de las corridas. El arte del toreo moderno. Bogotá: Kelly, 1946. p. 49-50.

Y también funcionó la Plaza Circo de Variedades, inaugurada en 1914 y estuvo en la carrera 13 con calle 34.

Otro escenario donde se registró actividad taurina fue en el Circo Teatro Apolo, edificado en la carrera 13 con calle 34 y al cual se le otorgó funcionamiento en el año de 1915. Es precisamente en este año donde se inauguró el segundo Circo San Diego y en 1917, se dató igualmente acciones toriles en el tercer Circo del mismo nombre. De igual manera, hubo otras plazas que no dejaron de dar espectáculos toriles, como fue el caso de la Plaza de Puerto Colombia ubicada en la carrera 13 con calle 8 (1918), la Plaza de toros en Puente Núñez (1920) y la Plaza Luna Park (1921).<sup>178</sup>

Sin embargo, y pese a la llegada de toreros españoles desde 1890 y, por ende, del conocimiento de la corrida cruenta, del funcionamiento de los circos y prohibiciones de carácter regulatorio,<sup>179</sup> no se vio esa profesionalización o modernización del espectáculo taurino hasta después de la construcción de la Santamaría. O al menos así lo explicó un aficionado del momento, que indicó que las corridas de inicios del siglo XX y antes de la Santamaría, no fueron más que “novilladas” o si prefiere, “corridas mixtas”, por la forma de las plazas (no siempre redondas) y la calidad de los toros que no cumplían con las exigencias, reglas y tópicos de estilo español, que le permitieran catalogarlo como de lidia.<sup>180</sup>

Es más, aun con la puesta en marcha de la Santamaría, las lidias no se perfeccionaron por la ausencia reses de casta:

---

<sup>178</sup> Ibid., p. 48-51.

<sup>179</sup> “En 1893 se expidió un decreto por el cual se prohibía dar muerte al toro durante las corridas, así como consumir licores en las graderías” y ello dado a que la afición era agreste, violenta y esto pudo motivar la prohibición de la suerte mayor para evitar desmanes y actos vandálicos al final de la corrida, tal como ocurrió “ese mismo año [cuando] se abrió el primer Circo de Toros de San Diego, el cual permaneció hasta 1911, año en que fue destruido porque el público, enfurecido ante la pésima actuación del torero Valentín, lo destabló.” POLANÍA CASTRO. Op. cit., p. 13-14. Otra prohibición que se llevó a cabo fue en 1920, con una nueva ordenanza que volvió a prohibir la muerte del toro, acción que fue derogada por el abogado Hernando Uribe Cualla y la supuesta prohibición de la suerte de varas que derogó Ignacio Sanz de Santamaría.” PARDO UMAÑA. Los toros en Bogotá: historia y crítica de las corridas. Op. cit., p. 56-57,150.

<sup>180</sup> Ibid., p. 52.

desde el punto de vista técnico y artístico, salvando el traje de luces, pobre y corcusido, [...] ¿qué diferencia puede encontrarse en una corrida de cuneros y una capea pueblerina? Ninguna. El mismo animal huyendo despavorido y atropellando en busca de la salida. [...] Llamar a esto corrida, es algo digno del más cruel de los dioses. [Ya que] estas fiestas [capeas pueblerinas como las que Sincelejo y Montería conservaron], todo el carácter de las que se llevaban a cabo en Bogotá durante los primeros noventa años del siglo anterior.<sup>181</sup>

Como hemos observado, las corridas de toros modernas, que son las que se observan en la Santamaría u otras monumentales en el país, fueron una adaptación en el siglo XX de las lidias de origen colonial. También se pudo detallar la formación del negocio taurino y la regulación de este festejo en Bogotá, como si fuera una disciplina deportiva, como si fuese parte de un proceso diacrónico sobre un acto cultural dado para el tiempo de esparcimiento y ocio en una ciudad con una sociedad cada vez más interdependiente.

Pero estas afirmaciones deberán ampliarse más adelante y contrastarse respectivamente. Por el momento basta decir que la ciudad tuvo una tradición toril lo suficientemente amplia y sólida como para ser un punto de referencia en el ámbito taurino. Adicional a ello, estos procesos como se vio de manera acotada, no solo fueron objeto de debate y crítica, ya que se siguieron considerando bárbaras e incultas las corridas de toros, tanto las de corte colonial como las de estilo español. Por el momento, veamos cómo fue el nacimiento de la Santamaría, de la profesionalización del negocio y la expansión de la cultura taurina en el país y del nacimiento de antitaurinismo en Bogotá en el siglo XX.

### 3.3. La Santamaría, la ganadería de Mondoñedo y el nacimiento del toreo profesional en Bogotá

Como ya se indicó, las corridas de toros en Colombia tuvieron un origen colonial y continuidad en su estilo de festejo, tanto en Bogotá como en el resto del país. De

---

<sup>181</sup> Ibid., p. 165-166.

igual modo, hubo una transición que permitió ver la llegada del toreo español y la necesidad de adecuar espacios culturales para las corridas con este estilo peninsular. Pese a esto, lo que hoy se denomina tauromaquia o arte de lidiar los toros, tiene unas características tanto en la forma del festejo como en la formación del escenario, junto a sus respectivas temporadas.

Para que hubiese en el país las lidias de toros que hoy conocemos, se necesitaba de un lugar fijo y construido para tal fin. Además, ganadería desarrollada para crear al toro de lidia, entendido como un producto genético para una actividad cultural. Igualmente, se necesitaba de un empresariado, público, medios de comunicación y toreros que impulsaran cada temporada taurina. E incluso, se necesitaba de críticos antitaurinos y del llamado a prohibiciones como ha sido costumbre a lo largo de la historia de las corridas de toros.

Como ya hemos observado, antes de una plaza de toros como tal, se fabricaron cosos en las plazas de los hoy parques principales en la ciudad y luego de ello, se dieron las lidias en los llamados circos o teatros de toros. Pero la ciudad, en medio de su aumento poblacional, desarrollo económico y urbano,<sup>182</sup> y ante la necesidad de brindar espacios de entretenimiento y cultura en el llamado tiempo de ocio, vio nacer la Santamaría.

La Santamaría fue la primera plaza de toros fija del país, la primera de carácter monumental y, por ende, la primera de primera categoría de Colombia. Su nacimiento marcó un hito arquitectónico e inspiró a ciudades como Cali y Medellín a la consecución de sus propias plazas de toros. La Santamaría se constituyó así en “el principal escenario de cultura y ocio de la primera mitad del siglo XX.”<sup>183</sup>

---

<sup>182</sup> ROBAYO RODRÍGUEZ. Op. cit., p.43-44.

<sup>183</sup> POLANÍA CASTRO. Op. cit., p. 14.

Figura 2. Plaza de toros La Santamaría



Plaza de toros La Santamaría, en el borde inferior árboles y autos sobre la carrera séptima (Barrio San Diego) <sup>184</sup>

José I. Santamaría fue un hombre acaudalado, un “cacao de la época” de la ciudad de Bogotá y el primer empresario taurino de carácter moderno. José Santamaría “había conocido la tauromaquia en sus viajes a Europa (estudió en Inglaterra, anduvo por Francia y por España)”<sup>185</sup> y su familia inició la primera ganadería especializada en el toro de lidia. Para la edificación taurina, el empresario compró

---

<sup>184</sup> Birkigt, Hermann Friedrich. Plaza de toros La Santamaría entre [1940 y 1960]. Tomado de: [http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/301/0](http://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/301/0) Consultado: 04-05-2018.

<sup>185</sup> EL TIEMPO. La plaza de toros La Santamaría cumple 80 años de su inauguración. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8827086> Publicado: 04-02-2011 / Consultado: 03-05-2018.

un terreno a la familia Bonnet, adquiriendo cerca de 14.000 mts<sup>2</sup> por un costo de 200.000 pesos de la época. La construcción de la plaza costó 860.000 pesos y estuvo a cargo de los ingenieros Adonai Martínez y Eduardo Lascano, que la entregaron para su inauguración sin fachada y casi en obra negra, porque faltaron recursos para ultimar detalles de índole arquitectónico.<sup>186</sup>

Sin embargo, la plaza se inauguró en 1931 y en la primera corrida torearon Manolo Martínez, Mariano Rodríguez y Ángel Navas, en un escenario que podía albergar a 13.500 personas. Las boletas costaron 3,30 en sombra y 1,80 en sol. Fue una corrida que se convirtió en un suceso preponderante para la vida política, económica y social de la ciudad, ya que el mismo presidente de la época, -Olaya Herrera- asistió al festejo taurino.<sup>187</sup> Desde sus inicios, la plaza se convirtió en un centro sociopolítico y cultural para la ciudad. No obstante, y como vamos a detallar, pese a la envergadura de la plaza y al éxito de las primeras corridas, el escenario fue el motivo de ruina para su fundador.<sup>188</sup>

En las primeras corridas hubo lleno en la plaza, de hecho y según las fuentes de la época, se rebosó su capacidad. En la primera temporada se dieron 11 corridas entre el 8 de febrero y el 12 de abril. Fue un éxito, al menos en lo que asistencia se refiere y se mantuvo esta suposición para la temporada siguiente realizada a partir del 13 de diciembre. El precio de las entradas variaba, pero se establecieron en un rango

---

<sup>186</sup> Fue en 1944, cuando el alcalde de la ciudad (Carlos Sanz de Santamaría -sobrino de don Ignacio-) contrató al arquitecto Santiago de la Mora, para culminar la obra. De la Mora implantó el estilo morisco que la caracterizó y que perdura hoy hasta nuestros días. EL TIEMPO. La plaza de toros La Santamaría cumple 80 años de su inauguración. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8827086> 05-02-2011 / Consultado: 03-05-2018.

<sup>187</sup> No obstante, hubo presidentes de la república que se negaron a asistir a corridas de toros, como Mariano Ospina Pérez y Laureano Gómez que fue “desafecto por completo a la sevicia del desenfreno circense.” KOHN OLAYA, Rodolfo. La impía tauromaquia y su influjo corruptor. Significativos datos para un balance de la cultura colombiana. Bogotá: Talleres gráficos, 1952. p.78.

<sup>188</sup> “Don Ignacio tenía una deuda con los bancos por más de 800.000 pesos. La única opción que encontró fue entregarles la plaza, que le recibieron apenas por 140.000 pesos. Seis meses después de entregarla a sus deudores, don Ignacio murió. Su familia debió pedir plata prestada para su entierro.” EL TIEMPO. La plaza de toros La Santamaría cumple 80 años de su inauguración. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8827086> Publicado: 04-02-2011 / Consultado: 03-05-2018.

de 1 a 3,30 pesos respectivamente.<sup>189</sup> Económicamente hablando y según recaudo neto deducibles de impuestos, se resumen así las cinco primeras corridas de la Santamaría entre 1931 y 1932: 6.612, 6.717, 5.806, 5.298, y 3.804 pesos respectivamente.<sup>190</sup>

Pese a esto, las descripciones de las temporadas posteriores de las cuales se tiene conocimiento no fueron alentadoras para el aficionado, los toreros, ganaderías y los administradores de La Santamaría; fueron temporadas taurinas de poca asistencia, con toros mansos y administraciones deficientes que originaron renuncia en los altos cargos. Aun con ello, hubo éxitos en algunas temporadas de los primeros años de funcionamiento de la Santamaría. Por ejemplo, en la temporada taurina de 1935 y gracias a los toreros Edmundo Maldonado y David Liceaga, las entradas aumentaron e incluso se elevaron los precios de la boletaría que estuvieron en un promedio de 1,5 a 3 pesos.<sup>191</sup>

Las temporadas de años posteriores como las de 1936 y 1937 fueron bien sorteadas desde el punto artístico y económico,<sup>192</sup> pero la temporada de 1938 fue particularmente exitosa para los amantes del festejo y los empresarios. Esto último se dio debido a Domingo Ortega, torero español y de reconocido éxito en plazas españolas y latinoamericanas como la caraqueña y limeña, y que gracias a su actuación, permitió el agotamiento de la boletería en todos los tendidos que estaban en un rango de 2.5 a 5 pesos.<sup>193</sup> Esta temporada se puede resumir según los ingresos y luego de las contribuciones fiscales, en ganancias totales de 66.000 pesos.<sup>194</sup> Eso sí, fue una temporada amarga dado la tragedia aérea del 24 de agosto, en el marco del cuarto centenario de la fundación de la ciudad. Dado el siniestro, las sociedades de matadores mexicanos y españoles sancionaron a la

---

<sup>189</sup> PARDO UMAÑA, Camilo. Los toros en Bogotá: historia y crítica de las corridas. Op. cit., p.62-63.

<sup>190</sup> Ibid., p.122.

<sup>191</sup> Ibid., p. 64.

<sup>192</sup> Ibid., p. 65.

<sup>193</sup> Ibid., p. 66.

<sup>194</sup> Ibid., p.122.

Santamaría por el incumplimiento de unos acuerdos contra actuales con sus apoderados.

Económicamente las corridas fueron un fracaso, tanto así que la Corporación Colombiana de Crédito estipuló la demolición de la Santamaría para la elaboración de proyectos urbanísticos,<sup>195</sup> por las ganancias ocasionales y las malas administraciones de los privados. Pero Gustavo Santos alcalde del Distrito (marzo de 1938 - octubre de 1938), decidió comprar la Santamaría y poner al Distrito como empresario para el mantenimiento de la plaza. Al final del proceso, la alcaldía le compró la plaza a la Corporación por 190.000 pesos y constituyó un Fondo Rotatorio de Espectáculo por 10.000 pesos para asegurar el mantenimiento de la plaza y las ganancias constantes de la misma.

Después de estos vaivenes económicos, la temporada de 1939 fue un éxito económico y fiscal, tanto así que se recaudaron 73.000 pesos y el Distrito por medio del Fondo, se quedó con una suma que bordaba los 10.000.<sup>196</sup> Las temporadas de 1940 a 1943 no revisten mayor importancia, pero la temporada del 43 sirvió para ver la renovación de la plaza Santamaría de la mano de Carlos Sanz de Santamaría que fue alcalde de la ciudad de Bogotá. En este año los escándalos de contratación, incumplimiento y multa típicos de las esferas políticas se reflejaron en esta

---

<sup>195</sup> Si bien en el crecimiento de una urbe como Bogotá, el factor de ocio y cultura toma mayor preponderancia que en tiempos pretéritos, es claro que los desarrollos industriales a inicios de los años 30 en Colombia plantearon la necesidad de invertir y mejorar en vivienda y a ello le apostó el sector de la construcción. Sin embargo, hubo un crecimiento industrial y económico que se vio en la década del 30 en Bogotá y en el desarrollo urbano de la capital, que pese a todo permitió que algunos “edificios que fueron construidos en medio de las esporádicas bonanzas económicas sucedidas entre los años veinte y cincuenta,” se mantuvieran hasta nuestros días. Los años 30 fueron épocas de desarrollos industriales que fueron generando cambios urbanos y ambientales notorios para Bogotá. El surgimiento de fábricas en las inmediaciones de los ríos, la construcción de barrios obreros y la pavimentación de carreteras cercanas al centro histórico, político y administrativo del país, reflejan no solo un auge económico, sino un crecimiento empresarial y urbano derivado de desarrollos industriales más afianzados que en años y siglos anteriores, a los cuales pudo sobrevivir la Santamaría dado la iniciativa de una élite capitalina que se encontraba en el poder político. No olvidemos que Colombia para la segunda mitad de los años veinte se encontró inmersa en el mercado de Wall Street, lo que le generó un aumento del crédito para la construcción y que, pese a la crisis del 29, estos créditos no mermaron su impulso. REINA RODRÍGUEZ. Op. cit., p. 13, 65, 79-80.

<sup>196</sup> PARDO UMAÑA, Camilo. Los toros en Bogotá: historia y crítica de las corridas. Op. cit., 67-68.

temporada. Ya en este año se logró verificar el flujo de capitales y los escándalos públicos por actos de corrupción. Pero aún con estos impases políticos y administrativos, la temporada fue exitosa y gracias a una mujer de origen peruano cuyo nombre era Conchita Citrón “la diosa del toreo”, que logró lleno y ventas plenas en esta temporada.<sup>197</sup> La del 44 fue económicamente bien recibida y de “ganancias brutas” 85.000 pesos,<sup>198</sup> y fue en este año de 1944, cuando “el entonces alcalde [...] contrató al arquitecto español Santiago de la Mora para terminar la obra y hacer la fachada. De la Mora implantó el estilo morisco que la caracteriza.”<sup>199</sup>

Se debió a Ignacio Santamaría y a otros miembros de la élite bogotana, el inicio de la construcción de la primera plaza de toros fija de Bogotá. A la par con esto, nació la primera ganadería especializada en la cría del toro de lidia. Con estos dos hitos se dio oficialmente el inicio de las corridas de toros como hoy aún se observan en Bogotá y otras ciudades del país, dado que sin plaza de toros y sin toro de lidia, es imposible construir una afición y una crítica taurina<sup>200</sup> y, por ende, una tradición y costumbre proveniente de una práctica cultural de origen española.

Para los conocedores del tema y cronistas de época, los primeros sementales y toros de lidia llegaron para la temporada capitalina de 1924 y fueron traídos desde España al puerto de Cartagena, por parte de Sáenz de Santamaría por intermedio de sus enviados Alberto Duarte y Augusto Rozo. Estos toros de lidia llegaron a configurar la ganadería de Mondoñedo y fueron cuatro ejemplares de Santa Coloma y dos de Veragua, ganaderías españolas.<sup>201</sup>

---

<sup>197</sup> Ibid., p. 73-74.

<sup>198</sup> Ibid., p. 122.

<sup>199</sup> EL TIEMPO. La plaza de toros La Santamaría cumple 80 años de su inauguración. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8827086> Publicado: 04-02-2011 / Consultado: 03-05-2018.

<sup>200</sup> Para la formación de este elemento tan importante de la fiesta brava, baste señalar al mismo Camilo Pardo Umaña – K-milo, Antonio Rueda Caro (EL Tiempo), Guillermo Cano (El Espectador), Pepe Vall Serra (El Siglo) y Siro F. de Retana (La Razón), como los precursores de cronistas taurinos como Antonio Caballero Cano o el mismo Paco Luna.

<sup>201</sup> PARDO UMAÑA, Camilo. Los toros en Bogotá: historia y crítica de las corridas. Op. cit., p. 58.

Para que una corrida sea de corte español, necesita de un toro de lidia y no solo de la plaza y de los matadores, banderilleros, picadores y demás toreros. En ese orden argumentativo, para cumplir con las exigencias de la tauromaquia moderna, esta ganadería sería la primera de corte español en sembrar las bases del arte de lidiar los toros en Bogotá y en Colombia. Esta ganadería sería una ganadería que propició el surgimiento de otras de media casta en otras zonas de país e incluso en Ecuador y Perú. Estos procesos se dieron por la venta de unos sementales por parte de la Corporación de Crédito Colombiana por el cobro de unas deudas a la familia Santamaría.

Por ejemplo, en tierras tolimenses Benjamín Rocha Gómez se benefició de la venta de algunos toros “a precio de quema” y así se fundó la primera ganadería de media casta con la compra de cuatro toros de Mondoñedo. Rocha Gómez aprovechando los buenos precios de venta de la entidad bancaria, revendió uno de los semovientes a César Marulanda que en Armenia fundó la ganadería Nápoles. Pero la historia no paró allí, luego el señor Rocha revendió algunos ejemplares a Clara Sierra quien en el municipio de Mosquera fundó la ganadería Venecia y también en el Tolima se fundó la ganadería La Chamba.<sup>202</sup>

Como hemos visto, la ciudad de Bogotá a inicios del siglo XX vio nacer la plaza la Santamaría y la ganadería Mondoñedo, hitos fundacionales de la tauromaquia moderna en Bogotá y Colombia. Después de estas bases, se puede observar un proceso de expansión de la tauromaquia en el país o al menos, un aumento en la construcción de otras plazas de toros en Colombia.<sup>203</sup>

---

<sup>202</sup> Ibid., p. 78.

<sup>203</sup> En cuanto a la creación de tales plazas, se puede referenciar las siguientes fechas en otras ciudades y pueblos, en el período 1945-2000: la de Medellín 1945, Bello 1948, Palmira 1949, Fontibón 1950, Manizales 1951, Cereté 1954, Cúcuta 1955, Cali en 1957, Sincelejo 1961, Sogamoso 1963, Ibagué, Cartagena y Bucaramanga 1974, Líbano 1978, Chinácota, Chinavita e Ipiales 1979, El Retiro 1982, Tocaima, Cucunubá, Une 1984, Anapoima, Armenia, San Martín 1985; Acacías, Arauca, Málaga y Pitalito 1986, Puerto Rico y Villa Pinzón 1988, Honda, Funza, Pacho, Pamplona, Sibaté y Ubaté 1989, Oiba 1990, Aipe 1991, Popayán 1993, Duitama 2000. ROBAYO RODRÍGUEZ. Op. cit., p. 43.

Lo que inició como iniciativa privada y terminó siendo propiedad pública, desató un desarrollo de infraestructura y nivel arquitectónico comparado con el fenómeno de construcción de estadios de fútbol en el país. Prueba de ello sería la consecución de las restantes plazas de primera,<sup>204</sup> segunda y tercera categoría<sup>205</sup> en los múltiples municipios del territorio nacional a lo largo del siglo XX.<sup>206</sup>

Cabe mencionar, que se puede evidenciar en el siglo XX en Bogotá y después de la creación de la Santamaría, la importancia de las corridas de todos como espectáculos de “farándula”,<sup>207</sup> masivos (como el fútbol) y observar la plaza de toros como tribuna política usada por ejemplo, por Jorge Eliecer Gaitán<sup>208</sup> y también por

---

<sup>204</sup> Así las otras plazas de toros de primera categoría en Colombia son: “Cañaveralejo” de Cali, “Monumental” de Manizales, Plaza de toros de Cartagena de Indias, “La Macarena” de Medellín, y las que se construyan con capacidad superior a diez mil espectadores, como es el caso de las plazas de “El Bosque” de Armenia y la plaza de toros de Popayán.

<sup>205</sup> Plazas de toros de segunda categoría serían: “Agustín Barona” de Palmira en el Valle, “Francisco Villamil Londoño” de Popayán en el Cauca, “La Pradera” de Sogamoso en Boyacá, “Chinácota” de Chinácota, “César Rincón” de Duitama en Boyacá, plaza de toros de Pamplona en Norte de Santander, plaza de toros de Armenia en Quindío y las que se construyan con capacidad superior a 3.000 espectadores, y menos de 10.000. Las restantes plazas quedarán incluidas en las de tercera categoría, quedando en todo caso las no permanentes y las portátiles (Ley 916 de 2004. Por la cual se establece el Reglamento Nacional Taurino en Colombia). En suma, en el país hay 62 plazas entre las de primera, segunda y tercera categoría. VILLARAGA PÉREZ, Wenceslao. Así es la fiesta brava en Colombia. Bogotá: Cátedra Pedagógica, 2004. p. 125-127.

<sup>206</sup> El desarrollo de la Historia del toreo en el siglo XX en Colombia no se ha realizado, pero las historias (realizadas por la literatura taurina) de las plazas de toros de las principales ciudades se han recopilado en: ALCÁZAR, Pepe (et al). Plazas de toros de Colombia. Madrid: Aguilar, 2000. También se puede consultar a: VILLARAGA PÉREZ. Op. cit. E incluso, para un mayor detalle de este tipo de historias, se puede rastrear las publicaciones de los 50 años de plazas como la de Cañaveralejo (Cali) o la de Manizales: GONZÁLEZ CAICEDO, Ernesto (et al.). Plaza de Toros de Cañaveralejo: 50 años. Bodas de Oro. Cali: Fundación Plaza de Toros de Cali, 2007. 452 p. OSPINA MARULANDA, Ramón. Plaza de Toros de Manizales 50 años. Manizales: Licorera de Caldas / Gobernación de Caldas, 2001. 129 p. Cabe añadir que se quiso hacer una historia del toreo a nivel nacional (al menos de carácter descriptivo) para el período de 1990 – 2011 según sus ferias y fiestas, pero dado la extensión de esta investigación y de los objetivos de la misma, esto no fue posible. De todas maneras, las fuentes están disponibles para hacer esta investigación con un carácter regional, pero observando el fenómeno como un acto cultural de índole nacional.

<sup>207</sup> Esto se evidencia desde la época en que Noel Pedro, ex novillero y cantante de música “caliente”, que hacía presentaciones en la Santamaría o con las presentaciones del comediante Mario Moreno “Cantinflas”. PIQUERO PÉREZ, Manuel [et. al.]. Libro de oro de la Santamaría: 1931-1981. Bogotá: Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, 1981. p. 98, 203. También ver: Revista Don Juan. Nostalgias de un taurino (Luis Noé Ochoa) Disponible en: <http://www.revistadonjuan.com/historias/los-toreros-y-politicos-que-pasaron-por-la-santamaría+artículo+16836344> Publicado: 07-03-2017 / Consultado: 18-09-2018.

<sup>208</sup> Gaitán, Jorge Eliecer Gaitán en la Plaza de Toros. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=WmeiQijJQE> Publicado: Publicado el 19 sept. 2013 / Consultado: 18-09-2018.

Rojas Pinilla.<sup>209</sup> Es a partir de estas fechas, que se puede visibilizar a la élite capitalina en la Santamaría, como muestra de un preponderante escenario social y de notable trascendencia política, con la presencia de los presidenciables Carlos E. Restrepo, Olaya Herrera, López Pumarejo, Eduardo Santos, Lleras Camargo, Ospina Pérez, Guillermo León Valencia, Lleras Camargo, Pastrana Borrero, Belisario Betancur o Virgilio Barco.<sup>210</sup> De hecho, es hasta la década de 1990 con Cesar Gaviria Trujillo, donde la Santamaría puede ser observada como “un termómetro” de la clase política.<sup>211</sup>

Igualmente conviene cerrar indicando que como se pudo constatar desde que la Santamaría se convirtió en una plaza de toros pública, no se ha reportado anomalía alguna en la regularidad de sus corridas y pese a los escándalos por malos manejos financieros o de acción política entre sus muros, la contribución al erario de la ciudad ha sido regular (aspecto que se verá reforzado desde la primera década de los años 2000), lo que le da poderío y arraigo escenario de como espectáculo cultural en Bogotá. Asimismo, se empezaba a vislumbrar el toreo y la Santamaría, como escenario socio-político y cultural donde florecía el lucrativo negocio taurino.

---

<sup>209</sup> Al respecto ver: VALENCIA Alberto. El juicio político a Rojas Pinilla en el congreso de la República (1958-1959) y la conspiración contra el Frente Nacional. En: Sociedad y Economía. Enero-junio, 2010. no. 18, p. 189. ATEHORTÚA CRUZ, Adolfo León. El golpe de Rojas y el poder de los militares. En: Folios. Enero-junio, 2010. no. 31. p. 42.

<sup>210</sup> PIQUERO PÉREZ [et. al.]. Op. cit., p. 25, 295-297.

<sup>211</sup> SEMANA. ¡Ole, presidente! Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/ole-presidente/252208-3> Publicado: 21-01-2012 / Consultado: 18- 09-2018.

## **CAPÍTULO 4. LIDIAS DE TOROS EN BOGOTÁ Y EL FENÓMENO ANTITAURO: 1990-2011**

En este apartado vamos a observar el fenómeno taurino visto desde las temporadas realizadas en la Santamaría desde 1990 a 2011 y, naturalmente, el paulatino progreso del fenómeno antitaurino y animalista de la ciudad de Bogotá. Se dará una descripción profunda de cada temporada taurina procurando ver los roles de cada uno de los actores en este acto de divertimento cultural. En otras palabras, dataremos el proceso histórico de la fiesta brava en Bogotá para el período fijado teniendo en cuenta en los múltiples actores (toreros, público, escritores, etc.) y la cobertura mediática e impacto cultural de las múltiples posturas en torno a la corrida de toros. Tendremos, asimismo, referentes biográficos de aquellos actores que por su rol desempeñaron un papel fundamental en el fomento de la cultura taurina en Bogotá y en Colombia, como es el caso de César Rincón y Fernando Botero. Y claro está, verificaremos los discursos y acción social de la contraparte no taurina y su influencia sociopolítica en pro de desestimular una práctica considerada por estos últimos, como bárbara sangrienta y anacrónica, y no acorde con las nuevas sensibilidades de una sociedad cada vez más “civilizada”

### 4.1. El toreo como una fiesta de alto valor en Bogotá (1990-2011)

Las corridas de toros en la ciudad de Bogotá se han dado tradicionalmente en los meses de enero y febrero en la plaza de toros la Santamaría. Así podemos datar que la temporada de 1990 en la prensa consultada se registró sin alboroto alguno, y que al igual que las subsiguientes, fue *un espejo* de la sociedad capitalina donde todas las clases sociales fueron a observarse en el redondel. Esta temporada del 90, bien concurrida por lo demás, tuvo la asistencia de Fernando Botero, quien en

la época publicó su libro *La Corrida*, en relación a sus *bullfight paintings* expuestas en Nueva York en el año de 1985.

Como ya se había dicho, la temporada fue exitosa, tanto por la asistencia como por el recaudo, y ello debido a las suertes dadas por dos de los mejores toreros del momento: Roberto Domínguez y César Rincón.<sup>212</sup> Ya desde estas épocas se observó la asistencia masiva y rédito económico que representó la temporada taurina para los involucrados en su ejecución:

catorce mil cuatrocientas personas llenan todos los domingos de enero y febrero la Plaza de Toros de Santamaría y un número parecido lo hace en las de Cali, Medellín, Manizales y Cartagena. Una boleta de barrera puede costar hasta 13.100 pesos, mientras la más barata arranca en 1.000 pesos. Y con todo este dinero, se le paga a los ganaderos poco más de un millón de pesos por toro y a los toreros hasta 25 mil dólares por tarde. Durante los pocos años que dura el estrellato, los mejores de España se pueden ganar hasta dos millones de dólares anuales.<sup>213</sup>

Posteriores temporadas, como la del 1991, tuvo la regularidad y éxito acostumbrados. Asimismo, la temporada de 1992, tuvo el impacto social y mediático que una figura como la de César Rincón y su cuadrilla ya daban en las plazas españolas. Y aunque los críticos taurinos protestaron una vez más por la falta de bravura de los toros en las plazas,<sup>214</sup> lo que comúnmente llaman las revistas de farándula como *la crema y nata de la sociedad capitalina*, estuvo presente en esta temporada. Ella fue especial o al menos las faenas que daba Rincón, que ya era una leyenda viviente para muchos especialistas y sin duda alguna, el matador

---

<sup>212</sup> Para 1990, Rincón había sido un exitoso torero en España y Francia: “este año [tuvo] demasiados éxitos, desde Madrid en mayo hasta Madrid en otoño, pasando por un verano glorioso por el que se fueron abriendo a sus pies todas las plazas de toros de España y del sur de Francia.” CABALLERO CANO, Antonio. *Toros, toreros y públicos*. Bogotá: Ancora, 1992. p. 147.

<sup>213</sup> SEMANA. El próximo año a la misma hora. Disponible: <http://www.semana.com/cultura/articulo/el-proximo-ao-la-misma-hora/13115-3> Publicado: 26-03-1990 / Consultado: 13-06-2018. En Colombia en 1990 el salario mínimo en pesos era de 41.025 (con subsidio de transporte sumaba 8.465), lo que nos permite indicar que la boleta más económica costaba un 2,5% de “un básico” y la más cara un 32%.

<sup>214</sup> Esto último es una queja constante de los aficionados más acérrimos y de los críticos taurinos, que sostienen que pocas corridas tienen en sus toros la bravura requerida en la lidia. Para un ejemplo de la época ver: SEMANA. *Toros: sin remedio*. <http://www.semana.com/nacion/articulo/toros-sin-remedio/17075-3> Publicado: 30-03-1992 / Consultado: 13-06-2018.

colombiano más importante de la tauromaquia nacional. Así podemos observar que durante las corridas de César Rincón hubo presidentes y ex presidentes, alcaldes, candidatos a alcaldes, ministros, asesores presidenciales, hermanos de ministros, cuñados de ministros e incluso “varios delfines. Y la lagartería en pleno de las letras, de las ciencias, de las artes, de la prensa, de la industria, de la finanza, de la vida social propiamente dicha.”<sup>215</sup>

En este punto podemos observar cómo la fiesta brava en Bogotá o al menos la que podía tener una figura de renombre como Rincón, seguía en los años 90 siendo un lugar válido como espacio de ocio y esparcimiento, social y políticamente aceptado. Por el momento no se observa un rechazo social, no se considera que este espectáculo atente contra las nociones de cultura y ponga en entredicho la concepción aceptada de ser una fiesta acorde a estos tiempos. Para ese momento, los taurinos no se vieron afectados de manera sensible con los actos cruentos, o por menos, son tolerables por el factible capital social y cultural que pudo dar la asistencia a estas corridas. Si bien existió el rechazo a las fiestas taurinas en el país, hubo asistentes que “nunca habían ido a los toros, o incluso los detestan. Pero ahí estaban, con su boleta [...] y relegando a los taurinos a los tendidos altos o dejándolos por puertas.”<sup>216</sup>

Pero cabe mencionar igualmente que, si bien las corridas de toros más importantes se dieron en la Santamaría, hubo otras partes de la ciudad que realizaron festejos taurinos. Por ejemplo, el 13 de septiembre de 1992, se organizó una corrida en la Hostería Catalayud donde estuvo invitado el alcalde de la localidad Uribe Uribe y la Junta Administradora.<sup>217</sup> De igual manera, se dieron tientas de jóvenes promesas en la ciudad y que se vieron entusiasmados por el legado de Rincón.<sup>218</sup> La ciudad

---

<sup>215</sup> SEMANA. La lidia del lagarto. Disponible: <http://www.semana.com/opinion/articulo/la-lidia-del-lagarto/16713-3> Publicado: 20-01-1992 / Consultado: 13-06-2018.

<sup>216</sup> Ibid.

<sup>217</sup> EL TIEMPO. Toreados. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-199791> Publicado: 12-09-1992 / Consultado: 14-06-2018.

<sup>218</sup> EL TIEMPO. Cristina: del salón de belleza al toreo de salón. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-253391> Publicado: 05-12-1992 / Consultado: 14-06-2018

a inicios de esta década, fue proclive a la organización de corridas en los parques principales de sus barrios como fue costumbre desde tiempo colonial.<sup>219</sup> Fue una época donde las festividades locales se llevaron cabo con corridas, demostrando que en los espacios para entretenimiento y cultura, las lidias fueron un elemento importante para evadir la rutina de la vida diaria, la interdependencia de unos con los otros, y que obligan al ciudadano a una sistematicidad, rigor y control interpersonal de la conducta, bloqueando acciones más acordes al estado de ánimo según la necesidad la circunstancia vivencial.

Igualmente para 1992, los temas taurinos fueron objeto de la agenda política local y de reforma para un nuevo reglamento taurino para Bogotá. La concejala Marta Luna impulsó un proyecto en el Consejo de la ciudad que intentó un nuevo reglamento taurino a la ciudad, en el cual “está la prohibición terminante del denominado toro de regalo en las corridas de primera categoría, de manera que exista igualdad en la competencia entre los matadores, tal y como se usa en las principales plazas del mundo.”<sup>220</sup> Posteriormente, la Comisión de Gobierno aprobó el Nuevo Reglamento Taurino para la Plaza de Toros de Santamaría, el cual pasó

---

<sup>219</sup> Al respecto una fuente de la época nos dice: “con motivo de las fiestas y aniversario de Kennedy se tiene previsto una corrida en la Plazoleta de Banderas para el próximo domingo, con la presentación de los diestros Mario Sánchez, Mariano Arias, Manolo Ordóñez y Paco Manzanares.” EL TIEMPO. Toros en Kennedy. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-258515> Publicado: 15-12-1992 / Consultado: 14-06-2018.

<sup>220</sup> EL TIEMPO. Estocada al séptimo toro. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-247344> Publicado: 25-11-1992 / Consultado: 14-06-2018

a discusión de la Comisión General.<sup>221</sup> Así, para el 7 de diciembre de 1992, ya la ciudad contó con un nuevo reglamento taurino<sup>222</sup> para la Santamaría.<sup>223</sup>

La temporada taurina de 1993 se fue perfilando como es habitual, en un éxito en asistencia y taquilla. O al menos así fue la cuarta corrida de esta temporada que contó con un 82% de entrada y con la participación de las cuadrillas de los toreros José Mari Manzanares, Enrique Ponce y Pepe Manrique.<sup>224</sup> De manera global, podemos evaluar el éxito de la temporada por el aforo y las ganancias de esa temporada para la Corporación Plaza de Toros de Santamaría (CPTS), que obtuvo unos ingresos de 923 millones de pesos y reportando al Distrito 60 millones de pesos para su presupuesto público.<sup>225</sup> Pese a esto, funcionarios del Distrito sostuvieron que la relación costo beneficio por tener un administrador privado sobre

---

<sup>221</sup> EL TIEMPO. Reajuste en el presupuesto. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-251297> Publicado: 02-12-1992 / Consultado: 14-06-2018.

<sup>222</sup> Que posteriormente fue objetado por el alcalde de la ciudad “debido a que trae disposiciones basadas en el Código Nacional de Policía que, según el Alcalde, no existen. [Así] el Alcalde tiene dudas de que el Concejo pueda consagrar sanciones de arresto como las del artículo 16 para personas que realicen maniobras tendientes a alterar el peso de un toro.” EL TIEMPO. Concejo: objeciones al por mayor. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-19729> Publicado: 20-01-1993 / Consultado: 14-06-2018.

<sup>223</sup> EL TIEMPO. La Santamaría con nuevo reglamento. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-254339> Publicado: 07-12-1992 / Consultado: 14-06-2018.

<sup>224</sup> “Pero sobre ese ambiente de fiesta pasó en un instante la ola de pesar, cuando el clarín sonó para indicar un conmovido minuto de silencio por las víctimas inocentes de la bomba del sábado pasado en la ciudad. Se batían pañuelos blancos. Un español en el callejón dijo: es por la gente que han matado esos tíos que tú sabes. Al final del minuto se escucharon gritos de rabia: ¡Abajo el terrorismo! ¡Abajo los violentos!” EL TIEMPO. Enrique Ponce tuvo una noche iluminada. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-32551> Publicado: 04-02-1993 / Consultado: 14-06-2018. El atentado con el carro bomba fue perpetrado por miembros del Cartel de Medellín, en el marco de la guerra que llevó el Estado colombiano en contra de Pablo Escobar y sus aliados narcotraficantes.

<sup>225</sup> Pese a los réditos económicos y tributarios, hubo funcionarios que consideraron necesario que el Distrito recuperase la administración de este bien público: “hay un sector convencido de que la [CPTS,] no le produce a Bogotá todos los dineros que debiera. Mientras el concejal Fernando Tamayo anunció un proyecto de acuerdo para modificar el contrato de comodato, el concejal Álvaro Francisco Camacho pidió a la Personería estudiar la posibilidad jurídica de dar por terminado el contrato. Una de las quejas es la de que la Corporación funciona sin control del Distrito, y otra la de que los rendimientos financieros son muy bajos, si se los compara con lo que renta la plaza de Cali, que entregó a esa ciudad 600 millones de pesos por la temporada de final y principio de año.” EL TIEMPO. Concejo defiende la valorización. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-129971> Publicado: 20-05-1993 / Consultado: 14-06-2018.

un bien público, no se vio representado en las arcas del erario en la capital del país. Un ejemplo de lo anterior fue lo ocurrido en 1991, en donde la temporada dejó un monto de 920 millones de pesos, pero el 86% se habría ido para gastos y que en 1986 ello apenas representaba el 13%. Las supuestas irregularidades se mantuvieron ya que, según informes de organismos de control, “mientras la plaza de Cañaveralejo le reportó 700 millones a Cali, la de Bogotá sólo da 40 millones.”<sup>226</sup> Estas acusaciones y las supuestas inconsistencias que fueron en detrimento del presupuesto de la ciudad, se enmarcaron igualmente en una serie de denuncias en donde el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD) se catalogó como una entidad parasita e innecesariamente burocratizada. Por lo cual, en medio de esta crisis se sostuvo que, “lo que no tributa es la [CPTS]: este inmueble debería rentar entre 400 y 600 millones de pesos, como ocurre en Cali.”<sup>227</sup> En todo caso, las denuncias de irregularidades financieras y desfalco a las arcas del Distrito se siguieron dando en años posteriores, en donde se denunció que la afluencia de público, costos de boletería y margen de ganancias, no se justificaban tributariamente para el Distrito:

la concejal de la Unión Patriótica, Aida Abella, conceptuó que no es posible que la Corporación informe que en 7 años solamente haya obtenido una utilidad de 200 millones de pesos cuando en la Plaza se celebran corridas con amplia asistencia, se programan otro tipo de actividades culturales y artísticas por los cuales no es que se cobren precios muy baratos. La concejal tampoco encontró aceptable que se hayan invertido en 7 años escasamente 64 millones de pesos en un parque.<sup>228</sup>

Como ya hemos acotado y para este mismo año de 1993, podemos seguir observando la evidente relación y aceptación entre toros y política, entre poder económico y lidia toril. Para el mes de junio de 1993, el concejal Mauricio Jaramillo

---

<sup>226</sup> EL TIEMPO. Hipotecho busca patrocinador. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-152977> Publicado: 29-06-1993 / Consultado: 14-06-2018.

<sup>227</sup> EL TIEMPO. IDR: mucho gasto y poca inversión. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-233785> Publicado: 02-10-1993 / Consultado: 14-06-2018.

<sup>228</sup> EL TIEMPO. Las utilidades de la plaza de toros. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-279154> Publicado: 20-03-1995 / 23-06-2018.

Martínez preparó el lanzamiento de su candidatura al Senado de la República de Colombia. La proclamación se hizo en agosto, en acto organizado por la Corporación Acción Social Integral (ASI). El programa se inició con una caravana hacia Guatavita, donde habría corrida de toros.<sup>229</sup> Al acto toril tuvo invitados de honor de corte político como Héctor Loaiza, Rafael Guzmán y Francisco Canosa.<sup>230</sup>

Lo que observamos hasta este punto, es que la clase política mantuvo un fuerte vínculo con las corridas, que la élite gobernante no dejó de exhibir su capital político y cultural, que siguió haciendo que esta práctica estuviera acorde con los valores, estéticos, artísticos y culturales de la época, que por el momento permaneciera inmune a los movimientos antitaurinos españoles y al desarrollo del derecho animal. Siguió siendo una fuente importante de entretenimiento y cultura, y siguió siendo el escenario donde la élite gobernante se visibilizaba de manera preponderante ante su sociedad. Para la muestra, las corridas hechas en 1994 por auspicio de la esposa del presidente de Colombia:

con el patrocinio del despacho de la Primera Dama de la Nación, el viernes pasado se realizó en la Plaza de Toros de Santamaría, de Bogotá, un festival nocturno con el fin de recaudar fondos para los damnificados de las avalanchas de Florida (Valle) y para los niños de la Fundación Nuestro Hogar, víctimas de la violencia armada. El festejo fue todo un éxito. Vestidos de traje corto, se lucieron seis toreros. Alternaron el maestro Antonio Chenel Antonete, Curro Vázquez, César Rincón, Morenito de Maracay, César Camacho y el novillero Diego González.<sup>231</sup>

Como ya se había ejemplificado, las lidias toriles fueron parte importante de las notas sociales de la época y la cultura toril siguió estando muy arraigada en un sector significativo de la población capitalina. Así, en medio de la temporada taurina de 1994, hubo una exposición de fotografía taurina que fue “lo más atractivo de esta temporada.” Las fotos fueron las de Alejandro Pedraza, que se expusieron en el

---

<sup>229</sup> EL TIEMPO. Jaramillo. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-147662>  
Publicado: 25-06-1993 / Consultado: 14-06-2018.

<sup>230</sup> EL TIEMPO. En el ruedo. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-169329>  
Publicado: 13-07-1993 / Consultado: 14-06-2018.

<sup>231</sup> SEMANA. Noche de Toros. Disponible: <http://www.semana.com/sociedad/articulo/noche-de-toros/21994-3> Publicado: 21-03-1994 / Consultado: 23-06-2018.

Museo Taurino de Bogotá y fueron una prueba de su trayectoria, una muestra de “instantes curiosos de la Fiesta”, donde se plasmaron “lances, pases y estocadas que sólo un taurófilo consumado puede valorar.”<sup>232</sup> Conferencias para dar a conocer a la cultura taurina igualmente se observaron en esta década, las notas sociales así lo evidenciaron, los medios más importantes de la capital fueron aquellos que fomentaron la educación e historia que es necesaria para la apropiación, fomento y perdurabilidad de la fiesta en las siguientes generaciones y en la validación de las existentes:

mañana [8 de noviembre de 1995], se dictará a las 7 de la noche, en la Casa España una conferencia sobre toreo y arte. La charla estará a cargo del intelectual, médico y taurófilo Virgilio Olano. Esta conferencia inicia el ciclo que organiza la [CPTS] y la Porra Taurina de Bogotá que se cerrará el miércoles 22 de noviembre con la conferencia de Alberto Zalamea.<sup>233</sup>

También las denominadas corridas caritativas, se siguieron dando, y así el 19 de noviembre de 1995, se celebró en la Santamaría y en pro de la Fundación para el Niño Diferente, un espectáculo taurino musical con el propósito de recoger fondos. El fin de la actividad fue contribuir a la recuperación de niños y jóvenes afectados por la parálisis cerebral.<sup>234</sup> De igual manera, a final de año hubo un festival benéfico con invitación de la Embajada de España, la Fundación Pro-Rehabilitación del Minusválido (Teletom) y la Fundación Santillana, y que se hizo de la mano con el Primer Festival Mundial Taurino.<sup>235</sup> Naturalmente, estos actos culturales y corridas de beneficencia, se dieron a la par con las corridas de la temporada del 95 en la ciudad. Ellas transcurrieron sin novedad alguna o al menos sin contratiempos económicos y de asistencia. Las únicas críticas que se hicieron correspondieron al

---

<sup>232</sup> SEMANA. Toros desde la barrera. Disponible: <http://www.semana.com/cultura/articulo/los-toros-desde-la-barrera/21992-3> Publicado: 21-03-1994 / Consultado: 23-06-2018.

<sup>233</sup> EL TIEMPO. Sobre toros. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-448391> Publicado: 07-11-1995 / Consultado: 23-06-2018.

<sup>234</sup> EL TIEMPO. Contribución. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-449599> Publicado: 08-11-1995 / Consultado: 23-06-2018.

<sup>235</sup> EL TIEMPO. La afición taurina se va divertir. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-431906> Publicado: 22-10-1995 / Consultado: 23-06-2018.

desempeño de los toreros y la calidad de los toros, ya que no tuvieron las características inherentes para propiciar un buen espectáculo taurino.<sup>236</sup>

Ya la temporada del 96 inició como es costumbre, con la corrida para la prensa y en este caso, con un coctel de apertura realizado en el Hotel Meliá Santafé: “allí la junta de la [CPTS], miembros de las peñas taurinas,<sup>237</sup> aficionados y periodistas se dieron cita para festejar el comienzo de esta nueva temporada [de 1996].”<sup>238</sup> Temporada que tuvo en sus carteles a matadores de la talla de César Rincón, y Enrique Ponce, entre otros, que lidiaron toros de ganaderías como la de Torrealta y de los hermanos Garzón.<sup>239</sup>

Posteriormente y en ese mismo año, se celebró en el marco del Festival de la Niñez, una corrida llevada a cabo por parte de Pepe Luis Martín, quien lidió dos toros a muerte en la Santamaría. Así se hizo este festejo taurino en pro de

darle más categoría al festival, que los niños se diviertan y sepan lo que es la lidia de toros. Con él actúan Sebastián Vargas, el diestro revelación de Colombia, quien matará un toro de Vistarreal, y los novilleros Alejandro Gaviria, Andrés Herrera, Jairo Castro Fortuna. También estará el Terrible Pinilla. Ya se sabe que habrá un lleno, porque la entrada es gratuita.<sup>240</sup>

La siguiente temporada, la de 1997, en la tercera corrida hubo un cartel conformado por José Miguel Arroyo, Enrique Ponce y Sebastián Vargas, con toros de Achury Viejo, y con un costo en la boletería de sol, “desde 6.900 pesos hasta 58.300, y en sombra desde 10.800 hasta 98.600 pesos.”<sup>241</sup> Pero más allá de la tradicional

---

<sup>236</sup> SEMANA. Y de toros nada. Disponible: <http://www.semana.com/cultura/articulo/de-toros-nada/25091-3> Publicado: 27-03-1995 / Consultado: 23-06-2018.

<sup>237</sup> Para un repaso histórico de las peñas taurinas en Bogotá ver: PIQUERO PÉREZ [et. al.]. Op. cit., p. 274-297.

<sup>238</sup> SEMANA. ...Y OLE. Disponible: <http://www.semana.com/sociedad/articulo/y-ole/27805-3> Publicado: 19-02-1996 / Consultado: 23-06-2018.

<sup>239</sup> Para un tenue repaso histórico de las principales ganaderías del toro bravo en el país ver: ALCÁZAR (et al). Op. cit., p.14, PIQUERO PÉREZ [et. al.]. Op. cit., p. 217-225.

<sup>240</sup> EL TIEMPO. Hoy, el Festival de la Niñez. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-341034> Publicado: 10-03-1996 / Consultado: 23-06-2018.

<sup>241</sup> EL TIEMPO. Toros. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-532076> Publicado: 02-02-1997 / Consultado: 25-06-2018. Teniendo en cuenta que el salario mínimo en Colombia en ese año era de 172.005 (y con subsidio de transporte 189.255), la boleta más barata

temporada en la Santamaría, también hubo becerradas de otro tipo, de corte social y que mostraron el apoyo mediático y cultural de la élite política y económica de una de las tradicionales familias capitalinas. En este punto, fue evidente afirmar que la familia Santos no solo salvó la plaza Santamaría en su momento<sup>242</sup> y la puso al servicio de Bogotá, también estuvo comprometida con la protección y fomento de esta tradición hispánica.<sup>243</sup> Así se siguió haciendo evidente en 1997 en una becerrada para los periodistas de El Tiempo, donde toreó César Camacho y el novillero Juan Manuel Pérez, y en donde el ganadero Augusto Garzón recibió elogios de Hernando Santos. En el evento también estuvo Luis Fernando Santos y Hernando Santos Calderón “que ejecutó una faena no apta para cardíacos.” Igualmente, asistió Francisco Santos, “quien hizo temerarios desplantes, echando rodillas a tierra, y un salto de rana, y de quien se dijo que si sigue así, puede ser figura en el 2005.” La familia dio la vuelta al ruedo “bajo claveles, ovaciones y oraciones, pues se trataba de Santos de la devoción de todos los asistentes.”<sup>244</sup>

La temporada de 1998 se dio de manera habitual y contó con toros de la ganadería de Dosgutiérrez, con toreros como Fernando López, Juan Rafael Restrepo y José Miguel Arroyo entre otros destacados toreros, con toros de la ganadería de Cerro Bermejo.<sup>245</sup> También hubo otro tipo de corridas para estas fechas, un festival taurino en la Plaza de Toros de Santamaría, evento que inició el 6 de junio de 1998 con

---

en sol equivalía al 4% y la más costosa un 34% de un “básico”. En sombra, la boleta más económica llegó a costar un 6,5% y las más cara un 57% de un salario mínimo de la época.

<sup>242</sup> Recordemos que otro Santos, como alcalde de Bogotá en 1938, promovió la compra de la plaza por parte de la Alcaldía.

<sup>243</sup> Por ejemplo, Eduardo Santos degustó de Bienvenida en agasajos particulares y privados. Este fue un torero y en su momento, tan bien pago que reclamaba 1.000 pesos por corrida y fue por ello toda una celebridad. PARDO UMAÑA. Los toros en Bogotá: historia y crítica de las corridas. Op. cit., p. 55-56. El mismo Eduardo Santos escribió posteriormente, que “por conocerlas a todas [las temporadas taurinas del país] pudo decir que la de más señorío fue la bogotana, y las que le siguen, en Manizales, Cali, Cartagena, Medellín, Barranquilla [y] fueron el reencuentro de toda la nación con la tradicional fiesta de los toros.” ALCÁZAR (et al). Op. cit., p. 7.

<sup>244</sup> EL TIEMPO. Una becerrada para periodistas. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-554340> Publicado: 08-03-1997 / Consultado: Consultado: 25-06-2018.

<sup>245</sup> EL TIEMPO. Fin de semana de toros en la capital de la república Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-837044> Publicado: 13-02-1998 / Consultado: 25-06-2018.

novillos de ganaderías colombianas. La faena contó con los toreros Enrique Calvo, Jairo Antonio Castro, el debut de Manolo García Méndez y la rejoneadora colombiana Pilar Silva, junto al novillero Fabio Zerrato.

Pero cabe mencionar que en las corridas de toros no todo es dinero, fama y gloria, como todo espectáculo, también fue, es y será azotado por los avatares económicos o políticos de la vida nacional. No solo por los minutos de silencio que se dieron en las plazas ante actos terroristas, también las crisis económicas afectaron al gremio de toreros. O al menos así se pudo evidenciar en un fragmento noticioso de 1998:

la crisis del país da para todo. Al millón de colombianos que no encuentran empleo en las principales ciudades del país, según las estadísticas del DANE, se están sumando ahora los toreros. Es el caso de Wilmer del Valle, un novillero de Buga, quien ha tenido que salir a las calles de Bogotá, cartel en mano y no de corrida sino de protesta, para pedir que se le dé una oportunidad en la plaza de toros de la capital. Los novilleros se quejan de no poder torear en las grandes ciudades. Lo malo es que, como están las cosas, la situación se podría complicar también para los matadores de alternativa. La semana pasada se anunció que por discrepancias con los ganaderos nacionales en la próxima temporada grande en Bogotá solo se lidiaran cuatro corridas. Mal síntoma para una fiesta en problemas.<sup>246</sup>

Y como las corridas de toros, que están insertas en su contexto económico, político y social no pueden estar alejadas de sus realidades inmediatas, la primera corrida de la temporada de 1999 estuvo en pro de lidiar con una tragedia nacional: la del terremoto del eje cafetero. Así se programó una lidia en la que participaron César Rincón, Julián López “El Juli” y Pedrito de Portugal, entre otros, y que se llevó a cabo el 21 de febrero de 1999 en la Santamaría. Por ello hubo “toros pro tragedia del eje cafetero” en donde el recaudo de la taquilla fue destinado a los damnificados del terremoto,<sup>247</sup> en una suma que estuvo alrededor de 186 millones de pesos.<sup>248</sup>

---

<sup>246</sup> SEMANA. Otro desempleado. Disponible: <http://www.semana.com/enfoque/foto-de-la-semana/articulo/otro-desempleado/36679-3> Publicado: 10-08-1998 / Consultado: 25-06-2018.

<sup>247</sup> EL TIEMPO. Toros pro tragedia del eje cafetero <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-884419> Publicado: 28-01-1999 / Consultado: 25-06-2018.

<sup>248</sup> EL TIEMPO. Toros sí. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-921637> Publicado: 02-08-1999 / Consultado: 28-06-2018.

La crisis de 1999 generó pérdidas para la CPTS, lo que impidió la intensión de renovar el contrato con el IDRDR que garantizaba “una temporada taurina estable y rentable”, tanto para la Corporación como para el Distrito:

según Camilo Llinás, gerente de la corporación, la principal razón de no seguir con la administración de la Plaza es la poca rentabilidad que les venía representando. En medio de esta crisis económica, los primeros gastos que se recortan son los de recreación, por eso la gente ya no viene a toros [...]. No tenemos los datos estadísticos, pero la temporada anterior [fue un fracaso en taquilla].<sup>249</sup>

Para esta época, ya la afición sentía que el gusto por los toros estaba disminuyendo, que los taurófilos eran menos, que algo estaba cambiando. O al menos, eso se infiere por este fragmento de opinión:

la tauromaquia sigue siendo una pasión, una fiesta emocionante llena de colorido. No dudamos en invitar a la afición a renovar la buena fama de la Plaza de Toros de Santamaría llenando los tendidos. Revivamos nuestro entusiasmo taurino, preparémonos para ver las faenas con espíritu crítico, pero con tono benévolo. Es nuestro estilo y con los años, aunque decae un poco la afición, se acentúa la comprensión.

Y no solo por la crisis económica decayó la comunidad taurina, también la poca asistencia se debió a los altos costos en la boletería y ello dado al cobro que pudo hacer una cuadrilla de toreros españoles<sup>250</sup> y del uso de toros de lidia de ganaderías peninsulares.<sup>251</sup> Un fenómeno que abarcó las principales plazas taurinas del país como Bogotá, Cali, Medellín y Manizales. En ese orden de ideas, los enormes costos asumidos por los empresarios recayeron en el público, haciendo que una fiesta taurina ya no fuera “para el pueblo” si no para unos asistentes “estrato 6.”<sup>252</sup>

A lo anterior habría que sumarle las constantes denuncias por irregularidades en el manejo de contratos con la Santamaría y la inexistente transparencia con la

---

<sup>249</sup> EL TIEMPO. Temporada de toros, en el aire. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-938230> Publicado: 02-06-1999 / Consultado: 25-06-2018.

<sup>250</sup> Podían cobrar entre 50 y 70 millones de pesos por corrida.

<sup>251</sup> Un encierro, en costos totales, podía oscilar entre 100 millones por corrida.

<sup>252</sup> EL TIEMPO. Toros estrato 6. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-859818> Publicado: 12-02-1999 / Consultado: 26-06-2018.

conducción de los recursos que debió devengar el Distrito por el alquiler de la plaza de toros. Según denuncias de los concejales de la ciudad, la Corporación no realizó el número necesario de corridas y la entrega de dineros públicos no se relacionó con las ganancias obtenidas por las temporadas taurinas. Además, se “aseguró que los recursos del Distrito se malgastaron en gastos de viajes, honorarios, tarjetas de crédito, gastos de representación y vigilancia a matadores, entre otros.” Incluso, se sustentó que “es muy preocupante que un escenario de gran utilidad como lo es la plaza, esté dando unos resultados tan ínfimos para el Distrito.”<sup>253</sup> Ante todo lo anterior, la directora del IDR, dijo que iba a constatar las obras e inversiones que habría recibido la ciudad por concepto del alquiler de la plaza de toros a la Corporación.

Sin embargo, la siguiente temporada taurina se logró garantizar y se hizo un nuevo contrato con nuevas cláusulas y especificaciones para mutuo beneficio, tanto de la naciente Corporación Taurina de Bogotá (CTB), como del Distrito:

el representante de la Corporación Taurina, Felipe Negret, indicó que entre enero y marzo se harán 5 corridas y una novillada. La corporación deberá dar al Distrito el 10 por ciento del valor de las boletas, 48 horas después de cada festejo. El IDR y la nueva corporación coincidieron en que las ganaderías de la temporada serán colombianas y los toreros deberán ser de gran cartel.<sup>254</sup>

La idea con el nuevo contrato fue fortalecer las ganaderías colombianas, reducir los costos de cada corrida, de la boletería y fortalecer el negocio taurino para no generar detrimento patrimonial al Distrito. Así, “el objetivo de la nueva corporación es ver la plaza llena” y justificar la renovación del contrato para temporada del 2001. Estos cambios en la gestión administrativa, se reflejaron en la venta de abonos que superó

---

<sup>253</sup> EL TIEMPO. Críticas al manejo de la plaza de toros. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-911989> Publicado: 11-06-1999 / Consultado: 26-06-2018.

<sup>254</sup> EL TIEMPO. Sí habrá corridas. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-918707> Publicado: 26-08-1999 / Consultado: 26-06-2018.

las expectativas de la Corporación, ya que de los 1.800 abonos que se aspiró a vender a mediados de noviembre de 1999, el público compró 2.274.<sup>255</sup>

Ahora bien, la siguiente temporada de la Santamaría estuvo marcada por bajas sensibles de conocidos matadores. En la época, el fortalecimiento del conflicto interno armado colombiano generó una situación de orden público delicada y la inseguridad se hizo más notoria,<sup>256</sup> lo que preocupó a las figuras extranjeras. A lo anterior, hubo que sumarle el cercano retiro de César Rincón:

la temporada taurina con la que se celebrará el cambio de siglo sufrió bajas sensibles hace unas semanas luego de que tres figuras de talla mundial declinaran la invitación para hacer el paseíllo en las plazas nacionales. Se trata de César Rincón, Enrique Ponce y José Tomás. El torero bogotano, que hace unos meses anunció su retiro, había sido invitado por los organizadores para actuar en un encierro con seis toros en la Santamaría, la plaza que lo vio crecer. A pesar de la intermediación del ex presidente Ernesto Samper, Rincón se mantuvo firme en su negativa y afirmó que, por lo pronto, no piensa volver al ruedo. Por su parte los matadores españoles argumentaron que la inseguridad que se vive actualmente en Colombia no les ofrece las garantías suficientes para animarse a cruzar el Atlántico.<sup>257</sup>

Pese a lo anterior, la Santamaría recibió una mejora en su fachada e infraestructura con un costo de 300 millones de pesos por parte de la alcaldía de Bogotá y de manera simultánea, el presidente de la CTB Enrique Vargas Lleras, anunció descuentos del 25% en su boletería.<sup>258</sup> Así, la temporada del año 2000 en honor a Hernando Santos Castillo,<sup>259</sup> tuvo en su cartel a “El Fandi”, Nelson Segura, Julián

---

<sup>255</sup> EL TIEMPO. El Juli, atracción taurina en Bogotá. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-951526> Publicado: 21-11-1999 / Consultado: 26-06-2018.

<sup>256</sup> Esto se evidencia en noticias como la del secuestro del ciclista Oliverio Rincón. EL TIEMPO. Moñona de Israel. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1298607> Publicado: 01-02-2000 / Consultado: 28-06-2018. También por secuestros y extorsiones que evitaban que parlamentarios colombianos visitaran algunas zonas del país. EL TIEMPO. La zozobra del Norte del Tolima. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1287414> Publicado: 09-02-2000 / Consultado: 28-06-2018.

<sup>257</sup> SEMANA. Banderillas Negras. Disponible: <http://www.semana.com/gente/articulo/banderillas-negras/52608-3> Publicado: 15-11-1999 / Consultado: 28-06-2018.

<sup>258</sup> EL TIEMPO. Retocan plaza de toros de Santamaría Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1278254> Publicado: 21-01-2000 / Consultado: 28-06-2018.

<sup>259</sup> EL TIEMPO. Bogotá abre plaza foto leyenda. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1277771> Publicado: 22-01-2000 / Consultado: 28-06-2018

López “El Juli” y Pepe Manrique, entre otras figuras del toreo. Las ganaderías del cartel fueron las de Icuasuco, Mondoñedo, Achury Viejo, Ernesto Gutiérrez, Guachicono y Rocha Hermanos.<sup>260</sup>

La siguiente temporada fue especial para los taurófilos, porque durante esta temporada la Santamaría cumplió 70 años de fundación. Desde el mes de junio del 2000, se anunció tanto la venta de abonos, como parte del cartel taurino fue encabezado por “El Juli”, “El Cordobés”, Morante de la Puebla y Juan Bautista Jalavert.<sup>261</sup> Pero antes de la temporada y en el marco “del cumpleaños de Bogotá”, se realizaron unas novilladas que contaron con la participación de Cristóbal Pardo, Jaime Caro y Ramsés.<sup>262</sup>

Así y con parte del cartel anunciado previamente,<sup>263</sup> inició la temporada taurina 2001 en la Santamaría, que contó con lleno y fue “la única plaza que en esta temporada saca el aviso no hay boletas”<sup>264</sup> ya que “la plaza se llenó hasta los balcones”<sup>265</sup> y hubo hasta presencia del *jet set* colombiano.<sup>266</sup> Pero luego de esta exitosa temporada, hubo más lidias de toros con fines benéficos. En esta ocasión por la tragedia que agobio al torero Fabio Zerrato que tuvo un accidente y fue recluso en la Clínica Palermo. La corrida se organizó para cubrir los costos de la hospitalización

---

<sup>260</sup> EL TIEMPO. Carteles para novias. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1277539> Publicado: 22-01-2000 / Consultado: 28-06-2018.

<sup>261</sup> EL TIEMPO. Temporada taurina 2001. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1243504> Publicado: 25-06-2000 / Consultado: 29-06-2018.

<sup>262</sup> EL TIEMPO. Bogotá está de fiesta. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1243042> 05-08-2000 / Consultado: 29-08-2018.

<sup>263</sup> SEMANA. Definidos los carteles de la temporada taurina. Disponible: <http://www.semana.com/nacion/articulo/definidos-carteles-temporada-taurina/44165-3> Publicado: 27-11-2000 / Consultado: 29-06-2018

<sup>264</sup> EL TIEMPO. Se llenará la Santamaría. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-610152> Publicado: 17-02-2001 / Consultado: 29-06-2018.

<sup>265</sup> EL TIEMPO. Seis orejas de remate. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-615115> Publicado: 19-02-2001 / Consultado: 29-06-2018.

<sup>266</sup> SEMANA. Por la puerta grande. Disponible: <http://www.semana.com/sociedad/articulo/por-puerta-grande/45078-3> Publicado: 26-02-2001 / Consultado: 29-06-2018.

y el cartel estuvo integrado por “varios toreros”<sup>267</sup> como el hijo del torero accidentado, novillero Zerrato. Pese a la causa del gremio taurino, la asistencia fue de tan solo 2.500 asistentes.<sup>268</sup>

Pero más allá del éxito en taquilla y ganancia para los empresarios taurinos por la temporada en Bogotá, y aceptando que prevaleció una crisis económica en el país en aquella época, se evidenció un aumento en las regalías para el Distrito. El cambio en los términos y exigencias del contrato hacia la Corporación Taurina, benefició al erario de la ciudad. En este caso, y por lo hecho en la última temporada taurina, se entregaron al Distrito 499.439.773 pesos para el fisco.<sup>269</sup> Un aumento significativo dado que en 1999 se reportó al Distrito Capital, 14 millones de pesos y en el 2000, 355 millones en ganancias por el arredramiento de la plaza a la Corporación.<sup>270</sup>

La siguiente temporada igualmente tuvo un incólume homenajeado: el artista colombiano Fernando Botero. Y para esta temporada del 2002, los carteles los conformaron “El Juli”, Ramsés, “El Califa”, “Dinastía”, Finito de Córdoba y Ramiro Cadena, como las figuras principales.<sup>271</sup>

Los taurinos, sin embargo, tuvieron inconvenientes al ingreso a la plaza en esta temporada del 2002. En esta ocasión la implementación del Código de Policía de la ciudad, prohibió el ingreso a menores de edad a la Santamaría, por disposición de la secretaria de gobierno Soraya Montoya González. Y de paso, prohibió las

---

<sup>267</sup> EL TIEMPO. Festival benéfico el domingo. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-609770> Publicado: 22-02-2001 / Consultado: 29-08-2018.

<sup>268</sup> EL TIEMPO. Cuatro orejas. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-603665> Publicado: 26-02-2001 / Consultado: 29-08-2018.

<sup>269</sup> EL TIEMPO. Los toros producen. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-610997> Publicado: 21-02-2001 / Consultado: 29-06-2018.

<sup>270</sup> “Y para este año Felipe Negret, gerente de la nueva [CTB], dice que le reportará a la ciudad más de 500 millones de pesos por los mismos conceptos.” SEMANA. Las vacas gordas. Disponible: <http://www.semana.com/confidenciales/articulo/las-vacas-gordas/45116-3> Publicado: 26-02-2001 / Consultado: 29-06-2018.

<sup>271</sup> EL TIEMPO. Carteles taurinos para Bogotá. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-661336> Publicado: 09-11-2001 / Consultado: 29-06-2018.

tradicionales y complementarias becerradas en la ciudad. La protesta de los taurinos no se hizo esperar:

a través de esa interpretación se van a suspender las novilladas? ¿Y al derecho al trabajo y a la libre empresa les van a dar una estocada mortal? ¿Cómo diablos se va a crear afición taurina? ¿O es que por este medio se les quiere asestar un golpe a una profesión y a un espectáculo que mueve multitudes, que ofrece empleo a miles de personas? Ridículo el alcance de estas normas policiales que invocaron los latosos y aburridores enemigos de la fiesta brava, que buscan acabar con esta impidiendo que los menores de edad sigan con la tradición de sus padres y abuelos. ¿Qué peligro pueden correr los niños en un evento donde lo más agresivo que puede hacer un aficionado es echarle abajos a quien preside la corrida, o decirles babosos a los músicos cuando se rehúsan a alegrar la fiesta?<sup>272</sup>

Esto indudablemente, dejó un declive en las ganancias a los empresarios taurinos, y, por ende, al erario de la ciudad: “el domingo pasado [17 de febrero del 2002], a las tres de la tarde, los organizadores tuvieron que saltar matones para conseguir 50 millones de pesos y devolverles el dinero a decenas de aficionados que no entraron a la corrida por ir con niños.”<sup>273</sup>

Cabe destacar que esto fue la antesala de acciones prohibitivas posteriores y sin duda alguna, los inicios de una lucha jurídica por desincentivar la tradición taurina. A la par, podíamos apuntar una obviedad, si el Código de Policía se hubiera acoplado desde el momento de su implementación, en 1989, no hubiesen surgido figuras como César Rincón o no hubiese podido haber otro tipo de niños toreros en el país. Se hubieran cerrado las academias taurinas y la fiesta brava estaría prohibida de manera no explícita, porque, al no haber un relevo generacional, los empresarios taurinos hubiesen desistido de hacer nuevas temporadas taurinas.

Ante estas restricciones al ingreso de los menores de edad a la Santamaría, que intentaron hacer cumplir la ley y lograr regular el espectáculo para bien del orden público y el cumplimiento del ordenamiento jurídico existente, es dicente un

---

<sup>272</sup> EL TIEMPO. Cornada a la afición. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1377731> Publicado: 23-02-2002 / Consultado: 30-06-2018.

<sup>273</sup> EL TIEMPO. Fiesta brava, sin menores. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1308567> Publicado: 21-02-2002 / Consultado: 30-06-2018.

testimonio de la época, ya que reflejaba la posición de uno de los directamente afectados. En una carta al diario El Tiempo, este testimonio criticó el criterio que dictaminó la norma del Código de Policía y que acogió el alcalde de la época, al proteger a los menores de edad y recoger uno de los baluartes que se defendería más adelante con las Sentencias de la Corte Constitucional con respecto a la no prohibición de las corridas de toros en Colombia: el libre desarrollo de la personalidad. A continuación, dejamos en su integridad este testimonio, sui generis por el contenido del texto:

tengo 14 años y desde hace diez, acompaño a mi papá a los toros. En la primera corrida nos devolvieron porque era menor de edad. Después, a papá no lo dejaron entrar porque llevaba una cámara fotográfica para tomarle una foto a El Juli, que le había pedido.

Hoy, que estoy empezando a vivir, no entiendo lo que los adultos llaman el desarrollo de la libre personalidad. ¿Cuándo se supone que voy a desarrollar mi personalidad, si mis gustos y aficiones no los puedo cultivar?

No conozco personalmente al señor Mockus, ni sé de sus raíces, pero sí he visto algunas de sus actuaciones. Espero nunca tener que imitarlo, pues si le arrojo un vaso de agua en la cara al rector del colegio, me bajo los pantalones en el teatro del colegio, hago pipí en público, me disfrazo para pedir perdón, terminaría casándome sobre un elefante (¡qué oso!).

Con la sola entrada de mayores a la Plaza se acabaría la afición a los toros, pues, para el Alcalde, se desarrolla mejor la personalidad de nosotros los jóvenes en los after parties y en las discotecas, donde sí no hay control para menores de edad.

Si esta prohibición para menores de edad hubiera sido antes, no habría afición en Bogotá, César Rincón no hubiera podido torear cuando tenía 12 años, ni yo hubiera tenido la oportunidad de conocer a El Juli hace algunos años, cuando vino a torear por primera vez a Bogotá, siendo menor de edad... y como estos ejemplos hay muchos más.

Excúseme, Señor Director, por estas líneas de una mocosa que obviamente no es una muckosa y que Hernando Santos, que sí era buen taurófilo, desde el cielo ilumine al Alcalde, que ha iniciado bien el año de la cabra.

Alexandra Escobar López.

Séptimo grado, Colegio Anglo Colombiano.<sup>274</sup>

---

<sup>274</sup> EL TIEMPO. De una aficionada a los toros. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-998510> Publicado: 13-03-2003 / Consultado: 01-07-2018. El respaldo para el criterio de la adolescente no se hizo esperar por parte de los aficionados a las lidias de toros y así quedó evidenciado posteriormente en el mismo diario de circulación nacional. EL TIEMPO. La ley es para todos. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-976898> Publicado: 24-03-2002 / Consultado: 01-07-2018.

Pese a las regulaciones ya expuestas o ataques a las corridas de toros para la Santamaría, el negocio taurino y su afición se siguió gestando en la ciudad. Así, se despertó gran entusiasmo por una corrida mixta, programada por la CTB, “con la actuación del rejoneador Juan Rafael Restrepo y los toreros de a pie Sebastián Vargas y Ramiro Cadena, con ejemplares de la divisa de Dosgutiérrez, una de las ganaderías de más prestigio en Colombia.”<sup>275</sup> Ante las arremetidas de organizaciones, ciudadanos y políticos defensores de la fiesta brava, la misma se robusteció o al menos, reforzó sus tradiciones; pretendió darle cabida a las nuevas figuras del toreo y el forjamiento de nuevos públicos con un nuevo ciclo de novilladas en la plaza la Santamaría. Estas novilladas las auspició la Asociación de Criadores de Toros de Lidia en Colombia (Astocol) y la Undetoc, “con el propósito de impulsar la fiesta, abrirles la puerta a nuevas figuras, darles la oportunidad a los novilleros de mostrarse en una plaza como la de Bogotá, no solo frente al novillo, sino ante la otra gran fiera que es el público.”<sup>276</sup> El cartel de toreros lo conformó 8 toreros, con novillos de la ganadería de Andalucía. Los precios de la boletería oscilaron entre 6 y 14 mil pesos para esta temporada de jóvenes promesas del toreo, y contó con una asistencia de aproximadamente 2.500 personas.<sup>277</sup>

Ahora bien, la temporada siguiente, la del año 2003, fue programada con un cartel donde estuvieron figuras como César Camacho, “El Juli”, César Rincón, Ramsés, “El Fandi” y otros más. Con ellos se corrieron los toros de las ganaderías El

---

<sup>275</sup> EL TIEMPO. La corrida de triunfadores. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1329613> Publicado: 17-05-2002 / Consultado: 01-07-2018.

<sup>276</sup> EL TIEMPO. Ciclo de novilladas en la plaza la Santamaría. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1339113> Publicado: 20-09-2002 / Consultado: 01-07-2018.

<sup>277</sup> EL TIEMPO. El costo de invertir en toreros para el futuro. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1357944> Publicado: 22-10-2002 / Consultado: 01-07-2018. En pesos colombianos, el salario mínimo de la época, sin subsidio de transporte, era de 309.000 y de 343.000 con tal subsidio. Ahora bien, las boletas costaban 2% y un 4,5% próximamente. Los ingresos para este evento superaron los 15 millones de pesos.

Encenillo, Guachicono, El Paraíso, Achury Viejo y Icuasuco.<sup>278</sup> La temporada se inauguró en la plaza de Santamaría el 16 de enero del 2003 “con una nutrida concurrencia a la que asistieron ganaderos, periodismo taurino y toreros.”<sup>279</sup>

Esta temporada tuvo una particularidad en la venta de la boletería, las boletas tenían imágenes de diversos parques de la ciudad en los que la CTB había invertido, según sus contribuciones al Distrito. En esta ocasión, la idea fue visualizar la contribución al bienestar social de la capital por parte de la Corporación: “el mensaje que queremos enviar es que el que compra boletas está invirtiendo en parques y que la fiesta de los toros construye ciudad, dijo el presidente de la Corporación, Enrique Vargas Lleras.”<sup>280</sup> De esta manera, se publicitó el dinero dado al erario del Distrito y los beneficios urbanísticos concebidos para la ciudad, y que según la Corporación, en los años del 2000-2002 se destinaron 1.475 millones de pesos para la construcción de parques en Bogotá. Los recursos corresponden al 20 por ciento de los ingresos que se pagan por las corridas de cada temporada según el presidente de la Corporación.<sup>281</sup> Cabe mencionar que como toda temporada o corrida que tuvo

---

<sup>278</sup> EL TIEMPO. Rincón y Juli bases de cartel. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1333504> Publicado: 02-11-2002 / Consultado: 01-07-2018.

<sup>279</sup> EL TIEMPO. Comienza temporada taurina. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-973073> Publicado: 17-01-2003 / Consultado: 01-07-2018.

<sup>280</sup> EL TIEMPO. Mañana comienza la faena por Bogotá. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-971037> Publicado: 18-01-2003 / Consultado: 01-07-2018.

<sup>281</sup> Esta temporada tuvo la particularidad de que prohibió el uso de “la bota” por decisión de la alcaldía mayor de la ciudad. Esto se hizo al aplicar el Código de Policía que prohibió el consumo de bebidas embriagantes en la Santamaría. EL TIEMPO. Plaza de toros sin manzanilla. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-997389> Publicado: 28-01-2003 / Consultado: 01-07-2018. Sin embargo, esta medida fue transitoria ya que después del 20 de julio del 2003, el nuevo Código de Policía entraría a regir y en él, más puntualmente “en el artículo 27, que habla sobre los comportamientos ciudadanos en relación con las bebidas embriagantes, el numeral 4 dice textualmente: no consumir o vender bebidas embriagantes en estadios, coliseos y centros deportivos, excepto en los espectáculos taurinos.” EL TIEMPO. Botas sí, licor no. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-995477> Publicado: 29-01-2003 / Consultado: 01-07-2018.

en su cartel a César Rincón, el lleno fue total. 15 mil espectadores en la Santamaría para ver el regreso de César Rincón luego de su recuperación de la hepatitis C.<sup>282</sup>

Como fue costumbre y una vez acabada la tradicional temporada taurina de inició de año, hubo que incentivar a las nuevas generaciones de toreros con las habituales novilladas. Así se gestó con la asociación de ganaderos de lidia y la Unión de Toreros de Colombia, para los días 23 y 30 de noviembre, y el 7 de diciembre de 2003, tres novilladas en la Santamaría, donde torearían 7 jóvenes promesas. De igual manera, ya se anunciaba a los participantes de la temporada del 2004. En ella, iban a participar figuras ya reconocidas por la afición como “El Juli”, Enrique Ponce o Ramsés.<sup>283</sup> Para esta misma época se dio el preámbulo de la temporada 2004 con “un abrebocas taurino” ofrecido en la terraza de la Santamaría. Ahí los comensales disfrutaron de una paella, vinos, jerez, licores, y con la presentación de Carmenza Duque, quien lanzó un disco de canciones taurinas y de Tuna Real. Este almuerzo fue organizado por la CTB y IDR, al cual “asistieron periodistas, empresarios, ganaderos, toreros y allegados a la fiesta brava.”<sup>284</sup>

La temporada del 2004 en la Santamaría inició y esta se dio entre el entre el 18 de enero y 29 de febrero del 2004, con el cartel taurino antes mencionado.<sup>285</sup> Así se dio inicio a todo lo que encierra este arte: “plazas llenas, toros bravos -o mansos-, bellas faenas, botas licoreras, vinos, condumios, remates de corridas, hermosas mujeres, claveles, puros, gloria y fracaso, orejas, cornadas, pasión, cuernos, toros

---

<sup>282</sup> Temporada que contó con el homenaje a las víctimas del atentado terrorista del Club El Nogal y a los soldados colombianos. SEMANA. El Juli, otra vez, por la puerta grande. <http://www.semana.com/noticias/articulo/el-juli-otra-vez-puerta-grande/56521-3> Publicado:23-02-2003 / Consultado: 02-07-2018.

<sup>283</sup> EL TIEMPO. Exclusivos Cartel para Bogotá. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1006120> Publicado: 15-11-2003 / Consultado: 02-07-2018.

<sup>284</sup> SEMANA. Abrebocas taurino. Disponible: <http://www.semana.com/sociedad/articulo/abrebocas-taurino/55938-3> Publicado:18-12-2003 / Consultado: 02-02-2018.

<sup>285</sup> EL TIEMPO. La fiesta brava llega a la Santamaría. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1574669> Publicado: 10-01-2004 / Consultado: 02-07-2018.

y más toros, todo ello, viene ahora a la Santamaría.”<sup>286</sup> La temporada fue un éxito dado la asistencia de empresarios, industriales, ganaderos, periodistas, modelos y actores; en todo caso, lo más preponderante de la sociedad bogotana hizo su aparición en estos festejos taurinos.<sup>287</sup>

También para esta temporada y con los éxitos económicos de años anteriores, la CTB pudo participar en una licitación internacional por la administración de la plaza de toros de las Ventas en Madrid.<sup>288</sup> Pese al contexto antitaurino nacional e internacional,<sup>289</sup> es un momento de fortalecimiento económico en comparación a la década anterior.<sup>290</sup> Recordemos que la CPTS, bajo la presidencia de Enrique Vargas Lleras no tuvo los éxitos económicos y ni dio los mismos rendimientos al erario en la ciudad, mientras que la CTB, vio incrementada sus ganancias, capital y fortaleció el fisco del Distrito. Pese a esto, cabe mencionar que la Corporación no ganó la licitación y quedó en segundo puesto en la puja por la administración de las Ventas de Madrid.<sup>291</sup>

Para esta misma temporada del 2004, el arte taurino hizo su aparición como complemento de la temporada taurina. Con una exposición titulada Matador, se realizó una exposición en la Galería La Cometa que tuvo como artistas invitados de amplia trascendencia como Fernando Botero, Alberto Riaño, Alberto Sojo, Armando Villegas, Augusto Rendón entre otros. Esta muestra artística taurina tuvo dibujos,

---

<sup>286</sup> EL TIEMPO. En la Santamaría ya se huele a toros. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1570712> Publicado: 13-01-2004 / Consultado: 01-07-2018.

<sup>287</sup> SEMANA. Todos a los toros. Disponible: <http://www.semana.com/sociedad/articulo/todos-toros/63499-3> Publicado: 15-02-2004 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>288</sup> SEMANA. Olé. Disponible: <http://www.semana.com/confidenciales/articulo/ole/69929-3> Publicado: 12-12-2004 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>289</sup> Para un resumen “de la eterna polémica” taurina y antitaurina con reflexiones en pro de la defensa de la fiesta brava ver: SEMANA. La eterna polémica. Disponible: <https://www.semana.com/online/articulo/la-eterna-polemica/70305-3> Publicado: 16-01-2005 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>290</sup> EL TIEMPO. Gavirismo para rato. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1538932> Publicado: 12-12-2004 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>291</sup> SEMANA. Medalla de plata. Disponible: <http://www.semana.com/confidenciales/articulo/medalla-plata/70449-3> Publicado: 23-01-2005 / Consultado: 05-07-2018.

pinturas, acrílicos, óleos, esculturas, instalaciones en pequeños y grandes formatos.<sup>292</sup>

Asimismo, no pudieron faltar las novilladas de la segunda mitad del año, para incentivar a los nuevos talentos del toreo y las futuras generaciones de taurófilos. En este caso, CTB, el IDRD y la empresa privada, organizaron el primer ciclo de novilladas en el marco del Festival de Verano, cuya entrada fue totalmente gratis.<sup>293</sup> Las novilladas tuvieron en su cartel a “El Jero”, “El Poeta”, Luis Miguel Procuna, Willy Rodríguez<sup>294</sup> y otras 5 futuras promesas de la tauromaquia.<sup>295</sup>

Mientras tanto y como fue habitual, se anunció el cartel taurino de la temporada 2005, en donde las figuras más representativas fueron ya conocidos por la afición capitalina como César Rincón, Enrique Ponce y Julián López.<sup>296</sup> La temporada fue un éxito y ello se comprobó al cierre de la misma, donde “hizo presencia lo más granado de la sociedad bogotana: políticos, empresarios, periodistas, ganaderos y personajes de la farándula nacional.”<sup>297</sup>

Para esta temporada hubo igualmente mejoras a nivel de infraestructura, inversión del IDRD por 110 millones de pesos a la Santamaría, en “el sistema de la lenteja” que consistió en “levantarlo en su parte central, como si se inflara, quedando con

---

<sup>292</sup> SEMANA. Matador. Disponible: <http://www.semana.com/noticias/articulo/matador/63317-3> Publicado: 08-02-2004 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>293</sup> SEMANA. Novilladas gratis en la Santamaría de Bogotá. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1516742> Publicado: 31-07-2004 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>294</sup> EL TIEMPO. La novillada de mañana. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1586791> Publicado: 07-08-2004 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>295</sup> EL TIEMPO. Bolívar reaparece en la plaza de Bilbao. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1569155> Publicado: 21-08-2004 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>296</sup> EL TIEMPO. Un cartel de lujo para la temporada taurina. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1585239> Publicado: 02-10-2004 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>297</sup> SEMANA. Con broche de oro. Disponible: <http://www.semana.com/sociedad/articulo/con-broche-oro/71065-3> Publicado: 28-02-2005 / Consultado: 05-07-2018.

una inclinación. De esta forma, cuando llueve el agua rueda y sale por un filtro.”<sup>298</sup> De la misma forma, “todas las maderas del ruedo se cambiaron y se les puso el color rojo sangre de las plazas de primera categoría. Los corrales estrenan drenaje y no se inundarán.”<sup>299</sup> Del mismo modo, hubo mejoras eléctricas, en la red hidráulica y se mejoró la pintura y el piso de la plaza, que presentó hendiduras y dificultó la lidia en la temporada.

Cabe destacar que, para esta misma época, la Corte Constitucional declaró exequible la ley 916 de 2004 “por la cual se establece el Reglamento Nacional Taurino”, lo que fue un hecho histórico, dado que antes cada ciudad tenía su propio reglamento para cada plaza de toros. En el caso capitalino, el nuevo reglamento fue el remplazo del Reglamento Taurino de Bogotá, vigente hacia 40 años según el Acuerdo No. 88 de 1964.<sup>300</sup>

Naturalmente, para este año del 2005, hubo las habituales novilladas de la segunda mitad de año que buscaron darle visibilidad a las nuevas figuras del toreo y dar fomento a la nueva afición. Las acostumbradas novilladas fueron gratuitas y organizadas por IDRD y la CTB, junto a ganaderos de lidia y empresa privada, con apoyo de la Alcaldía Mayor de Bogotá. El cartel de los futuros matadores fue encabezado por 3 promesas de la época dónde destacó la rejoneadora Laura María, que debutó en la Santamaría.<sup>301</sup>

Ya en el 2006, se inició la temporada que celebraría los 75 años de fundación de la Santamaría, con una novillada mixta con toros de Mondoñedo, que hicieron su presentación con la torera Mari Paz Vega y Luis Miguel Encabo, al lado del

---

<sup>298</sup> EL TIEMPO. Retoques a la Santamaría. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1638699> Publicado: 16-01-2005 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>299</sup> Ibid.

<sup>300</sup> EL TIEMPO. Un retroceso de más de 40 años. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1841964> Publicado: 26-11-2005 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>301</sup> EL TIEMPO. Comienza la temporada de novilladas en Bogotá. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1683904> Publicado: 30-07-2005 / Consultado: 05-07-2018.

colombiano Cristóbal Pardo jr.<sup>302</sup> Posterior a eso y luego del final de la temporada en febrero, la CTB adelantó las contrataciones para su temporada 2007, en dónde estuvieron confirmadas las ganaderías como El Paraíso y Las Ventas del Espíritu Santo, de César Rincón.<sup>303</sup> A la par, se siguieron haciendo novilladas y en esta ocasión, en el Festival de Verano del 2006 en donde las entradas fueron totalmente gratis.<sup>304</sup> En este evento, se torearían los ejemplares de los ganaderos Jorge Gutiérrez y Rocha Hermanos,<sup>305</sup> los cuales se presentaron los días 12, 13, 19 y 20 de agosto del 2006.<sup>306</sup>

Luego vendrían los tradicionales anuncios de las futuras contrataciones para la temporada, siguiente donde fueron confirmados César Rincón, Ramsés Ruíz, Enrique Ponce, César Jiménez, “El Juli” y Manzanera hijo.<sup>307</sup> Igualmente, para la novillada del 20 de enero del 2007, se confirmó la contratación de César Manotas, Juan Ortiz y Salvador García, con ejemplares de Armerías, de Rafael Moscoso.<sup>308</sup> También para este año se trató de revivir “la antigua tradición taurina de dar toros los primeros días de diciembre, cuando la Santamaría prendía las velitas de las

---

<sup>302</sup> EL TIEMPO. Novillada de feria en Bogotá <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1884350> Publicado: 14-01-2006 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>303</sup> EL TIEMPO. Noticiero Taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2031327> Publicado: 20-05-2006 / Consultado: 05-07-2008.

<sup>304</sup> EL TIEMPO. 150 eventos gratis en la ciudad. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2118946> Publicado: 29-07-2006 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>305</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino / Agosto es el mes loco de la temporada taurina española. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3074440> Publicado: 04-08-2006 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>306</sup> EL TIEMPO. Breves/Festival de Verano. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2131138> Publicado: 09-08-2006 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>307</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3284868> Publicado: 13-10-2006 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>308</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3350289> Publicado: 01-12-2006 / Consultado: 06-07-2018. La venta de boletas estuvo desde 55 mil hasta 330 mil pesos. EL TIEMPO. No se lo pierda. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3405991> Publicado: 19-01-2007 / Consultado: 06-07-2018. Así la boleta más económica costó un 12,7% del salario mínimo de la época (433.700 sin subsidio de transporte) y la más cara un 76,1% respectivamente.

ferias en Colombia con la famosa Feria Señor de Monserrate.”<sup>309</sup> Así Enrique Ponce encabezó el evento taurino junto a “Ramsés”, con toros de la ganadería de El Paraíso.

En todo caso, esta temporada de 2007 en la Santamaría, fue un éxito económico para Corporación y artístico para la afición; a esta temporada, y dado el cartel, se le sumó la recurrente asistencia de “personajes de la política, empresarios, periodistas y artistas del cine y la televisión.”<sup>310</sup> Así en la última lidia de la temporada, “El Juli”, José María Manzanares, Luis Bolívar, y el ganadero Juan Bernardo Caicedo, salieron en hombros por la puerta grande, luego de cortar cuatro orejas y haber indultado un toro. “Otro de los triunfadores fue el diestro César Rincón, quien realizó su antepenúltima presentación en la capital de la República, pues anunció su retiro definitivo para el año entrante.”<sup>311</sup>

Ante el éxito en su participación de la temporada 2007 en la Santamaría, y ante el anunciado y evidente retiro como torero, César Rincón fue contratado nuevamente para encabezar la que sería su última corrida en la plaza de toros que lo vio nacer como matador. Él, “El Juli”, Manzanares, “El Cid”<sup>312</sup> como las figuras más representativas junto a otros matadores<sup>313</sup> y rejoneadores, fueron asegurados para la temporada del 2008 de la Santamaría,<sup>314</sup> entre otros diestros. De igual forma, se anunció que se vino preparando la siguiente “Temporada de Verano”, en ella se programó tres novilladas y una corrida de toros de Rocha Hermanos para tres matarifes. Así, la Corporación presentó 4 carteles taurinos para la siguiente Feria

---

<sup>309</sup> EL TIEMPO. Este viernes se prenden las velas taurinas en Bogotá. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3356451> Publicado: 06-12-2006 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>310</sup> SEMANA. Cierre con broche de oro. Disponible: <http://www.semana.com/sociedad/articulo/cierre-broche-oro/83643-3> Publicado: 24-02-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>311</sup> Ibid.

<sup>312</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3544209> Publicado: 04-05-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>313</sup> EL TIEMPO. Listos los carteles taurinos para las temporadas bogotana 2007-2008 y de Cartagena 2008. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3746364> Publicado: 30-09-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>314</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3723374> Publicado: 14-09-2007 / Consultado: 06-07-2018.

de Verano en la Santamaría: “tres novilladas los días 11, 12 y 18 de agosto, y la corrida de toros, el 19, reunirán a los mejores toreros nacionales del momento, con excelentes encierros. La entrada será gratuita, pudiéndose reclamar las boletas directamente en las empresas que patrocinan la temporada.”<sup>315</sup> A esta IV Temporada Taurina de Verano, asistieron 15.000 personas por jornada en la Santamaría.<sup>316</sup> Luego de acabada la temporada 2008 en Bogotá, y con el retiro confirmado de Rincón, la Corporación entregó al Distrito 110 millones de pesos por la temporada finiquitada,<sup>317</sup> para el sostenimiento de parques en Bogotá.<sup>318</sup>

Posteriormente, se confirmó la realización de las novilladas de la temporada de verano en la capital,<sup>319</sup> que se realizaron los días 2, 3, 9 y 10 de agosto del 2008, donde hubo novillos de las ganaderías Vengala, Alcazaba del Viento y Pozo Blanco, con toros de Peña Lisa para el respectivo cartel de toreros.<sup>320</sup>

A la par y con los anuncios en las contrataciones para la temporada 2009 en la Santamaría, se manifestó un incremento significativo en la venta de abonos para la siguiente temporada en la Santamaría.<sup>321</sup> El cartel definitivo de tal temporada lo encabezó figuras reconocidas como “El Juli”, “El Fandi” y “Dinastía.”<sup>322</sup>

---

<sup>315</sup> EL TIEMPO. Noticiero Taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3648366> Publicado: 20-07-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>316</sup> EL TIEMPO. Siete millones de espectadores gozaron de las actividades del Festival de Verano. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3688682> Publicado: 20-08-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>317</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2855230> Publicado: 08-03-2008 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>318</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4013708> Publicado: 14-03-2008 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>319</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4205979> Publicado: 23-05-2008 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>320</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4396255> Publicado: 24-07-2008 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>321</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3124047> Publicado: 04-10-2008 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>322</sup> EL TIEMPO. José Tomás, 'El Juli' y Luis Bolívar están entre los invitados a la temporada taurina en Bogotá. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4655393> Publicado: 09-11-2008 / Consultado: 07-07-2018.

En la temporada 2009 hubo algunos llenos de plaza y la temporada del 2010, se empezó a gestar desde mayo, en donde se anunciaron la venta de abonos para las seis corridas de toros y la novillada correspondiente. Se anunciaron descuentos, asimismo, se informó la participación de las ganaderías de Mondoñedo, Santa Bárbara y Ernesto Gutiérrez, para anunciada temporada.<sup>323</sup> También, se anunciaron las novilladas para los días 8, 9, 15 y 16 de agosto en la plaza de toros Santamaría que fueron de entrada libre,<sup>324</sup> y cuyas boletas se reclamaron en la taquilla.<sup>325</sup> A la par, se concretó el cartel taurino que tendría toreros ya clásicos de esta plaza como “Ramsés”, “El Juli” y “El Fandi” junto a otros aclamados diestros.<sup>326</sup>

Cabe señalar que para estas épocas no todo fue festejo y arte en las corridas, los taurinos gestaron la defensa de sus fiestas taurinas en eventos sociales y movilizaciones públicas. Como ya se había anotado, hubo intentos prohibitivos ante la Corte Constitucional, ello suscitó la reacción en medios de comunicación<sup>327</sup> y en un foro en defensa de la fiesta brava, donde participaron toreros, empresarios, instituciones y aficionados,<sup>328</sup> en lo que fue la defensa del negocio taurino.<sup>329</sup> Asimismo, hubo una marcha de toreros, ganaderos y aficionados a la fiesta brava,

---

<sup>323</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5163227> Publicado: 07-05-2009 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>324</sup> EL TIEMPO. Bogotá se alista para celebrar su aniversario 471 con el Festival de Verano. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5739887> Publicado: 30-07-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>325</sup> EL TIEMPO. No caiga en el caos vial de la 63 por cuenta del Festival de Verano Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5802307> Publicado: 07-08-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>326</sup> Las ganaderías a participar en esta temporada fueron Armerías, Ernesto Gutiérrez, Dosgutiérrez, Mondoñedo, Alhama y Las Ventas del Espíritu Santo. EL TIEMPO. Listos carteles para la temporada en Bogotá. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6484327> Publicado: 30-10-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>327</sup> SEMANA. Los toros y la faena de la Corte (Víctor Diusabá Rojas). Disponible: <http://www.semana.com/opinion/articulo/los-toros-faena-corte/119651-3> Publicado: 23-07-2010 / Consultado: 11-07-2018.

<sup>328</sup> EL TIEMPO. Noticiero Taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6632487> Publicado: 20-11-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>329</sup> Se calculó que cerca de 5.000 familias vivían del negocio del toreo. SEMANA. Faena en la Corte. Disponible: <http://www.semana.com/confidenciales/articulo/faena-corte/119739-3> Publicado: 24-07-2010 / Consultado: 11-07-2018.

donde se reclamó el respeto de estas prácticas culturales y artísticas de la nación colombiana.<sup>330</sup>

La temporada taurina culminó con éxito,<sup>331</sup> y ya para esta época el impacto económico, social, político y cultural no estaba solo confirmado, igualmente los beneficios para el erario que ascendieron en los últimos 10 años, a 9.400 millones de pesos, usados para la mejora de algunos parques de la ciudad.<sup>332</sup> Evidentemente, se siguieron celebrando las novilladas en el marco del festival de verano en donde se programó a 11 novilleros y 4 rejoneadores para los días 8, 14 y 15 de agosto del 2010. Con un remate de “corrida mixta” el 16 del mismo mes,<sup>333</sup> a la par, se presupuestaron 6 corridas de toros y una novillada, para el marco de la temporada que celebró los 80 años de la Santamaría, en homenaje a Don Ignacio Sanz de Santamaría en la capital,<sup>334</sup> en cuyos carteles fueron programados Sergio Blanco, Luis Gerpe, Pepe Manrique y “Ramsés”, junto a otros 13 toreros.<sup>335</sup>

La última temporada que registramos en este trabajo fue exitosa,<sup>336</sup> en vista de que hubo corridas con “la plaza a reventar”,<sup>337</sup> donde no hubo boletas y con la

---

<sup>330</sup> SEMANA. Corte ratifica legalidad de corridas de toros y peleas de gallos. Disponible: <http://www.semana.com/vida-moderna/articulo/corte-ratifica-legalidad-corridas-toros-peleas-gallos/109233-3> Publicado: 30-10-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>331</sup> SEMANA. Termina la fiesta en La Santamaría. Disponible: <http://www.semana.com/sociedad/articulo/termina-fiesta-la-santamaria/113438-3> Publicado: 20-02-2010 / Consultado: 09-07-2018.

<sup>332</sup> EL TIEMPO. Toros: más allá de la ecología. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7825062> Publicado: 25-07-2010 / Consultado: 09-07-2018.

<sup>333</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7834508> Publicado: 30-07-2010 / Consultado: 09-07-2018.

<sup>334</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4276267> Publicado: 27-11-2010 / Consultado: 09-07-2018.

<sup>335</sup> SEMANA. Listos los carteles de la temporada taurina 2011 en Bogotá. Disponible: <http://www.semana.com/nacion/articulo/listos-carteles-temporada-taurina-2011-bogota/124334-3> Publicado: 09-11-2010 / Consultado: 11-07-2018.

<sup>336</sup> Nuestras descripciones de las temporadas taurinas se finiquitan acá, dado nuestro marco temporal en la investigación. Y aunque se pueda considerar que esto obedeció al 80 aniversario de la Santamaría, se debió a las prohibiciones taurinas que se gestaron en la alcaldía de Gustavo Francisco Petro Urrego. Al respecto ver: HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Las corridas de toros en Colombia vistas desde sus prohibiciones. Op. cit., p. 9-10.

<sup>337</sup> EL TIEMPO. Cinco orejas y un rabo hicieron una tarde histórica en la Santamaría. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8796031> Publicado: 24-01-2011 / Consultado: 12-07-2018.

participación de “ministros de Estado, políticos, empresarios y gente de la farándula.”<sup>338</sup> En esta temporada taurina del 2011, se homenajeó, por parte de la embajada del Ecuador en Bogotá, al fundador de la Santamaría, dando “un reconocimiento a la labor de su abuelo” a Fermín Sanz de Santamaría, el heredero de la también histórica ganadería de Mondoñedo.<sup>339</sup> Asimismo, se reportaron 1.300 millones de pesos para el erario de la ciudad, dado la temporada taurina anterior, que se sumaron “a los 10.500 millones que le ha retribuido la fiesta a la administración de la capital en la última década.”<sup>340</sup> Igualmente, se realizó la habitual temporada taurina de verano que contó “tres novilladas y una corrida de toros con la participación de toreros colombianos.”<sup>341</sup> Las jóvenes promesas del cartel de aquel entonces fueron admirados por una cifra aproximada de 8.000 personas en estos festejos.<sup>342</sup>

Para finalizar, podemos cerrar indicando que, como negocio taurino, el florecimiento de la cultura tauromáquica en Bogotá renació cuando la CTB tomó en arriendo la plaza de toros de la ciudad desde el año 2000. Claramente, el Distrito obtuvo un beneficio económico por arrendar la Santamaría a la CPTS en la década anterior, pese a los señalamientos de corrupción y el natural detrimento que eso significaba para el erario de la ciudad. Y aunque no contamos con cifras sólidas -de año a año, temporada por temporada-, con las cifras existentes cabe destacar de cuanto fue el pago en pesos por el uso de la plaza para Bogotá durante el periodo de 1990 a

---

<sup>338</sup> EL TIEMPO. Ante encierro manso, se la jugaron toreros y caballos. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4368696> Publicado: 31-01-2011 / Consultado: 12-07-2018.

<sup>339</sup> SEMANA. Reconocimiento a la plaza de toros. Disponible: <http://www.semana.com/gente/articulo/reconocimiento-plaza-toros/234493-3> Publicado: 22-01-2011 / Consultado: 12-07-2018.

<sup>340</sup> SEMANA. Para 2012, La Santamaría quiere a Hermoso, José Tomás y El Juli”: Felipe Negret. Disponible: <http://www.semana.com/entretenimiento/articulo/para-2012-la-santamaria-quiere-hermoso-jose-tomas-el-juli-felipe-negret/236341-3> Publicado: 04-03-2011 / Consultado: 12-07-2018.

<sup>341</sup> SEMANA. Buscan la fama vestidos de luces. Disponible: <http://www.semana.com/entretenimiento/articulo/buscan-fama-vestidos-luces/244297-3> Publicado: 05-08-2011 / Consultado: 12-07-2018.

<sup>342</sup> EL TIEMPO. Tres orejas bien cortadas en Novillada en Bogotá. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10154064> Publicado: 14-08-2011 / Consultado: 12-07-2018.

2011. Para 1993 la ciudad recibió 60.000.000, en 1999 14.000.000, en el 2000 335.000.000, en 2001 499.439.773, en 2008 110.000.000 y en el 2010 1.300.000.000. Así para el período 2000-2002, se destinaron 1.475.000.000 de pesos para la construcción de parques en Bogotá. Y entre los años 2000-2010 la ciudad recibió 10.500.000.000, de los cuales se destinaron 9.400.000.000 para el mantenimiento de parques en Bogotá. Según estas cifras, la ciudad de Bogotá habría recibido más de 10.574.000.000 como pago por el arrendamiento tanto de la CPTS como de la CTB. En solo una década de arrendamiento el Distrito recibió más 10.000.000.000 millones, lo que significa que en una década de negocio taurino en la Santamaría la CTB obtuvo ingresos de 100.000.000.000 millones de pesos, lo que representa aproximadamente por año, 10.000.000.000 millones de ingreso por cada temporada taurina realizada en la Santamaría.

Inferimos que los ingresos no se debieron solamente “a grandes carteles”, méritos de carácter administrativo y contable o la masiva asistencia a la Santamaría. Parte del éxito se debió al costo de la boletería, que se puede inferir que año a año fue en aumento. Según datos ya expresados, podemos afirmar, por ejemplo, que entre 1990 y 1997, la boleta más barata de la plaza pasó de costar un 2,5% de “un básico” a un 4%, y la más costosa pasó de un 32% de un salario mínimo (sin subsidio de transporte) a un 57% de un salario de la época. En las novilladas igualmente se vio este aumento, de 2002 a 2007, donde la boleta más barata paso de un 2% de un salario de la época, a un 12,7% respectivamente y la más costosa pasó de un 4,5% a un 76,1% respectivamente.

En todo caso, es claro que cuando se habla del poder económico taurino este es preponderante y es lo que impedía desde los tiempos de los primeros antitaurinos una prohibición. Sin duda alguna, este ha sido excelente negocio para el gremio taurino que operaba en Bogotá,<sup>343</sup> negocio que les da para abogar en pro de la

---

<sup>343</sup> Este gremio estaría constituido por la CTB, Astocol, Undetoc y la Asociación Colombiana de Ganaderos de Reses Bravas (ASOBRAVO), que estarían agrupadas en la Federación Colombiana de Entidades Taurinas (FEDETAURINAS). Si se quiere observar los puntos de vista de estas organizaciones en torno a sus derechos y libertades económicas y culturales, se puede consultar las

defensa a la libre escogencia de oficio, al derecho al trabajo y de la formación de empresa. A la par, para defender su derecho al sostenimiento y permanencia de la cultura taurina, como estilo de vida y actividad de lucro.

4.1.2. César Rincón y Fernando Botero: dos grandes figuras en defensa de la tauromaquia nacional.

### Cesar Rincón

Julio César Rincón Ramírez es hijo del reportero gráfico y aficionado a los toros Luis Gonzalo Rincón, que no pudo hacerse torero profesional pese haber participado en novilladas y haber trabajado de cerca en el espectáculo taurino. César Rincón fue introducido al mundo del toreo por su padre, quien tuvo una formación inicial sobre la tauromaquia y le instó a formar una disciplina de entrenamiento en torno a la corrida.<sup>344</sup> Dado estas bases preliminares, fue en su momento, una joven promesa del toreo nacional motivado por la emoción y la necesidad: “a los doce años se lució en una novillada en Bogotá, al lado de Maribel Atiénzar, y Pedro Domingo, ex torero y empresario.”<sup>345</sup> Fue Domingo quien lo apadrinó y un año más tarde lo llevó a España donde vivió en Córdoba en la hacienda taurina de los Lozano, cuyos

---

intervenciones hechas en las Sentencias de la Corte Constitucional que se citan en esta investigación.

<sup>344</sup> El padre de César Rincón, intentó inculcar la pasión taurina a sus hijos varones y solo logró que César fuese un torero de profesión: “Luis Carlos [otro hijo de Gonzalo Rincón], por su parte, bautizó a su hermano César “El Chulo” -era más chiquito y más negrito-. “Jamás quisimos ser toreros, nuestra ambición era ser pilotos”. Pero Gonzalo quería un hijo torero. A los 16 años en Icuasuco, una vaquilla elevó a Luis Carlos por los aires. “Renuncio, no quiero ser torero, ensayen con El Chulo”. Y así fue.” Carlos se convirtió con el pasar de los años en quien retocó “los finos y costosos trajes de su hermano César” y su mozo de espadas. Su padre, se convirtió en su apoderado y en el de otros toreros. El TIEMPO. Hermano y padre son los guardianes de César Rincón. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3942784> Publicado:01-02-2008 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>345</sup> SEMANA. El niño y el toro. Disponible: <http://www.semana.com/especiales/articulo/el-nio-el-toro/1626-3> Publicado: 21-02-1983 / Consultado: 13-05-2018.

maestros en el arte taurino fueron José Mari Manzanares, Antoñete Palomo Linares y Pablo Lozano. Ya en 1983, fue una figura del toreo nacional y una promesa del “arte de lidiar los toros” con proyección internacional, ya que en 1983 contó con seis corridas logrando un récord de 6 orejas, un indulto en la plaza Santamaría y el trofeo de Manizales a la mejor faena.

Esta promesa taurina desde la década de los ochentas, se perfiló no solo por su talento como una futura gloria del toreo, también lo hizo por su disciplina: “si el toro no bebe, no fuma, ni anda con las vacas, ¿cómo puedo yo darle esas ventajas a mi enemigo?”<sup>346</sup> Esta formación y entrega al toreo como profesión, lo formó en esta década como un fenómeno “del arte de Cúchares.”

Pero lo que fue un niño prodigio en las lidias toriles en Colombia en la década de los ochentas, se convirtió en un mediático,<sup>347</sup> aclamado<sup>348</sup> y acaudalado torero de talla internacional.<sup>349</sup> Al menos así se empezó a registrar desde los inicios de los

---

<sup>346</sup> Ibid.

<sup>347</sup> Su fama como torero en la década de los años noventa, ocasionó una serie televisiva emitida por RCN Televisión, llamada Puerta Grande, y pese a que en la serie tuvo un amorío con Paloma Galdés, (interpretada por Margarita Rosa de Francisco) él ya tenía una relación seria y estable con Sandra Milena Briceño, una caleña diseñadora de modas. SEMANA. La mujer del César. Disponible: <http://www.semana.com/gente/articulo/la-mujer-del-cesar/16199-3> Publicado:11-11-1991 / Consultado: 13-06-2018. Ella sería su esposa y su anuncio de matrimonio se hizo efectivo en el año de 1994. SEMANA. Se lanzó al ruedo. Disponible: <http://www.semana.com/gente/articulo/se-lanzo-al-ruedo/23720-3> Publicado:10-10-1994 / Consultado: 23-06-2018.

<sup>348</sup> Según las fuentes, este torero al iniciar la década, ya era una figura épica del mismo corte del legendario Manolete: “no es necesario entrar en detalles sobre las hazañas que ha realizado para darse cuenta de que, hoy por hoy, el rey de España no es Juan Carlos de Borbón sino este modesto bogotano de 26 años. Cortar 80 orejas en 70 corridas de toros en plazas españolas es algo que han hecho muy pocos matadores. Pero salir cuatro veces consecutivas por la puerta grande de la plaza de Las Ventas de Madrid, la más exigente de todas ni siquiera Manolete.” SEMANA. César Rincón. Disponible: <http://www.semana.com/enfoque/sube/articulo/cesar-rincon/16111-3> Publicado: 04-11-1991 / Consultado: 13-06-2018. Para mayor contexto, cabe mencionar que Manolete fue un torero insignia de la tauromaquia española, su fama fue tal que inspiró una película en el 2008 llamada “Manolete”, dirigida por Menno Meyjes y protagonizada por Adrien Brody y Penélope Cruz.

<sup>349</sup> Para hacerse una idea de lo rentable que fue el espectáculo taurino para una figura de renombre como César Rincón, este torero colombiano “podía recibir 450 mil dólares por torear los seis toros” de una tarde. En pesos colombianos de la época, eso era “275 millones por una tarde de fiesta brava.” SEMANA. Oferta Inverosímil. Disponible: <http://www.semana.com/confidenciales/articulo/oferta-inverosimil/15374-3> Publicado: 22-07-1991 / Consultado: 13-06-18. Es más, en su momento fue el torero colombiano mejor pago hasta la fecha y se dio el lujo de rechazar montos de 400.000 dólares por una corrida en España. SEMANA. Confidenciales. Disponible: <http://www.semana.com/confidenciales/articulo/record-historico/16667-3> Publicado: 13-01-1992 / Consultado: 13-06-2018.

años noventa en España. Rincón se codeó con las más importantes figuras del toreo en las más grandes plazas del toreo internacional y que salió en hombros de las plazas españolas. Ya Antonio Caballero Cano así lo registraba: “César Rincón no sabe salir de la plaza de las ventas de Madrid sino por la Puerta Grande. En la corrida de la Beneficencia sacó con él a otros dos: el matador de toros Ortega Cano, que iba llorando, y el ganadero de bravo Samuel Flores, que también iba llorando.”<sup>350</sup> Según la crónica de esta corrida, los aficionados ya estuvieron ante lo que posteriormente Caballero Cano llamó como uno de “los siete pilares del toreo.”<sup>351</sup> Para Caballero, esta tarde de toros dio la característica principal que desde tiempo colonial tuvo la tauromaquia, fue una auténtica fiesta: “era tardísimo en la plaza, pero nadie se movía de su sitio y todos teníamos las manos rotas de aplaudir, y la plaza entera giraba produciendo ese zumbido de felicidad, de panal de abejas borrachas de miel, que producen las plazas cuando la fiesta de los toros es de verdad una fiesta.”<sup>352</sup> Con lo hecho en la plaza de Las Ventas y saliendo por la Puerta Grande, Rincón fue en su momento, el único capaz de salir en hombros durante tres días seguidos.<sup>353</sup>

En este momento, ya César Rincón se catapultó como una figura internacional del toreo, fue un referente del deporte<sup>354</sup> y el entretenimiento comparado con insignes futbolistas y ciclistas de la época en Colombia. O al menos así lo registraron las fuentes al decir que César Rincón fue un orgullo nacional como lo fue en su

---

<sup>350</sup> SEMANA. ¡Ole, César! Disponible: <http://www.semana.com/nacion/articulo/ole-cesar/15252-3>  
Publicado: 08-07-1991 / Consultado: 13-06-2018.

<sup>351</sup> CABALLERO CANO. Los siete pilares del toreo. Espasa: 2003. p. 73-96.

<sup>352</sup> CABALLERO CANO. Toros, toreros y públicos, Op. cit., p. 156.

<sup>353</sup> Ibid., p. 161.

<sup>354</sup> En esta investigación, se consideró el toreo como un deporte, dado que requiere disciplina física y mental por parte del torero, y este ejecuta sus acciones según unas reglas, procedimientos y habilidades desarrolladas por entrenamiento, como en cualquier competición de alto rendimiento. También por ser considerado por los asistentes a los cosos taurinos, como un acto recreativo, un pasatiempo, un hobby, un placer o una diversión a la cual se asiste habitualmente, en los ratos de ocio. No se pondera la tauromaquia como un deporte como cualquier otro, donde hay unos parámetros biológicos (sexo y peso), unos términos y condiciones (igualdad numérica, sometimiento de parte de los enfrentados de unas reglas claras, únicas, irrestrictas y equitativas) que permitan un enfrentamiento igualitario, en dónde ambos tienen las mismas posibilidades de un resultado favorable, o posibilidad de triunfo.

momento Freddy Rincón y Oliveiro Rincón. De hecho, en aquel momento marcó un hito en su disciplina al igual que estos dos deportistas:

hoy nadie lo reconoce. Pero hasta el momento en que César Rincón hizo los primeros pases que causaron delirio en Las Ventas, nadie creía que era posible que un colombiano lo hiciera. Hasta ese día, César era relleno de cartelera. Después de San Isidro, el insomnio nacional se dispó, no contando ovejas sino contando orejas. Imposible querer más a César.<sup>355</sup>

A inicios de la década de 1990, se pudo considerar el “rey de la fiesta brava”, “todo un fenómeno del oficio”, y en Colombia “poco menos que un héroe.” Para algunos conocedores del tema taurino, fue el mejor del mundo, para otros, la sensación mejor pagada del espectáculo taurino en su momento en vista del triunfo en España, una “hazaña que pocos latinoamericanos han conseguido.”<sup>356</sup> Es más, al finalizar 1991, César Rincón fue condecorado con la Cruz de Boyacá por el mismo Presidente de la República y en una ceremonia donde naturalmente, estuvo también otros ex mandatarios del país.<sup>357</sup>

Esta fue la edad de oro del torero colombiano, de un colombiano nacido en el Hospital de Hortúa en el sur de Bogotá, el hijo de un fotógrafo aficionado a los toros dado que su hijo fue instruido por su padre como torero. Es el momento cúspide del representante más conocido del toreo colombiano, este bogotano que conquistó el éxito internacional con las lidias de toros, se convirtió en un hito, en un referente del toreo capitalino, tal cual como la plaza de toros la Santamaría. Fue el momento donde su oficio lo hizo leyenda, fue el instante donde incluso se publicó su biografía,<sup>358</sup> fue el punto donde ningún torero colombiano había llegado antes.<sup>359</sup>

---

<sup>355</sup> SEMANA. En un Rincón del alma. Disponible: <http://www.semana.com/gente/articulo/en-un-rincon-del-alma/15338-3> Publicado: 15-07-1991 / Consultado: 13-06-2018.

<sup>356</sup> SEMANA. ¡Ole! Matador. Disponible: <http://www.semana.com/nacion/articulo/ole-matador/16718-3> Publicado: 20-01-1992 / Consultado: Consultado: 13-06-2018.

<sup>357</sup> SEMANA. La lidia del lagarto. Disponible: <http://www.semana.com/opinion/articulo/la-lidia-del-lagarto/16713-3> Publicado: 20-01-1992 / Consultado: 13-06-2018.

<sup>358</sup> SEMANA. El Rincón de los recuerdos. Disponible: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-rincon-de-los-recuerdos/17755-3> Publicado: 13-07-1992 / Consultado: 13-06-2018.

<sup>359</sup> Y probablemente no va a haber otro torero como Rincón, por los aires prohibitivos que ya se ha plasmado en la Corte Constitucional y que al Congreso de la Republica han llegado. EL ESPECTADOR. Proyecto que busca prohibir corridas de toros avanza en el Congreso. Disponible:

Pero como toda carrera llena logros taurinos, de éxitos económicos, de reconocimiento mediático y cultural, esta debió dar fin. El mismo Rincón anunció su retiro en el 2006 y dijo que la temporada del 2008 iba ser su última en los ruedos de Colombia y el mundo de la tauromaquia. Así, tras 25 años “de alternativa”, se anunció el retiro del torero más importante de Bogotá y Colombia,<sup>360</sup> que salió “en hombros, en medio de ovaciones de la plaza entera”<sup>361</sup> y con una Santamaría prácticamente llena. Dado a este éxito, la corrida siguiente de Rincón contó con la boletería agotada,<sup>362</sup> donde tuvo una “faena de maestro”.<sup>363</sup> También toreó en Medellín<sup>364</sup> “con otro gran triunfo indiscutible”,<sup>365</sup> y recibió los trofeos al triunfador de la temporada y a la mejor faena de la feria tanto en Bogotá como en Armenia y Medellín.<sup>366</sup> Acto seguido, fue a México a continuar su gira,<sup>367</sup> estuvo en Francia,<sup>368</sup> y naturalmente en España, donde toreará su última corrida como matador de toros el 8 de septiembre, en la plaza de toros de Ronda (Málaga).<sup>369</sup> Así y tras una brillante carrera, se dijo que Rincón se “posicionó como el mejor torero americano de la

---

<https://www.elespectador.com/noticias/politica/proyecto-que-busca-prohibir-corridas-de-toros-avanza-en-el-congreso-articulo-789015> Publicado: 17-05-2018 / Consultado: 13-06-2018.

<sup>360</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3330430> Publicado: 17-11-2006 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>361</sup> EL TIEMPO. César Rincón demostró ayer en la Santamaría que sigue siendo el gran maestro. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3417447> Publicado: 28-01-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>362</sup> EL TIEMPO. El maestro César Rincón reaparece hoy en Medellín, y mañana en Bogotá. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3433191> Publicado: 09-02-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>363</sup> EL TIEMPO. César Rincón, en faena de maestro durante la quinta de abono en la Santamaría. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3435554> Publicado: 11-02-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>364</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2384593> Publicado: 10-02-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>365</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3459852> Publicado: 02-03-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>366</sup> EL TIEMPO. Noticiero taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2411734> Publicado: 10-03-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>367</sup> EL TIEMPO. Noticiero Taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3424505> Publicado: 02-02-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>368</sup> EL TIEMPO. César Rincón cumplirá en los próximos días sus últimas actuaciones en ruedos europeos. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3713250> Publicado: 07-09-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>369</sup> EL TIEMPO. Noticiero Taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3638575> Publicado: 13-07-2007 / Consultado: 06-07-2018.

historia”<sup>370</sup> y tras su paso por Europa, México, Perú y Venezuela, iba a dar “adiós definitivo a los ruedos” en la última corrida de la temporada 2008 de la Santamaría,<sup>371</sup> no sin antes pasar por otras plazas de toros del país, como la de Cali, Cartagena, Manizales entre otras. Así quedó claro que Rincón en la historia del toreo, fue una leyenda,<sup>372</sup> y que dejó un vacío en el mundo de la tauromaquia nacional, que fue llamado a llenar por toreros como Luis Bolívar. Entre tanto, en su despedida como matador, la Santamaría se llenó e “hizo falta un tendido, pues mucha afición se quedó por fuera”<sup>373</sup> en lo que fue una “apoteósica despedida de Rincón”<sup>374</sup> donde vistió sobre sus hombros el capote de paseo que le regaló Fernando Botero y que Rincón usó solo momentos como este.<sup>375</sup> Desde ese momento, Rincón se retiró de los ruedos como torero, pero perduró en el negocio taurino como ganadero,<sup>376</sup> no sin ser recordadas a posteriori, sus hazañas y su origen como estrella del toreo mundial.<sup>377</sup>

---

## Fernando Botero

---

<sup>370</sup> EL TIEMPO. Noticiero Taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3744220> Publicado:28-09-2007 / Consultado:06-07-2018.

<sup>371</sup> EL TIEMPO. Noticiero Taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2672957> Publicado: 29-09-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>372</sup> EL TIEMPO. Noticiero Taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3960693> Publicado:15-02-2008 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>373</sup> EL TIEMPO. 'Quiero seguir los pasos de César Rincón', dice Luis Bolívar. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3961720> Publicado: 16-02-2008 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>374</sup> SEMANA. Apoteósica despedida de Rincón. Disponible: <http://www.semana.com/online/articulo/apoteosica-despedida-rincon/91235-3> Publicado: 26-02-2008 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>375</sup> EL TIEMPO. Una tarde distinta vivió la Santamaría en despedida de César Rincón. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3972896> Publicado: 25-02-2008 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>376</sup> Con la ganadería de Las Ventas del Espíritu Santo, formada por Rincón desde 1993, y con la ganadería El Torreón, una ganadería que compró en 1999. SEMANA. Rincón, el ganadero. Disponible: <http://www.semana.com/cultura/articulo/rincon-ganadero/99047-3> Publicado: 11-01-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>377</sup> SEMANA. Madrid homenajea a César Rincón, 20 años después. Disponible: <http://www.semana.com/gente/articulo/madrid-homenajea-cesar-rincon-20-anos-despues/240474-3> Publicado: 27-05-2011 / Consultado: 12-07-2018.

Fernando Botero Angulo (1932-2016) es el pintor colombiano mejor pagado del país y, por ende, uno de los más importantes de su generación. Sus obras de arte han sido expuestas en museos a nivel nacional e internacional, igualmente, sus obras más importantes han sido publicadas en textos para consulta general. En este caso, observamos como la exposición realizada en Nueva York en 1985 y titulada “La corrida, The bullfight paintings”,<sup>378</sup> fue hecha un libro y citado como uno de los sucesos editoriales y artísticos más preponderantes del inicio de la década de los años noventa.<sup>379</sup> En su momento, la pintura en exposición representó el hito artístico de Botero y fue acogida con beneplácito por la crítica. Es más, pese a representar una festividad de origen español, fue acogida como una obra con profundas raíces colombianas y dónde captó con gran precisión y agudeza, la mayoría de los elementos y acciones que se consideran artísticos en la fiesta brava. De igual manera, se apreció la obra como ejemplificante en lo atinente a los artes y oficios que conlleva todo el festejo y hasta sus pormenores o rituales inherentes a este.<sup>380</sup>

Esta inspiración de La Corrida se debió a que este pintor antioqueño ha sido un aficionado acérrimo y un conocedor profundo de la tauromaquia y ello lo logró plasmar en sus pinturas, que fueron el reflejo de un trabajo continuo desde finales de 1983 hasta mediados de 1988. Durante estos cinco años, Botero confesó trabajar sobre una “obsesión” que “devoraba los cuadros” y en los que logró “salir de la realidad” taurina y eso como tal fue importante para él como artista.

Botero, sin embargo, tuvo una incipiente formación como torero,<sup>381</sup> aunque confesó que no tuvo el valor de ser torero profesional: “descubrió que era, como dicen los taurinos, 'algo cortito de valor' para ponerse de verdad frente a los cuernos de un

---

<sup>378</sup> SEMANA. El toro por los cuernos. Disponible: <http://www.semana.com/especiales/articulo/el-toro-por-los-cuernos/6514-3> Publicado: 27-05-1985 / Consultado: 13-06-2018.

<sup>379</sup> SEMANA. Rabo y oreja. Disponible: <http://www.semana.com/cultura/articulo/rabo-oreja/13077-3> Publicado: 19-03-1990 / Consultado: 13-06-2018.

<sup>380</sup> La obra La Corrida, de Botero fue expuesta igualmente en la Luis Ángel Arango en 1993.

<sup>381</sup> “Yo tenía un tío, Joaquín Angulo, loco por los toros, que quería que yo fuera matador. Así que me puse a estudiar con un banderillero retirado que tenía una escuela taurina en Medellín, Aranguito, un mulato inmensamente gordo. [...] Aranguito era muy buen maestro, y yo toreaba de salón como nadie. La gente admiraba mucho mis medías verónicas, que eran extraordinarias.” CABALLERO CANO. Toros, toreros y públicos. Op. cit., p. 276.

novillo.”<sup>382</sup> Y según sus propias palabras, dado a esa pasión reprimida, pudo ser artista: “pero tal vez gracias a eso me volví pintor. Porque era tal mi afición que me la pasaba dibujando toros. No era que tuviera interés en la pintura, sino que tenía interés en los toros, en dibujar naturales y pases de pecho. Pero de dibujar toros pase a dibujar.”<sup>383</sup>

Botero mantuvo su fiel vínculo con la tauromaquia y siguió siendo un referente taurino para Colombia y el mundo, lo que se vio reflejado en el aniversario número 75 de la Santamaría y a lo largo de su vida personal. Ello que se manifestó cuando Botero asistió a una corrida de toros en Medellín como parte de sus compromisos con la BBC de Londres, que estuvo realizando un documental sobre su vida como artista. Cuando el torero Luis Bolívar le brindó un toro, la totalidad de la plaza ovacionó al artista y lo obligó a bajar a la arena para recibir el reconocimiento. Botero se puso un sombrero sabanero y le agradeció emocionado a la multitud.<sup>384</sup>

Botero además de lo anterior, fue un artista cercano a César Rincón y le confeccionó un capote especial al momento de que Rincón se retirase del mundo del toreo como matador. Él junto al torero capitalino más famoso de todos los tiempos, fueron una insignia y baluarte en pro de la defensa de la tauromaquia nacional. Además, le dieron prestigio y valor cultural a un festejo que para inicios de la década de los 2000, ya sufría los mayores embates de su historia, por motivos filosóficos, morales y jurídicos.

#### 4.2. El surgimiento del antitaurinismo en Bogotá

---

<sup>382</sup> Ibid., 272.

<sup>383</sup> SEMANA. Botero por Caballero. Disponible: <http://www.semana.com/cultura/articulo/botero-caballero/19334-3> Publicado: 08-03-1993 / Consultado: 14-06-2018.

<sup>384</sup> SEMANA. Ovación al maestro. Disponible: <http://www.semana.com/confidenciales/articulo/ovacion-maestro/83439-3> Publicado: 10-02-2007 / Consultado: 06-07-2018.

El antitaurinismo tuvo sus raíces en la iglesia católica y la corona española, es decir, tuvo unos orígenes religiosos y políticos, donde la pervivencia de la vida e integridad física y las razones económicas y de control social, primaron para prohibir la fiesta brava. Luego, estas raíces coloniales se afincaron en el período republicano e inicios del siglo XX, y tuvieron acciones tanto en actos de ley de carácter nacional, como en acuerdos de gobiernos municipales; en esta ocasión, bajo premisas ya conocidas de convivencia social y mejoramiento de las costumbres en actos de ocio y esparcimiento. Posteriormente, se mezcló con las premisas animalistas que le dieron sustento filosófico, científico y político a la lucha contra las corridas de toros. Y aunque en el país hubo críticas individuales (como las del “primer antitaurino bogotano”, que veremos a continuación) y acciones colectivas para prohibir las lidias toriles por ser consideradas violentas, sangrientas, bárbaras e incultas, no es hasta inicios de la década de 1990, donde se observó tanto una crítica individual, como una movilización social antitaurina.

#### 4.2.2. El primer antitaurino de Bogotá

Si bien los Santamaría por medio de la plaza de toros y su ganadería, impulsaron un negocio y el desarrollo de la cultura de la tauromaquia en Bogotá, no hubo una aceptación unánime de este tipo de entretenimiento. Aunque la historia de las corridas de toros en Colombia tuvo un parteaguas histórico con los dos sucesos ya señalados, aun y con esto en mente, no se generó una aceptación irreversible a la nueva forma de torear en la ciudad.

Si bien los contradictores de las corridas de toros existieron desde el período colonial, tanto en la iglesia como en la Corona, e incluso, en la etapa republicana, como ya se ha referenciado anteriormente, es en la segunda mitad del siglo XX en Bogotá, donde están los inicios del antitaurinismo como movimiento social en el país.

Uno de los primeros antitaurinos, fue como lo señala Rodolfo Kohn Olaya, un consumado letrado y columnista de un importante medio de comunicación en Bogotá<sup>385</sup> durante los años 50.<sup>386</sup> Este antitaurino y fervoroso católico, dejó claro que la tauromaquia es impía y que no puede tener la misma vigencia que imparte la cultura por medio de la educación. Para el Kohn Olaya, la crueldad con los animales suscita la barbarie, mientras que la educación inculca la cultura y es a ello a lo que debe procurar la élite para con los sectores populares, ya que a ellos es quienes más afectan las lidias con toros. Porque sin duda alguna, la crueldad es incompatible con la cultura, las artes, la moral y es condenada por la iglesia católica:

el Supremo Hacedor creó las bestias para el servicio del hombre (Gen. I, 26), que en tal virtud está puesto esencialmente sobre todo el mundo animal. Empero el mundo animal, como toda la creación, es un trasunto del poder de Dios, de su sabiduría y Bondad infinitas, y como tal merece el respeto y veneración del hombre: Todo injustificado deseo de matar las bestias; toda innecesaria y por tal modo abusiva dureza; toda crueldad que contra ellas se ejerza a título de lucro y divertimento, deben ser necesariamente condenados. Porque semejante actitud, además de ser nociva a un sano desarrollo de los sentimientos racionales, por otra parte sólo conduce a endurecer en la crueldad del corazón del hombre.<sup>387</sup>

Para Kohn, las corridas de toros de su época fueron un acto pagano originario de los anfiteatros romanos, en dónde “los famélicos equinos” son capaces de pisar sus propias entrañas cuando están esquivando los lances del toro;<sup>388</sup> fue por ello por lo que llamaba a prohibir este tipo de prácticas incultas. Sin embargo, en esta época ya había un negocio sólido económicamente hablando, que según nuestra fuente, evitó la prohibición plena de la tauromaquia: “lúcrense en cambio caudalosos dineros de la impune explotación de la Crueldad. ¡Los intereses creados! ¡He ahí la infranqueable barrera, he ahí el obstáculo!” [Porque] el productivo negocio, a pesar del tremendo daño en que redundo, tiene fueros más dignos de prevalecer. [...] ¡He

---

<sup>385</sup> Nuestro autor escribe desde El Siglo en la capital del país.

<sup>386</sup> Década dónde la ciudad ya había visto el nacimiento del fútbol profesional colombiano y que a nivel nacional vio impulsado “la vuelta a Colombia” en medio de La Violencia.

<sup>387</sup> KOHN OLAYA. Op. cit., p. 30.

<sup>388</sup> Los caballos usados en las suertes de varas carecían de los elementos de seguridad que hoy poseen.

ahí el obstáculo!”<sup>389</sup> Este es el mayor obstáculo que se tiene para prohibir la fiesta taurina y que constantemente menciona el autor, dado que es el éxito económico de esta empresa,<sup>390</sup> lo que permite los enormes aportes fiscales que representa para el erario: “así una caudalosa cifra de millones representa las expensas del Estado en la soberbia fabrica del Circo.”<sup>391</sup> Lo anterior se debió a que el arte de correr los toros fue auspiciado por sectores económicos acaudalados con asistencia asidua del pueblo. Esta unión evitó una prohibición efectiva por los intereses económicos que trascendieron de la empresa privada al Estado y que legitimaron los sectores populares con su asistencia.

Pero pese a instar por una prohibición definitiva del arte de lidiar los toros en Bogotá, nuestro columnista abogó por morigerar los actos toriles de su tiempo,<sup>392</sup> por considerar estos actos crueles y lesivos para la cultura, sobre todo aquella que percibió “el pueblo.”<sup>393</sup> Para nuestro autor antitaurino, las corridas de toros en Bogotá fueron vulgares, un desequilibrio ético y contraria a la dignidad del pueblo.<sup>394</sup> Así, para Kohn, la tauromaquia como acto cultural, atentó contra la moral y las luces, los polos de la República que dictamino Simón Bolívar en su discurso al Congreso de Angostura.<sup>395</sup>

Para nuestro escritor y columnista, las lidias fueron una práctica barbará que ya España había condenado desde tiempos pretéritos: “andando al tiempo, y cuando

---

<sup>389</sup> Ibid., p.41-42.

<sup>390</sup> Rodolfo Kohn explicó que mientras unos recitales de piano y conciertos sinfónicos recolectaban \$19.000.00 en un total de 9 funciones en 1951, 5 corridas (con 32 toros sacrificados y dos caballos muertos) alcanzaban a recolectar \$711.000.00, aunque el precio por una entrada para una corrida fuera de \$40.00 en comparación al precio de una de localidad que era de \$5.00. Según el antitaurino, la fiesta brava fue en negocio muy rentable desde inicios de los años 50, porque en 1952 en un total de 5 corridas, con dos de ellas a lleno total, se podía recolectar cifras de \$70.000.00, en donde cada corrida lograba recaudos entre los \$13.000.00 y los 15.000.00. Ibid., p.92-93, 141.

<sup>391</sup> Ibid., p.71.

<sup>392</sup> Morigerar principalmente, la muerte del toro tal cual como lo habían intentado hacer Carlos III y Carlos IV respectivamente. Al respecto ver: BADORREY MARTÍN. Op. cit. La idea de nuestro antitaurino es tener unas corridas como la landesa o la corrida de escarapelas. Acá igualmente, no se hiere al toro ni mucho menos se le sacrifica, tal cual como a la lidia al estilo portugués.

<sup>393</sup> Ibid., p. 51-52.

<sup>394</sup> Ibid., p. 60.

<sup>395</sup> Ibid., p. 62.

la renovación de los estudios iba introduciendo más luz en las ideas y más humanidad en las costumbres, la lucha de toros empezó a ser mirada por algunos como diversión sangrienta y barbará.”<sup>396</sup> Para el autor, las lidias fueron la perdición de las costumbres republicanas y como para los españoles en la etapa de los borbones, las corridas fueron eco de conservadurismo y retroceso cultural, político y económico. Pero y pese a ello, es claro que la generación del Centenario de Independencia fue una generación educada con corridas de toros.<sup>397</sup>

En resumen, el cronista condenó la tortura en los anfiteatros por estar en contra de la educación, la cultura, la paz, la concordia y, sobre todo, por ser un acto lesivo hacia “las bestias, seres inferiores”.<sup>398</sup> E incluso, quiso proscribirlas porque las mismas atentaban contra el derecho de los animales que algunos de sus coterráneos negaban fervorosamente:

ante todo, que quede bien sentado que no se puede hablar de derechos de los animales, y si la ley los protege, es, ya en interés del propietario o en interés público [...]. Este supuesto, admitido por todos, decimos también que en los animales la razón de existir es del hombre; [...] y no solo para sus necesidades fundamentales de alimentación, vestido y ayuda en el trabajo, sino también para el goce y el deleite, mientras sea conforme a razón. [Ya que tal derecho animal es] un sentimiento enfermizo, engendro de un teosofismo materialista.<sup>399</sup>

Llegados a este punto, podemos observar que, aunque la fiesta brava tuvo pocos contradictores, los mismos han existido y han recalcado de manera asidua y reiterativa lo bárbaro, retrogrado, anacrónico e inculto que puede ser este festejo. Pero más allá de estas voces, el negocio y arraigo siguió presente hasta nuestros días. Pese a esto y dado los testimonios de la época, conviene constatar hasta qué punto el aquí denominado derecho de los animales tuvo eco en épocas posteriores, tal cual como la línea argumentativa de carácter ilustrado que manifestó en su momento el “exiguo” antitaurino.

---

<sup>396</sup> Ibid., p. 64.

<sup>397</sup> Ibid., p. 121.

<sup>398</sup> Ibid., p. 153.

<sup>399</sup> Ibid., p. 84.

#### 4.2.3. Antitaurinos en Bogotá: crítica ciudadana y acción social

La movilización social antitaurina tuvo sus antecedentes “en la madre patria”; por ejemplo, en 1992 se hicieron protestas antitaurinas en España: “una serie de organizaciones de protección animal convocó la semana pasada una marcha que bajo el lema "Basta de torturas" recorrió la madrileña calle Serrano, en el elegante barrio de Salamanca.”<sup>400</sup> La protesta fue convocada por la Asociación Defensora de Animales (ADA), los mismos que pretendieron en el Parlamento europeo prohibir la fiesta brava en ese mismo año.

Suponemos que organizaciones internacionales como la ADA influenciaron la creación de sus pares en el país, como lo fue la Asociación de Protectores de la Fauna Colombiana (Aprofac)<sup>401</sup> y el marco legal colombiano de la década de los setentas. Por ejemplo, ADA ya se había manifestado en el Congreso de la República en la obtención de leyes y decretos que aseguraran un bienestar a los animales domésticos y salvajes. Ejemplo de lo anterior, fue la ley 5 de 1972 y el decreto reglamentario 497 de 1973, que dio vida a las Juntas Defensoras de Animales y claro está, la ley 84 de 1989,<sup>402</sup> que ordenó el Estatuto Nacional de Protección de los Animales.<sup>403</sup>

---

<sup>400</sup> SEMANA. Fiesta brava o tortura refinada. Disponible: <http://www.semana.com/mundo/notas-mundo/articulo/fiesta-brava-tortura-refinada/18052-> Publicado: 24-08-1992 / Consultado: 26-06-2018.

<sup>401</sup> EL TIEMPO. Sin ánimo de lucro... Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-168046> Publicado: 11-07-1993 / Consultado: 27-06-2018.

<sup>402</sup> Cabe mencionar que, aunque la lucha en pro de los derechos de los animales, no consideró admisible salvedad alguna por actos crueles en actos de entretenimiento y cultura, en el caso de la ley 84 del 89, tuvieron que darse unas salvedades en pro de “la barbarie nacional, para no crearle obstáculos a la iniciativa”, según lo expresó en su momento, el senador Conservador y ponente de la ley, Jorge Elíseo Cabrera.

<sup>403</sup> CÁRDENAS & FAJARDO. Op. cit., p.256.

Este activismo o mejor sea dicho, la labor que realizó Aprofac gracias a la fundadora Ingrid Falla Cwik,<sup>404</sup> permite observar los orígenes de las corrientes animalistas y del antitaurinismo en Bogotá. Así podemos detallar las protestas promovidas en contra del maltrato animal y naturalmente, de las corridas de toros en la ciudad: “con la manifestación, la Asociación busca que el gobierno promulgue leyes en contra del maltrato, de las corridas de toros, las peleas de perros, el abandono de los animales, el coleo y el tráfico de especies silvestres.”<sup>405</sup>

Pero la primera marcha antitaurina que nuestras fuentes dejan dilucidar para el periodo de estudio, se dio el 25 de junio de 1995. Esta también fue realizada por los miembros Aprofac, en donde los manifestantes marcharon con disfraces y pancartas en el marco de la celebración del Día Mundial Antitaurino<sup>406</sup>: “los caminantes marcharon por la carrera 7, desde la Plaza de Toros hasta la Plaza de Bolívar, sin vivas ni gritos de protesta. Fue un homenaje póstumo y silencioso a los toros que han muerto y seguirán muriendo, no se sabe por cuánto tiempo más, en esos espectáculos.”<sup>407</sup>

Ya desde la segunda mitad de los años 90, denotamos que hubo un mayor descontento del toreo como acto cruento y cruel con los animales:

el tercio de varas, que viene exactamente después del de capote, es realmente un espectáculo dantesco, que debería eliminarse por la violencia que encierra el enfrentamiento de dos animales: uno, el toro, arrecho o mejor dicho, sin haber sido picado, y otro, el caballo,

---

<sup>404</sup> EL TIEMPO. Ingrid no falla. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-225695> Publicado: 20-09-1993 / Consultado: 27-06-2018.

<sup>405</sup> EL TIEMPO. La protesta. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-456942> Publicado: 17-11-1995 / Consultado: 27-06-2018.

<sup>406</sup> “El 25 de junio de 1987 entró en vigor el Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, con vistas a la erradicación total de la tortura y a la aplicación efectiva de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Según las Organización de las Naciones Unidas – ONU – “Con la tortura se trata de destruir la personalidad de la víctima despreciando la dignidad intrínseca de todo ser humano”. Por lo anterior, Ongs de todo el mundo conmemoran el Día internacional de Antitauromaquia cada 25 de junio a nivel mundial. Prensa Animalista. Día mundial antitaurino. Disponible: <http://www.prensanimalista.cl/web/2013/06/25/dia-mundial-antitaurino/> Consultado: 06-09-2018.

<sup>407</sup> EL TIEMPO. Marcha antitaurina. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-451534> Publicado: 26-06-1996 / Consultado: 27-06-2018.

escuálido, con los ojos tapados y, por si fuera poco, con un picador encima que pesa casi tanto como el toro, o en veces más.<sup>408</sup>

Sin duda alguna, creció el descontento social por las practicas cruentas en la tauromaquia: “y aunque no pertenezco a la [ADA], ya es hora, por Dios, de que le disminuyamos la dosis de violencia a la tauromaquia criolla. Sí. Menos sangre y más arte exigimos los no aficionados a los toros. Que somos muchos.”<sup>409</sup>

Ya habíamos observado que algunos de los asistentes no fueron taurófilos consumados, solo asistentes casuales por el grado de aceptación social y de prestigio que pudo dar la asistencia a una corrida de temporada en la Santamaría. Se puede inferir que asistir, comentar y conocer de toros, no fue solo un símbolo de estatus social, también se convirtió en un distintivo de la alta cultura capitalina y una forma de interrelacionarse en su tiempo libre, las familias tradicionales, los grupos de poder económico y políticos de la capital. Aunque cabe señalar, que hay mucho gusto popular por los toros y gente del común, por ejemplo, la gente del barrio La Perseverancia (arriba de la Plaza Santamaría) que tiene gran conocimiento del toreo y mantiene viva estas tradiciones taurinas.

Sin embargo, aunque no sabemos hasta qué punto los ciudadanos y organizaciones animalistas tuvieron un impacto real en grandes grupos sociales, y menos podemos inferir de manera concreta bajo qué clases, rango de edad y nivel económico y cultural, lo que sí podemos observar fue la repulsión cada vez más creciente hacia este tipo de deportes y ocio, que se experimentó en ese momento. Por ejemplo, el coleo que puede ser tan violento y cruel para los animalistas como “el arte de lidiar los toros”, suscitó igualmente un rechazo por parte de algunos ciudadanos capitalinos; es más, llegó a preguntarse si el coleo es un deporte o salvajismo, tal como lo escribió Manuel A. Ramírez M.<sup>410</sup>:

---

<sup>408</sup> El TIEMPO. Réquiem por el picador (D'Artagnan). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-543593> Publicado: 05-01-1997 / Consultado: 27-06-1998.

<sup>409</sup> Ibid.

<sup>410</sup> Docente académico

la muchedumbre alborozada y embriagada se divierte y se deleita con el dolor de estos indefensos animales que han sido seleccionados para que con este espectáculo salvaje y nada digno de nuestra civilización, satisfagan los apetitos comerciales y macabros de unos cuantos, irrespetando todas las normas nacionales e internacionales sobre protección de animales. [...] ¿Y a esto se le llama deporte? ¿Por qué no se le llama crueldad, salvajismo, irrespeto hacia nuestros indefensos animales? Pero eso sí, pregonamos el amor a la naturaleza, a la flora, a la fauna y hasta tenemos ministerio del Medio Ambiente ¿y todo esto para qué?<sup>411</sup>

Es más, el desagrado con el toreo como práctica cultural y antiquísima, puso desde esta época, en tela de juicio el valor y defensa de esta tradición en el país. Al respecto nos indicaba Carlos Alberto Crespo Carrillo<sup>412</sup> en torno a una corridas en pro de los damnificados del terremoto del eje cafetero del año de 1999:

el hecho de que la fiesta brava sea una tradición heredada no quiere decir que esté bien. La solidaridad es sinónimo de altruismo y si la familia taurina hubiera sido tan solidaria, sus aportes hubieran llegado a las tantas cuentas bancarias abiertas, sin pedir a cambio la vida de animales inocentes. El derecho a disfrutar de una afición llega hasta donde llega el de los demás y el más importante, el derecho a la vida. A una persona que gusta de la tortura, la muerte y la sangre, le queda muy poco creíble hablar de paz.<sup>413</sup>

Podemos reflexionar y decir en este punto, que estas reacciones fueron básicamente dadas por ciudadanos habitantes de las urbes, con un nivel económico, educativo y cultural de clases medias en ascenso, en un contexto donde el tiempo de ocio y esparcimiento pudo determinar formas de entretenimiento y cultura alejadas de formas violentas, que atentaron contra sus sensibilidades más profundas. En ese caso, asistimos ante una mayor sensibilidad alrededor del derecho animal, dado que hubo otras formas de distracción que combatieron el estrés de la urbe, como, por ejemplo, la radio, el cine, el teatro, los conciertos, el deporte (como actividad física al aire libre llevada a cabo en el tiempo libre), la televisión, el internet, los video juegos e incluso, los mismos viajes como “moratoria

---

<sup>411</sup> EL TIEMPO. Coleo: deporte o salvajismo. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-830986> Publicado: 30-10-1998 / Consultado: 27-06-2018.

<sup>412</sup> Magister en Bioética.

<sup>413</sup> EL TIEMPO. Toros. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-913002> Publicado: 27-09-1999 / Consultado: 27-06-2018.

de la cotidianidad.”<sup>414</sup> No sería extraño suponer que para algunas clases sociales (en este caso con titulación universitaria), su hipersensibilidad a la violencia animal fuera una transformación de sus pasiones más profundas o primigenias, que impusieron *las buenas formas* de una sociedad cada vez interdependiente, incluso en sus formas de entretenimiento.

Lo que se está observando en este período, fue un paso más en pro de regularizar la violencia que es de uso exclusivo del Estado, de hacer la violencia socialmente válida y legítima, cruenta en sus justas proporciones, de darle unas reglas para una liberación controlada bajo los parámetros socialmente aceptados. Aquí lo que observamos desde esta época, fue acomodar *nuestras válvulas de escape*, según los nuevos sujetos del derecho.

Y estas reflexiones se pueden acoplar a todos los divertimentos que, en esencia, sean violentos y atenten con *las nuevas sensibilidades* que deseamos para nuestra sociedad:

cada día me maravilla cómo no ocurren más peleas, asesinatos, violaciones, riñas sangrientas, etc., con la apología y endiosamiento que hacen los medios de comunicación, en los círculos familiares y políticos, en conversaciones, reuniones, etc., de los deportes y diversiones más salvajes y despiadadas, entre los participantes directos e indirectos, como son las riñas de gallos, los toros, el coleo, las peleas de perros. Entre humanos, boxeo, lucha libre, fútbol, etc. Todas estas lides, a primera vista inofensivas, tienden a despertar un talante agresivo, orquestado todo por el cine y la TV. Si se quiere evitar que la juventud siga estos ejemplos, deberíamos todos los mayores propender a una educación más apacible y menos instigadora de confrontaciones, que la educación deportiva que hoy prevalece en todas partes.<sup>415</sup>

Podríamos afirmar, que fueron épocas que adelantaron los debates prohibitivos venideros, o *críticos anacrónicos* cuyas voces no tuvieron eco en pro de un cambio en esta forma de esparcimiento cultural: “creo que este tema [el de las corridas de toros] amerita un gran debate nacional, al fin y al cabo si queremos una verdadera

---

<sup>414</sup> SCHULTZ, Uwe. La fiesta. Una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días. Madrid: Alianza, 1993. p.359-366.

<sup>415</sup> EL TIEMPO. Deportes Violentos (Carlos Lchau Cuervo). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-959352> Publicado: 24-10-1999 / Consultado: 27-06-2018.

paz hay que empezar a erradicar todos los factores de violencia.”<sup>416</sup> Ahora bien, es ilustrativo que también se relacionara el toreo como una forma de violencia inaceptable para las nuevas generaciones,<sup>417</sup> e incluso, impropio con los pretendidos *tiempos de paz*<sup>418</sup>: “sería maravilloso que un país tan violento y tan criticado como Colombia, erradicara por completo esta clase de espectáculos [taurinos]. Si queremos que haya paz empecemos por buscar la sensibilidad de la gente, demos un buen ejemplo a los niños, hay que amar la naturaleza.”<sup>419</sup> No obstante, lo que ha sido una constante es la posición de que es un “espectáculo de crueldad, violencia y sangre” que no puede ser considerado un deporte;<sup>420</sup> en suma, un acto “macabro y de irrespeto por la vida.”<sup>421</sup>

---

<sup>416</sup> EL TIEMPO. La polémica de los toros (Marco Ardila Gómez) <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-940001> Publicado: 21-06-1999 / Consultado: 28-06-2018.

<sup>417</sup> EL TIEMPO. Otra muerte en directo (Beatriz C. Ortiz). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-918574> Publicado: 26-06-1999 / Consultado: 28-06-2018.

<sup>418</sup> Recordemos que durante la Presidencia de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) hubo “un proceso de paz” con las FARC-EP.

<sup>419</sup> EL TIEMPO. Toros (Leonor Martínez Rivera, Lucía Martínez Rivera, Paulina Martínez Rivera). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-896144> Publicado: 26-07-1999 / Consultado: 28-06-2018. El debate sobre el ingreso o no de menores de edad, no fue exclusivamente colombiano. Por ejemplo, en España, se plateó la posibilidad de no dejar ingresar a los menores de 14 años a los cosos taurinos. Pero más allá de la pertinencia o no de su entrada por razones psicológicas o sociológicas, fue pertinente observar que lo que acá hemos llamado un quiebre generacional con esta parte de la cultura hispanoamericana y no acorde con los valores culturales y civilizatorios de las nuevas generaciones, porque “los niños españoles no están interesados en las corridas, a las que consideran cosas de viejos.” SEMANA. Toros y niños. Disponible: <https://www.semana.com/mundo/articulo/toros-nios/52824-3> Publicado: 30-08-1999 / Consultado: 29-06-2018. Sin embargo, a nivel legal no hubo consistencia en los códigos de policía sobre la legalidad del ingreso de los menores de edad a las temporadas taurinas en la capital. Por ejemplo, en el Código de Policía de Bogotá estuvo prohibido el ingreso de menores de edad a las corridas de toros, aunque en el Código Nacional de Policía, se prohibió la entrada para menores de 7 años. No obstante, para el año del 2002, se anunció un estudio en el Consejo de la ciudad para unificar los parámetros de estas normas. SEMANA. Los niños no van a las corridas. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1329510> Publicado: 06-02-2002 / Consultado: 30-06-2018.

<sup>420</sup> EL TIEMPO. La polémica de los toros (Marco Ardila Gómez). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-940001> Publicado: 21-06-1999 / Consultado: 30-06-2018.

<sup>421</sup> EL TIEMPO. Paz, Niños y Toros (Emiliano Castro). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1225540> Publicado: 29-05-2000 / Consultado: 29-06-2018.

Pese a las críticas ya expuestas, las temporadas taurinas se siguieron dando en la capital, e igualmente las protestas de organizaciones animalistas. Así, La ADA, a cargo de Elizabeth Salazar, realizó una jornada de protesta en rechazo de las corridas de toros, al frente de la plaza de toros de Santamaría. Según la encargada de la protesta, en la jornada participó de igual forma, la Fundación Colombiana para el Bienestar de los Animales (Fundani), que pidió que los menores de edad no asistieran “a este espectáculo y que no se siga maltratando a los animales antes de las corridas.”<sup>422</sup>

Como ya se acotó, el desapego cultural a la tradición taurina fue mucho más latente en esta época según nuestras fuentes consultadas. Con el cambio de siglo, vemos que aumentó el grado de sensibilización al maltrato animal, o al menos, a las formas públicas de violencia animal como forma de entretenimiento. Se siguió sosteniendo que las lidias son un espectáculo bárbaro, que impulsó la sevicia, la tortura y la agresividad; que es, en suma, un acto cultural innecesariamente violento<sup>423</sup> como las peleas de gallos, y al ser “un espectáculo sangriento”, debía ser olvidado como muestra del cambio de siglo.<sup>424</sup>

Pero más allá de las notas de protesta de los lectores de medios como El Tiempo, que dejaron ver el desarraigo de la tradición taurina en algunos ciudadanos, las organizaciones antitaurinas gestaron protestas por las temporadas taurinas en la capital, y así, informar a la población bogotana sobre el maltrato animal que significó este espectáculo como forma de entretenimiento. “Los jóvenes” y “adolescentes” fueron los que emprendieron jornadas de protesta y de educación antitaurina, lo que dejó entrever un rechazo generacional al arte de lidiar los toros:

---

<sup>422</sup> EL TIEMPO. Protesta contra los toros. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1264227> Publicado: 29-01-2000 / Consultado: 28-06-2018.

<sup>423</sup> EL TIEMPO. Violencia y pasodobles (Juan Manuel Díaz Azuero Guaymaral). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1264212> Publicado: 29-01-2000 / Consultado: 28-06-2018.

<sup>424</sup> EL TIEMPO. El ejemplo de la juez (Jaime Mor). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1266717> Publicado: 23-07-2000 / Consultado: 29-06-2018.

casi nada: se metieron con la fiesta brava. Casi nadie: jóvenes, adolescentes, cabezas rapadas y hasta scouts. Y no cualquier domingo. Todos. Gritan y acusan de asesinos a los aficionados [...]. [Y así] los antitaurinos bogotanos no están todavía tan organizados como los caleños ni son tantos como los españoles. Apenas se juntaron hace un año. Claro que ya tienen puestos de información en la ciclo vía.<sup>425</sup>

Como se pudo observar y ratificar desde el inicio de este apartado, las organizaciones colombianas animalistas y antitaurinas, hicieron parte de un movimiento internacional abolicionista. En este punto, fue común determinar el paulatino impacto y alcance que tuvo en las nuevas generaciones, y la formación de múltiples organizaciones en pro de regular o prohibir la fiesta brava en Bogotá y Colombia. Desde los inicios de los 2000, empezó a proliferar la protesta antitaurina y las organizaciones abiertamente en contra del toreo. Entre las organizaciones que protestaron en cada corrida de la temporada capitalina de esta época, se destacó Resistencia Natural (REN), Rechazo a la Explotación Animal (REA) y el Movimiento Antitaurino Colombiano (MAC). En este caso, observamos que el fenómeno antitaurino, estuvo organizado y tuvo una acción social que politizó las tendencias abolicionistas en la tauromaquia.

Según las fuentes consultadas, hubo un aumento en el rechazo toril en pro de los derechos a la vida y la no tortura del toro de lidia. Como fue claro, se hizo patente que las razones económicas, políticas y culturales, no fueron determinantes en las acciones de protesta, lo que se vislumbró fue una tendencia prohibitiva esencialmente en pro del derecho y la dignidad animal. Fue por ello que la no implementación de las banderillas, la pica y “la suerte final”, surgió desde esta época, como una solución intermedia.<sup>426</sup> Respuesta que adoptó un término medio entre la abolición y la continuidad de la fiesta brava con sus suertes “a la española”, para que así no atentara en contra de las sensibilidades de estas nuevas

---

<sup>425</sup> EL TIEMPO. Los antitaurinos embisten (Gerardo Chávez). <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1244352> Publicado: 08-02-2000 / Consultado: 28-06-2018.

<sup>426</sup> Ibid.

generaciones, culturalmente distintas a las educadas bajo el arraigo y prevalencia de esta muestra de la cultura hispanoamericana.<sup>427</sup>

Como se reflexionó anteriormente, llegar a determinar el impacto social de estas organizaciones y el grado de alcance cultural en sus consignas, es difícil. No obstante, lo que se puede vislumbrar como un cambio en las formas de entretenimiento con animales, afianzado por el impacto del derecho animal y las acciones políticas de las organizaciones, afectó la taquilla de las temporadas taurinas en Bogotá. O al menos eso se infiere del siguiente fragmento noticioso: “de otra parte hay que recordarles a todos los amantes de la fiesta brava que la [CTB], con el ánimo de incentivar la masiva presencia de aficionados a la plaza, dispuso de un descuento en la boletería del 19 por ciento comparado con los precios de la temporada inmediatamente anterior.”<sup>428</sup> En él, se nota algo que se había plasmado en otros apartes de la investigación: descuentos y llamado a llenar la Santamaría. Estas rebajas en la boletería, se tomaron en esta investigación como una crisis en la asistencia de las respectivas temporadas taurinas. Estos descuentos que fueron desde el 10% al 25%, fueron una muestra de la merma en la afición en comparación a épocas doradas de la Santamaría.

Estos llamados a lleno se siguieron haciendo, e inferimos que más que una estrategia de publicidad estándar, obedeció a una crisis de asistencia a esas temporadas y que no ocurría en antaño;<sup>429</sup> por ello, se insistió en la compra de

---

<sup>427</sup> Para algunos taurófilos como José Augusto Rengifo Yepes, “la fiesta brava es una tradición heredada como la religión y el idioma” de “la madre patria” y por ello digna de respeto, aceptación y tolerancia. EL TIEMPO. Toros sí. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-921637> Publicado: 02-08-1999 / Consultado: 28-06-2018.

<sup>428</sup> SEMANA. Lo que veremos el domingo. Disponible: <http://www.semana.com/especiales/articulo/lo-veremos-domingo/41136-3> Publicado: 28-02-2000 / Consultado: 28-06-2018.

<sup>429</sup> Para lo cual el costo elevado de las boletas lograba mantener el negocio en pie y mitigaba la poca asistencia.

boletas hasta últimos instantes: “habrá lleno, aunque la [CTB] ha informado que aún hay boletas en taquilla.”<sup>430</sup>

Pero más allá de esta estrategia publicitaria visualizada por medio de El Tiempo y sus periodistas, siguió plasmándose en la ciudadanía y sus lectores, las discrepancias ante las opiniones taurinas y sus invenciones literarias, artísticas y culturales alrededor del toreo. Así, ciudadanos como David Vásquez Awad,<sup>431</sup> hacían una fuerte defensa por el toro de lidia criticando a taurinos de la talla de Antonio Caballero Cano:

siempre he admirado a Antonio Caballero por su independencia y carácter, aunque a veces no esté de acuerdo con sus planteamientos. Sin embargo, en el artículo publicado el domingo 21, donde el periodista hace una defensa de la fiesta brava, creo que se pasó de la raya. Hacer las veces de lector de la mente del toro para escribir que el animal sale feliz a la arena, sabiendo instintivamente que va a ser asesinado, es, por decir lo menos, un atrevimiento. Hay personas que gustan de las corridas de toros y otras no. Pero sugiero que se busque un argumento más serio que el de pretender que el toro sale pleno de la dicha a que lo masacren impunemente.<sup>432</sup>

Para algunos lectores críticos, estos seres vivos no fueron sujeto de un espectáculo artístico y cultural, fueron “espectáculos brutales” que propiciaron un crimen auspiciado por el poder y la ignorancia de los taurófilos. Fueron para estos críticos, una prueba fehaciente de la falta de evolución social por parte de algunos ciudadanos.<sup>433</sup> Fue sin duda alguna, para algunos sectores sociales, un acto que torturó al toro por “muy elegante, hermoso y festivo” que fuese o se tratara de hacer ver en las crónicas y opinión taurina.<sup>434</sup> Como “masacre contra los animales” fueron

---

<sup>430</sup> EL TIEMPO. La Santamaría, de fiesta brava. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-633593> Publicado: 10-02-2001 / Consultado: 29-06-2018.

<sup>431</sup> Ginecólogo Epidemiólogo.

<sup>432</sup> EL TIEMPO. El toro no sale feliz. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-621033> Publicado: 16-02-2001 / Consultado: 29-06-2018.

<sup>433</sup> EL TIEMPO. Sobre las corridas de toros (María Méndez). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-608648> Publicado: 22-02-2001 / Consultado: 29-06-2018.

<sup>434</sup> EL TIEMPO. Ciencias del malentendido (Eduardo Escobar). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-602530> Publicado: 27-02-2001 / Consultado: 29-06-2018.

igualmente catalogados estas temporadas en la capital,<sup>435</sup> en contra de la visión literaria, artística y cultural que plantean los taurinos.<sup>436</sup> Es más, en estos actos se cuestionaron los postulados históricos más recios de los taurinos, tal cual como lo hizo Emiliano Castro Rojas<sup>437</sup>:

¿Se pueden llamar racionales seres vivos que cometen tales atentados contra la vida?  
¿Podemos seguir aceptando que en pleno siglo XXI denominemos arte, tradición o cultura la masacre de animales, como es el toreo? ¿Es ético y moral que el Distrito acepte dineros provenientes de actividades ilícitas ante la moral universal como son las corridas de toros?<sup>438</sup>

Pero más allá de las acciones individuales y colectivas en contra de los matarifes, ya se pudieron observar las consecuencias políticas en los escenarios legislativos. Por ejemplo, el Senador de la República por el Partido Liberal Camilo Sánchez Ortega, recogió algunas de las premisas acá señaladas para impulsar un proyecto de ley que intentó prohibir la muerte del toro de lidia al final de la faena, no sin antes señalar que la muerte del toro en la plaza es toda una “barbarie”, impulsada por la elites que han hecho de ello un negocio.<sup>439</sup> Pese a que el Senador dejó en claro que solo esta parte del festejo intentó ser regulado, las notas periodísticas del momento registraron el proyecto como el fin inminente de la tauromaquia en el país: “el parlamentario Camilo Sánchez presentó un proyecto de ley en la comisión primera del Senado con el fin de eliminar cualquier tipo de maltrato contra los animales. El

---

<sup>435</sup> El TIEMPO. Salvajismo (Nohora Villa). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-599662> Publicado: 03-03-2001 / Consultado: 29-06-2018.

<sup>436</sup> Al respecto, incluso los antitaurinos reconocieron el logro literario y argumental de la defensa frontal que han hecho algunos escritores de la fiesta brava. Daniel Samper Pizano a inicios de los años 2000 nos indicó que descubrió “que leer sobre carreras de caballos y toros resulta mucho más divertido que asistir a derbies o corridas. Pocos libros me han entretenido tanto en los últimos meses como los de Fernando Savater y Laura Hillenbrand sobre tan galopante tema.” EL TIEMPO. Una guerra para descansar de otra. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-988064> Publicado: 30-04-2003 / Consultado: 01-07-2018.

<sup>437</sup> Contador Público de la Universidad Piloto y miembro de ADA.

<sup>438</sup> El TIEMPO. El perro se volvió Toro. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-599659> Publicado: 03-03-2001 / Consultado: 29-06-2018.

<sup>439</sup> SEMANA. Un artista jamás mataría a un toro. Disponible: <http://www.semana.com/enfoque/articulo/un-artista-jamas-mataria-toro/48097-3> Publicado: 30-07-2001 / Consultado: 29-06-2018.

proyecto es toda una exposición de motivos contra la fiesta taurina. De aprobarse, este espectáculo se acabaría en Colombia.”<sup>440</sup>

También hubo presión por parte de los antitaurinos para impedir el ingreso de menores de edad a esta temporada y en amparo del Código de Policía de Bogotá. Durante la temporada de 2002 en homenaje a Fernando Botero, la secretaria de gobierno de la alcaldía mayor de Bogotá, dictaminó ejercer el Código cuya vigencia estuvo desde 1989. Así y según el artículo 312 del Código de Policía, se prohibió el ingreso de menores de 18 años a este tipo de espectáculos taurinos<sup>441</sup>: “la disposición, que poco se había aplicado en el pasado, surgió a raíz de cartas que enviaron a la Policía y la Alcaldía los críticos de la fiesta brava, quienes advirtieron que con el ingreso de menores se estaba violando la ley.”<sup>442</sup>

Estas fueron épocas de cambios paulatinos en la sociedad colombiana, como podemos inferir con la toma de fuerza de estos *nuevos movimientos sociales*, dónde las prohibiciones taurinas no explícitas fueron latentes. Desde desincentivar el ingreso a menores de edad (las futuras generaciones de taurófilos), hasta intentar prohibir lo que para los taurinos es el centro del festejo: el sacrificio cruento del toro de lidia en la plaza de toros. Para las sensibilidades de estas *ciudadanías emergentes*, las corridas son “salvajadas” en el territorio nacional y naturalmente, inadmisibles como “acto cultural o deportivo” y un acontecimiento que envía un mensaje equivocado a los infantes.<sup>443</sup>

---

<sup>440</sup> SEMANA. Contra los toros. Disponible: <http://www.semana.com/confidenciales/articulo/contratoros/47581-3> Publicado: 08-10-2001 / Consultado: 29-06-2018.

<sup>441</sup> También se sostuvo que desde hace años se violó “el Decreto 489 de 1998, que en su artículo primero prohíbe el ingreso y/o consumo de bebidas alcohólicas.” EL TIEMPO. Cornada a la ley. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1346684> Publicado: 18-03-2002 / Consultado: 01-07-2018.

<sup>442</sup> EL TIEMPO. Fiesta Brava, sin menores. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1308567> Publicado: 21-02-2002 / Consultado: 30-06-2018.

<sup>443</sup> EL TIEMPO. Semejante salvajada (Diego Fernando Rodríguez). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1345601> Publicado: 21-01-2002 / Consultado: 30-06-2018.

Y así, en lo que fue un supuesto pacto entre los defensores del medio ambiente o antitaurinos, se suspendió el Festival de la Niñez y se prohibió el ingreso de menores de 18 años a la temporada taurina. Igualmente, las jornadas de protestas se dieron cerca al planetario y la resistencia de los amantes del festejo taurino no se hizo esperar. Al respecto Germán Bernate<sup>444</sup> defiende la entrada de menores de edad: “hay espectáculos más violentos [...] siempre van niños mayores de diez años. Invitamos al Gobierno Distrital para que revise su decisión sobre la medida tomada contra los taurófilos [la prohibición para el ingreso de menores de edad a las corridas y becerradas], que es contra el toreo.”<sup>445</sup>

Pese a las protestas en años anteriores y con respecto a la prohibición de ingreso de menores de edad a los espectáculos taurinos como corridas o becerradas, la única prohibición real y efectiva en este aspecto, se dio para la temporada taurina de 2002 y para el festival de la Niñez de ese mismo año. Y ello según los mandatos del Código de Policía, que fue aplicado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Y aunque la prohibición se dio y ha sido la única confirmada por nuestras fuentes para el período de 1990-2011, cabe mencionar que la Corte Constitucional en el año 2005 y 2006 ratificó la entrada de infantes y adolescentes a las plazas y cosos taurinos del país.

Pese a esto, hubo un paulatino apoyo a la medida, que sin duda alguna, procuró mermar el flujo de público taurino a las temporadas en la capital, en vista de que la tradición taurina se perpetúa de generación en generación y de ahí depende su éxito, tanto a nivel capitalino, como a nivel nacional.<sup>446</sup>

De todos modos, con cada temporada taurina en Bogotá, las críticas fueron cada vez más numerosas. Fueron actos que se describieron como una tortura y masacre

---

<sup>444</sup> Aficionado taurino.

<sup>445</sup> EL TIEMPO. Los menores en toros. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1377236> Publicado: 22-02-2002 / Consultado: 30-06-2018.

<sup>446</sup> EL TIEMPO. Dos temas: polución y toros (Gilberto Arango Londoño). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1362138> Publicado: 28-02-2002 / Consultado: 01-07-2018.

de un indefenso animal en un país sumergido por la sangre y la barbarie del conflicto interno armado.<sup>447</sup> Las lidias de toros en Bogotá siguieron siendo vistas como “el absurdo del sanguinario sacrificio al que se ve sometido un animal que no tiene más armas para defenderse que sus cuernos.”<sup>448</sup> Al mismo tiempo, el despliegue publicitario y mediático de cada temporada en Bogotá, afectó las sensibilidades de quienes no eran afines al festejo taurino.<sup>449</sup> A inicios del nuevo milenio, se empezaron a percibir como socialmente inaceptable las corridas de toros, e incluso políticamente incorrectas. Es más, el descontento de una parte de la sociedad permitió la búsqueda de caudal electoral y algunos aspirantes al Consejo de la ciudad, que se lanzaron en pro de prohibir las lidias toriles. O al menos, ese fue el caso de Elkin García Bernal del Movimiento Colombia Viva, que aspiró una vez en el Consejo de Bogotá, a “erradicar espectáculos públicos violentos y sangrientos como las corridas de toros y las peleas de gallos.”<sup>450</sup>

Los inicios de la primera década del siglo XXI, fue un período donde aumentó la sensibilidad al dolor animal y el repudio de los toros como espectáculo sangriento. Fue una época donde la ciudadanía empezó a humanizar a los animales, o al menos, a los animales en los espectáculos taurinos. Para algunos, estas prácticas taurinas eran “agresivas, dolorosas e inhumanas,”<sup>451</sup> para otros, atentaron contra su susceptibilidad y noción del derecho a la vida. En suma, fueron ofensivas para el público no taurino y consideradas bárbaras para las organizaciones defensoras de

---

<sup>447</sup> EL TIEMPO. Absurdos espectáculos (Jorge L. Yanes Infante.) Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-969155> Publicado: 19-01-2003 / Consultado: 01-07-2018.

<sup>448</sup> EL TIEMPO. Contra la fiesta brava (Reinaldo Urquijo). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-994741> Publicado: 28-04-2003 / Consultado: 01-07-2018.

<sup>449</sup> SEMANA. Violencias y muerte (Jorge L. Yanes Infante). Disponible: <http://www.semana.com/cartas/articulo/violencia-muerte/56344-3> Publicado: 09-02-2002 / Consultado: 01-07-2018.

<sup>450</sup> EL TIEMPO. Quienes se le miden al Consejo. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1010298> Publicado: 15-10-2003 / Consultado: 02-07-2018.

<sup>451</sup> EL TIEMPO. Cruels espectáculos (Tatiana Idárraga Echeverri). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1576482> Publicado: 08-01-2004 / Consultado: 04-07-2018.

los derechos de los animales como ADA;<sup>452</sup> e incluso, innecesariamente crueles como espectáculo.<sup>453</sup> Como hemos detallado hasta el momento, desde la primera década de los 2000, estas críticas personales y colectivas de índole antitaurina, tuvieron como fin prohibir la fiesta de los toros para las siguientes generaciones.<sup>454</sup>

Estos fenómenos prohibitorios, se fueron dando a la par de una transformación de la sociedad sobre la forma como concebía sus actos de ocio y esparcimiento con animales. No fue un rechazo taurino aislado el dado en la capital y en el país, fueron parte de un fenómeno internacional de mayor racionalización y refinamiento de las costumbres, prácticas de esparcimiento y su relación con la “naturaleza”:

creo que es parte de la civilización y de un conocimiento más profundo del hombre rechazar la tortura de un indefenso [como lo es el toro de lidia], como nos preocupamos por la destrucción de la naturaleza o del dolor del hombre. [...] Ojalá la gente de bien no siga haciendo la apología de las corridas y otras prácticas dolorosas para los animales, como por ejemplo el circo.<sup>455</sup>

Para los antitaurinos, el espectáculo del toreo dado en ciudades como Bogotá fue, ha sido y será incompatible tanto con los derechos de los animales, como con el grado de avance de la sociedad actual. Para estos animalistas, “la estructura de personalidad o afectividad” de tiempos presentes; así, el toreo en Bogotá y el país es, fue y será bárbaro, cruel, sangriento, injusto con el toro y degradado, perverso

---

<sup>452</sup> EL TIEMPO. Imágenes que hieren. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1540519> Publicado: 26-01-2004 / Consultado: 10-07-2018.

<sup>453</sup> EL TIEMPO. Qué no exterminen los osos (Manuela Campo Díaz Granados; Carolina del Villar Zorro; Diana Patricia Escalante y 20 firmas más). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1531006> Publicado: 30-01-2004 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>454</sup> EL TIEMPO. El voto contra los toros (Henry J. González). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1566720> Publicado: 12-04-2004 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>455</sup> EL TIEMPO. Pasos de animal grande (Ruth Branschat). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1563705> Publicado: 13-04-2004 / Consultado: 04-07-2018.

e inmoral para el hombre; e igualmente como sostuvo Aníbal Vallejo Rendón,<sup>456</sup> un legado nefasto de tierras ibéricas.<sup>457</sup>

Y no solo eso, actos de espectáculo público con animales como las lidias de toros, “hacen perder la sensibilidad del ser humano frente al dolor y el sufrimiento animal. Con estas prácticas se pierde el respeto hacia otras formas de vida.”<sup>458</sup> Así las lidias de toros fueron observadas como una muestra de violencia y fuerza bruta primitiva, estimulante de pasiones sádicas, de actitudes salvajes, un ejemplo de barbarie, bestialidad y brutalidad, injustificable por motivos de “diversión, deporte, tradición, espectáculo de brillante colorido, arte”<sup>459</sup> o derroche de valentía.

Las voces de protesta no dejaron de silenciarse pese al éxito económico, mediático y social que siguieron representando las corridas desde el año 2005. Si bien la Corporación Taurina intentó expandir sus inversiones al licitar por administración de la Plaza de la Ventas (España) para el 2005, el descontento y rechazo por cada temporada taurina se hizo más notorio. No pararon las notas de protesta sobre lo que se consideró un acto cruel contra el toro de lidia, una tradición que se pudo cambiar o acabar,<sup>460</sup> un acto de esparcimiento que vulneró derechos en el toro como a una vida y muerte digna; además, se siguió abogando por dejar de “conservar algo que nos hace ver tan salvajes y primitivos”<sup>461</sup> como lo es la fiesta brava. Como ya se había dicho, para muchos discrepantes de la tauromaquia, la razón del rechazo y repudio fue por “las suertes” de banderillas, pica y estoque y ello se siguió ratificando: “solo se quiere que se termine con sus pasajes sangrientos y de tortura. ¿Qué necesidad hay de picar al toro, de incrustarle banderillas, de clavarle el

---

<sup>456</sup> Abogado y Artista Plástico.

<sup>457</sup> SEMANA. La fiesta trágica. Disponible: <https://www.semana.com/on-line/articulo/la-fiesta-tragica/70279-3> Publicado: 01-16-2005 / Consultado: 04-07-2018.

<sup>458</sup> Ibid.

<sup>459</sup> Ibid.

<sup>460</sup> El TIEMPO. Sobre los toros (Zully Lorena). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1626894> Publicado: 22-01-2005 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>461</sup> El TIEMPO. La fiesta brava les sabe a cacho (Alexánder Clavijo). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1624667> Publicado: 24-01-2005 / Consultado: 05-07-2018.

estoque final?”<sup>462</sup> La solución propuesta a esto, siguió siendo la misma, “hacer la corrida sin torturas, sin agresiones, sin maltratos y sin matar al toro”,<sup>463</sup> regular o morigerar los tres tercios que se consideraron “un rezago de las épocas bárbaras de la humanidad”,<sup>464</sup> ya que “simplemente es la hora de cambiar, porque debemos recordar que ahora es cuando somos civilizados y eso marca la enorme diferencia.”<sup>465</sup> No cabe duda, que desde estos años y para algunos intelectuales colombianos como Eduardo Escobar,<sup>466</sup> el toreo fue “la supervivencia de un vicio colonial”, “la más sangrienta entre las farsas sociales heredadas de la querida madre España”, “una muestra sin igual de barbarie”, “una sórdida diversión”, y por ende, inconexo con nuestros nuevos refinamientos del espíritu y la cultura;<sup>467</sup> En suma, un espectáculo que debió ser prohibido “en aras de la paz y de la civilización.”<sup>468</sup>

Asimismo, la acciones de protesta en las vías públicas no cesaron por parte de las organizaciones defensoras de los derechos de los animales en la temporada taurina del 2005,<sup>469</sup> e incluso hubo protestas posteriores a ella.<sup>470</sup> De igual manera, no cesó la crítica pública de la tauromaquia, e incluso, a sus máximos exponentes como César Rincón. Los argumentos fueron los mismos de épocas actuales, las lidias no

---

<sup>462</sup> Ibid.

<sup>463</sup> EL TIEMPO. Polémica a sol y sombra (Carlos Alberto Gómez Gómez). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1683734> Publicado: 01-02-2005 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>464</sup> EL TIEMPO. Más sobre taurinos y antitaurinos (Ubaldo Lozada Moreno). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1621960> Publicado: 25-01-2005 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>465</sup> Ibid.

<sup>466</sup> Literato colombiano y cofundador del movimiento literario nadaísta.

<sup>467</sup> EL TIEMPO. El toreo, ridículo ritual. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1682757> Publicado: 01-02-2005 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>468</sup> EL TIEMPO. Cartas a la defensora (Mario Posada Torres). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1864843> Publicado: 19-12-2005 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>469</sup> En este caso, la concentración pacífica la realizó la Asociación Defensora de Animales y del Medio Ambiente. EL TIEMPO. Concentración Pacífica. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1627374> Publicado: 22-01-2005 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>470</sup> EL TIEMPO. Marcha antitaurina. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1625635> Publicado: 26-06-2005 / Consultado: 05-07-2018.

eran ni arte, ni cultura o fiesta, y no fueron más que un cobarde acto de barbarie que atentó contra los derechos de animales irracionales.<sup>471</sup>

Es claro que desde el 2005, aumentó el debate sobre la pertinencia de la tauromaquia en la sociedad colombiana, que empezó a ser parte de la *opinión pública* como un tema de discusión mediática y de lo que ello nos significa como reflejo de nuestra sociedad. Al menos así lo vemos en el primer debate televisado en argumentos a favor y en contra del “arte de lidiar los toros,” encabezado por Daniel Samper Ospina y Antonio Caballero Cano.<sup>472</sup>

Desde estas épocas, la asistencia a la Santamaría no fue como en su época dorada, o al menos así empezó ser reconocido por los mismos taurófilos:

las cosas han cambiado y mucho. Tardes de toros tan importantes como la del domingo 29 de enero, con un mano a mano entre los dos triunfadores de Madrid y Sevilla, César Rincón y El Cid, no son suficientes para llenar los tendidos, mientras los aficionados se siguen quejando de que los carteles ya no son como antes.<sup>473</sup>

Es más, se vaticinó que la fiesta taurina no le quedaba más que una generación de asistentes, o propiamente dicho, 20 años cuando mucho.<sup>474</sup> De hecho, se abogó por un apoyo en medios de comunicación masivos para que los taurinos no se convirtieran en “otra especie en extinción.” Pero este apoyo mediático no sería bien recibido por las que se identificaron como las nacientes mayorías antitaurinas.<sup>475</sup>

---

<sup>471</sup> SEMANA. César Rincón es un cobarde (Luis Carlos Sarmiento - director en América Latina de la Sociedad para la Protección de los Animales). Disponible: <http://www.semana.com/enfoque/enfoque-principal/articulo/cesar-rincon-cobarde/70423-3> Publicado: 23-01-2005 / Consultado: 05-07-2018.

<sup>472</sup> El debate fue transmitido el 24 de febrero de 2005 por el canal de televisión City Tv, que hace parte de la casa editorial de EL TIEMPO. El mano a mano taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1680658> Publicado: 26-02-2005 / Consultado: 05-7-2018.

<sup>473</sup> EL TIEMPO. Fomentar la tauromaquia (Eduardo de Vengoechea Baraya – Periodista Taurino). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1908436> Publicado: 07-02-2006 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>474</sup> “Siendo aún director de El Tiempo, Hernando Santos, en una de sus lúcidas conversaciones taurinas, aseguraba que la fiesta de los toros no duraría más de 20 años.” Ibid.

<sup>475</sup> EL TIEMPO. Cartas a la defensora. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1914354> Publicado: 13-02-2006 / Consultado: 06-07-2018.

Para ser preciso, se hizo cada vez más notorio la presión para que los grandes medios de comunicación se distanciaran de las inclinaciones taurinas y le hicieran entender a otras generaciones “que el mundo cambió y que son pocos los países que siguen practicando el mal llamado arte de los toro.”<sup>476</sup>

Pero esta dinámica de rechazo y aceptación, siguió siendo la tendencia en cada temporada taurina de inicio de año en Bogotá.<sup>477</sup> Los antitaurinos notaron esta vez sus observaciones sobre lo que ellos consideraron cobardía en el torero, al plantear un duelo “hombre-bestia” en desigualdad de condiciones para animal lidiado.<sup>478</sup> Se reiteró asimismo, que sin importar las auto-justificaciones de los taurinos, se debió seguir preguntando “¿Cómo se siguen permitiendo estas prácticas en sociedades que, como la nuestra, quieren llegar a llamarse civilizadas? ¿Y cómo es posible que personas inteligentes, informadas y comprometidas socialmente participen en esto?”<sup>479</sup>

Ahora bien, como ya se había dicho anteriormente, las acciones de individuos, y como tal de organizaciones antitaurinas, fueron un fenómeno internacional que penetró a la sociedad colombiana, tal cual como la inserción de las corridas de toros en su momento. En ese orden de ideas, el fenómeno antitaurino y su contraparte en el fomento de la fiesta brava, tuvo un carácter intercontinental y fue una lucha cultural y patrimonial. Desde estos años, se reflejó una vez más la intensión de prohibir la tauromaquia en la Unión Europea, pero para que la iniciativa tuviera el aval del Parlamento Europeo, se necesitó de la firma de 387 eurodiputados. Sin

---

<sup>476</sup> EL TIEMPO. Foro del Lector (Pedro Moyano Ruiz). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1915431> Publicado: 14-02-2006 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>477</sup> SEMANA. Con la temporada de toros en todo su esplendor vuelve la polémica: ¿Arte? ¿Maltrato a los animales? Disponible: <http://www.semana.com/on-line/articulo/con-temporada-toros-todo-su-esplendor-vuelve-polemica-arte-maltrato-animales/83230-3> Publicado: 30-01-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>478</sup> SEMANA. Las corridas de toros, un elogio a la cobardía (César Borja). Disponible: <http://www.semana.com/on-line/articulo/las-corridas-toros-elogio-cobardia/83229-3> Publicado: 30-01-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>479</sup> SEMANA. Los toros y el engaño de sí mismo (Enrique Chau). Disponible: <http://www.semana.com/on-line/articulo/los-toros-engano-si-mismo/83228-3> Publicado: 30-01-2007 / Consultado: 06-07-2018

embargo, los promotores de esta iniciativa solo consiguieron 204. A la par con estas acciones, la reacción del mundo del toreo fue dada en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, donde se presentó la Plataforma para la Defensa de la Fiesta, con el propósito de promocionarla y difundirla. Asimismo, se solicitó a la UNESCO su reconocimiento como Patrimonio Cultural e inmaterial de la Humanidad.<sup>480</sup> De igual manera, se fue configurando un bloque de apoyo político a la fiesta brava en países como Francia.<sup>481</sup>

Posteriormente, se siguió aduciendo que, por razones culturales, según Eduardo Escobar, fue necesario “la proscripción de ciertas hermosuras ambiguas, como sembrar de banderillas el morro” de un toro de lidia.<sup>482</sup> Se siguió sosteniendo que por motivos de justicia, sería conveniente renunciar a esta actividad pública del matarife. A la par, se sostuvo que hubo el nacimiento de una “nueva sensibilidad” que llevó a manifestar incomodidad con un espectáculo que hizo alarde del “orgullo humano frente a la naturaleza”.<sup>483</sup> Por lo cual, se hacía necesario proscribir la suerte con la espada y hacer una corrida de toros más acorde con los idearios de cultura de esos tiempos; lo que se llegó a abogar fue una vez más por “el rito portugués” o la corrida sin sacrificio cruento, como sostuvo Humberto de la Calle Lombana, como alternativa a la prohibición total del espectáculo taurino, que por razones económicas, sociales e incluso culturales, fue inviable tanto en Bogotá como en el resto del país.

Por ende, las corridas de toros fueron vistas por una parte de la ciudadanía al finalizar la década, como formas de esparcimiento y fiesta que generaron rechazo

---

<sup>480</sup> EL TIEMPO. Noticiero Taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3522388> Publicado: 20-04-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>481</sup> EL TIEMPO. Noticiero Taurino. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3589694> Publicado: 08-06-2007 / Consultado: 06-07-2018.

<sup>482</sup> EL TIEMPO. Torturadores vestidos de luces. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2793694> Publicado: 15-01-2008 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>483</sup> EL ESPECTADOR. Toros: propongo el rito portugués. Disponible: <http://www.elespectador.com/columna103930-toros-propongo-el-rito-portugues> Publicado: 03-01-2009 / Consultado: 07-07-2018.

por ser foco de maltrato animal,<sup>484</sup> o actos innecesariamente crueles y brutales<sup>485</sup> con otro ser sintiente. Así se dejó ver lo obsoleto de esta fiesta pública, y el rechazo que generó en las nuevas sensibilidades desarrolladas por otras formas de entretenimiento:

el toreo es obsoleto para la sensibilidad contemporánea, no porque ésta se duela por la muerte de los animales, sino porque, encerrados en juegos de pantallas y simulaciones de la realidad, nos es cada vez más insoportable la contemplación directa de un acontecimiento y, mucho más, de uno que nos lleve a pensar en nuestro límite último.<sup>486</sup>

Como ya hemos observado con anterioridad, estas siguieron siendo épocas donde la proscripción tuvo dictámenes de instituciones del Estado, dónde hubo una defensa de la fiesta brava por parte de la Procuraduría General de la Nación encabezada por Alejandro Ordoñez Maldonado<sup>487</sup> y a la cual se le sumó el respaldo de taurófilos como Antonio Caballero<sup>488</sup> y Felipe Negret.<sup>489</sup> No obstante, las críticas no se hicieron esperar y se siguió catalogando el toreo como un acto cruel y despiadado, que suscitó la defensa de los inocentes animales en la lidia,<sup>490</sup> por razones morales, en donde tal acto no debía perpetuarse,<sup>491</sup> por considerarse

---

<sup>484</sup> EL TIEMPO. Foro del lector. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4749528> Publicado: 11-01-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>485</sup> EL TIEMPO. Sí, soy un converso (Fernando Toledo). Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3327740> Publicado: 21-02-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>486</sup> EL ESPECTADOR. El rito de los toros (Carolina Sanín – literata colombiana). Disponible: <http://www.elespectador.com/columna120884-el-rito-de-los-toros> Publicado: 23-02-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>487</sup> Taurófilo y asistente a las temporadas taurinas de la capital. Al respecto ver: SEMANA. Las faenas políticas de Ordóñez y Vargas Lleras. Disponible: <https://www.semana.com/confidenciales-semanacom/articulo/las-faenas-politicas-ordonez-vargas-lleras/329596> Publicado: 14-01-2013 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>488</sup> Cronista taurino para medios de comunicación como El Tiempo, Semana y El Espectador. SEMANA. El juicio de Freiné. Disponible: <http://www.semana.com/opinion/articulo/el-juicio-freine/105049-3> Publicado: 12-07-2009 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>489</sup> Presidente de CTB. SEMANA. "Si no hay toreo, desaparecerá el toro de lidia". Disponible: <http://www.semana.com/nacion/articulo/si-no-toreo-desaparecera-toro-lidia/104804-3> Publicado: 05-07-2009 / Consultado: 07-07-2018.

<sup>490</sup> EL TIEMPO. Foro del lector. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5569948> Publicado: 01-07-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>491</sup> EL TIEMPO. Foro del lector. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5584696> Publicado: 05-07-2009 / Consultado: 08-07-2018.

sádicamente cruel y contrario a los valores actuales de la sociedad.<sup>492</sup> En ese orden de ideas, quedaron expresadas las inconsistencias morales y argumentativas de esa defensa de las lidias de toros como “expresiones culturales y artísticas”, que sirvieron de inspiración literaria y pictórica para la cultura colombiana.<sup>493</sup>

Sin embargo, la sádica costumbre perduró en Bogotá y Colombia, y año a año se volvió “más risible, ridícula y anacrónica para una mayoría de personas sensibles que en todo el mundo hallan injusta e inútil tanta sevicia con un hermoso cuadrúpedo para deleite de una emperifollada jauría de plantígrados.” Así se describió una tradición que se aferró a subsistir “por puro amor al salvajismo y al dolor”, y que siguió siendo catalogado como un acto primitivo por escritores como Eduardo Escobar,<sup>494</sup> y que fue condenado por organizaciones animalistas como AnimaNaturalis.<sup>495</sup>

Podemos indicar en este punto a modo de cierre, que aunque la cultura taurina en Bogotá tenía un soporte histórico, cultural, e incluso jurídico y económico nada desdeñable -sobre todo este último aspecto- el poderío de los antitaurinos residía

---

<sup>492</sup> EL ESPECTADOR. Ordóñez, toros y gallos (Klaus Ziegler). Disponible: <http://www.elespectador.com/columna149735-ordonez-toros-y-gallos> Publicado: 08-07-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>493</sup> SEMANA. Incoherencias nacionales (Natalia Ramírez Bastamente). Disponible: <http://www.semana.com/opinion/articulo/incoherencias-nacionales/106906-3> Publicado: 01-09-2009 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>494</sup> EL TIEMPO. Dicho como deber de humanidad. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6929915> Publicado: 11-01-2010 / Consultado: 08-07-2018.

<sup>495</sup> En esta ocasión las acciones de protesta organizadas por AnimaNaturalis, se dieron el 16 de marzo del 2010 en la plaza de Bolívar y fueron parte de una campaña internacional denominada “en la piel del toro”, realizada en España, Polonia, Francia, Estados Unidos, México y Perú. Disponible: EL TIEMPO. Activistas semidesnudos se pondrán banderillas en el cuello para protestar por ley protaurina. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7418989> Publicado: 16-03-2010 / Consultado: 08-07-2018. Según la vocera de la organización Andrea Padilla, hubo un proyecto de ley que pretendió “impedir las manifestaciones de quienes se oponen a las corridas de toros” y por ello las acciones de protesta en la ciudad. SEMANA. Se desnudan frente al Congreso para protestar por corridas de toros. Disponible: <http://www.semana.com/nacion/articulo/se-desnudan-frente-congreso-para-protestar-corridas-toros/114494-3> Publicado: 17-03-2010 / Consultado: 11-07-2018. Cabe señalar AnimaNaturalis que no fue la única organización que veló en Bogotá por los derechos de los animales. Al respecto podemos mencionar a El Centro de Estudios Abolicionistas por la Liberación Animal (CEA-LA) y REN. EL TIEMPO. La vida de un vegano en la ciudad. Disponible: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-8463765> Publicado: 27-11-2010 / Consultado: 09-07-2018.

en el número de sus organizaciones, tales como ADA, Aprofac, Fundani, REN, REA, MAC, Redpaa, AnimaNaturalis, CEA-LA, REN y la Sociedad para la Protección de los Animales.

La ADA por ejemplo, ha sido la organización con más presencia e historia en Colombia en cuanto a su accionar antitaurino. Desde los años 70, instó la prohibición taurina y ayudó a promulgar leyes en pro del derecho animal. En tiempos recientes, apoyó la movilización taurina, el rechazo a la publicidad abierta del toreo en medios de comunicación y la exaltación de sus figuras. Por su parte, Aprofac fundada en 1992, ha tenido una acción en pro de los derechos de los animales tratando de combatir no solo la tauromaquia, si no cualquier forma de maltrato animal como el abandono de animales domésticos. De igual manera, ha realizado acciones de protestas en Bogotá para el Día Mundial Antitaurino desde la década de los años 90, lo que la constituye en una de las organizaciones modernas y nacionales, con más tradición en materia de la defensa de los derechos de los animales y en contra de la tauromaquia. Fundani por otra parte, fue una organización que apoyó las acciones de ADA en pro de la protesta antitaurina y REN, REA y MAC, fueron organizaciones asiduas a este tipo de protestas para las temporadas de enero en la Santamaría. Redpaa por su parte, se destacó por el foro nacional e internacional contra el maltrato animal; y AnimaNaturalis, como una de las organizaciones internacionales más activa en el tema del derecho animal en Colombia, igualmente participó en jornadas de protesta como la de “en la piel del toro.”

En suma, el poder de estas organizaciones estaba tanto en sus acciones colectivas e individuales que, sin duda alguna, tuvieron una cobertura mediática importante. Son estas organizaciones de la mano con figuras públicas como periodistas, literatos, artistas plásticos entre otros ciudadanos, quienes cuestionaban la tradición y las costumbres de las corridas de toros en Bogotá y el país. Son estos individuos los que dejan observar que la actividad mimética de la tauromaquia en Bogotá, ya no está acorde con los valores morales y sentir de los tiempos actuales de la

sociedad, como actividades de des-rutinización, como actos recreativos de maltrato animal que en antaño funcionan como un ejercicio de de-control controlado de las emociones del público para lidiar con el estrés y la rutina de la urbe.

## CAPÍTULO 5. DERECHO DE LOS ANIMALES EN COLOMBIA

En lo que respecta al derecho de los animales, este ha tenido un origen antiquísimo y tan desconocido en la sociedad, como explorado y estudiado por la filosofía y el Derecho. Hablar del derecho de los animales, es hablar de posiciones filosóficas y criterios en Derecho que se han alimentado de desarrollos científicos, estilo de vida veganos y animalistas, que condenan y rechazan cualquier forma de maltrato animal para uso alimenticio, científico, religioso e incluso recreativo y cultural.

Pero en este corto capítulo se datará el estado de la cuestión del derecho animal en Colombia, según leyes, acuerdos, decretos, sentencias y demás dictámenes de legales, administrativos, judiciales y constitucionales, dado que el tema del derecho de los animales es transversal al tema taurino. En este caso, nos serviremos de otras disciplinas para ver el estado de la cuestión y su relación con el tema taurino.<sup>496</sup>

### 5.1. Las leyes de maltrato animal

En 1837 con el Código Penal en sus artículos 890 al 894, se ponen castigos a los individuos que generen muerte a los animales, pero es con la ley 87 de 1887, donde se configura a los animales como bienes muebles sujetos de cambio y transacción.<sup>497</sup> Sin embargo, la legislación más importante en cuanto a protección animal se refiere y la primera de su tipo, fue la ley 5<sup>ta</sup> del 20 de septiembre de 1972, que fue reglamentada por el Decreto Nacional 497 de 1973, “por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de animales” en la República

---

<sup>496</sup> Antes de continuar, conviene aclarar que este apartado se basa en el artículo “prohibiciones taurinas colombianas: análisis histórico y constitucional del caso de Gustavo Petro, alcalde de Bogotá (2012-2015)” presentado en coautoría con Mónica Lisbeth Palacios Grozo y que será publicado en el número 43 la Revista Estudios Taurinos de la Universidad de Sevilla.

<sup>497</sup> JARAMILLO PALACIO. Op. cit., p. 94-95.

de Colombia. Para la década de los años setentas, hay un contexto internacional a favor de la protección contra el maltrato animal. En esta época, se inició el proceso del nacimiento de la Declaración Universal de los Derechos de los animales: “el 23 de septiembre de 1977, en Londres, la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas en la Tercera Reunión sobre los derechos del animal adoptaron la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, cuyo texto definitivo fue aprobado en 1978 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).”<sup>498</sup>

Esta legislación amplió la protección a animales en general y promulgo el amor por los animales útiles al hombre:

Artículo 3: Corresponde a las Juntas Defensoras de Animales promover campañas educativas y culturales tendientes a despertar el espíritu de amor hacia los animales útiles al hombre, y evitar actos de crueldad, los maltratamientos y el abandono injustificado de tales animales.

Artículo 4: Mediante resoluciones motivadas, dictadas por el Alcalde Municipal en ejercicio de sus funciones a solicitud de la Junta, podrán ser impuestas multas de cinco (5) a cien (100) pesos, convertibles en arresto si no fueren cubiertas dentro del término de diez (10) días, a los que resultaren responsables de los actos de crueldad, de los maltratamientos o del abandono de los animales cuya protección se provee por medio de la presente Ley.<sup>499</sup>

De igual manera, el Decreto es claro al señalar que se harán campañas de carácter educativo para propender por la protección de los animales en general y se estipula qué tipo de maltrato es susceptible de ser punible:

Artículo 3o.- Las entidades de que trata el presente decreto tendrán un carácter educativo que propenderá, a través de los miembros de las mismas, a crear sentimientos de protección hacia los animales en general y evitar los malos tratos a que puedan ser sometidos.

Parágrafo. - Se consideran malos tratos.

---

<sup>498</sup> TRUJILLO CABRERA. Op. cit., p. 72

<sup>499</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 5 (20, septiembre, 1972). Por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de animales. Bogotá D.C. 1972. Disponible: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8990> Consultado: 30-05-2018.

1. Practicar acto de abuso o crueldad en cualquier animal.
2. Mantener a los animales en lugares antihigiénicos o que les impidan la respiración, el movimiento o el descanso, o lo que les prive del aire o de la luz.
3. Obligar a los animales a trabajos excesivos o superiores a sus fuerzas o a todo acto que dé por resultado sufrimiento para obtener de ellos, esfuerzos que, razonablemente, no se les puedan exigir sino con castigo.
4. Golpear, herir o mutilar, voluntariamente, cualquier órgano, excepto la castración, solo para animales domésticos, u otras operaciones practicadas en beneficio exclusivo del animal y las exigidas para defensa del hombre, o en interés de la ciencia.
5. Abandonar al animal herido, enfermo, extenuado o mutilado o dejar de suministrarle todo lo que humanitariamente se le pueda proveer, inclusive asistencia veterinaria.
6. No dar muerte rápida, libre de sufrimiento prolongado, a todo animal cuyo exterminio sea necesario para consumo o no.
7. Atraillar en el mismo vehículo, o instrumentos agrícolas o industriales, bovinos con equinos, con mulares o con asnales, siendo solamente permitido el trabajo en conjunto a animales de la misma especie.
8. Atraillar animales a vehículos sin los aditamentos necesarios, como son balanzas, ganchos y lanzas o con los arreos incompletos, incómodos o en mal estado, o con demasiada cantidad de accesorios que los molesten o les perturben el funcionamiento del organismo.
9. Utilizar en servicio, animal ciego, herido, enfermo, flaco, extenuado o desherrado; este último caso solamente se aplica a localidades con calles asfaltadas.
10. Azotar, golpear o castigar de cualquier forma a un animal caído, sin vehículo o con él, debiendo el conductor soltarlo del tiro para que se levante.
11. Descender laderas con vehículos de tracción animal sin utilización de las respectivas trabas o frenos cuyo uso es obligatorio.
12. Dejar de recubrir con cuero o material con idéntica cualidad de protección, las traíllas a los animales de tiro.
13. Conducir vehículo de tracción animal, dirigido por conductor sentado, sin que el mismo tenga polea fija y arreos apropiados, con tijera, puntas de guía y retranco.
14. Conducir animales, por cualquier medio de locomoción, colocados de cabeza, o con las manos o pies atados, o caídos y pisoteados por los otros o de cualquier otra forma que les produzca sufrimiento.
15. Transportar animales en cestos, jaulas o vehículos sin las proporciones necesarias a su tamaño y número de cabezas y sin que el medio de conducción en que estén encerrados esté protegido en tal forma que impida la salida de cualquier miembro del animal o que, al caerse, sean pisoteados por los demás.
16. Encerrar en corral o en otro lugar, animales en número tal que no les sea posible moverse libremente, o dejarlos sin agua y alimento por más de 12 horas.

17. Tener animales encerrados junto con otros que los aterricen o molesten.
18. Tener animales destinados a la venta en locales que no reúnan las condiciones de higiene y comodidad relativas.
19. Exponer en los mercados y otros locales de venta, por más de 12 horas, aves en jaulas, sin que se haga en estas la debida limpieza y renovación de agua y alimento.
20. Pelar o desplumar animales vivos o entregarlos vivos a la alimentación de otros.
21. Transportar, negociar o cazar en cualquier época del año, aves insectívoras, pájaros cantores, pica-flores y otras aves de pequeño tamaño, excepción hecha de las autorizaciones para fines científicos, consignadas en ley anterior.<sup>500</sup>

La ley 5ª del 72, como pudimos observar, estipuló la protección de los animales por preceptos utilitarios: “en este sentido, se echa mano del conocido juicio según el cual el trato a los animales útiles al hombre señala fundamentalmente el grado de civilización de los pueblos. En realidad [,] constituye una demostración de cultura la protección de los animales que sirven al hombre.”<sup>501</sup>

Esta ley solo cubrió a los animales útiles, de compañía y entretenimiento, pero para el caso de los vehículos de tracción animal, no tuvo cabida competente dejando tales valoraciones en los Códigos de Tránsitos locales. Además, el decreto reglamentario 497 de 1973, fue el que estableció las reglas de juego y acciones encaminadas en cada municipio dónde debía estar implantada una junta protectora de animales.<sup>502</sup>

Pero fue la ley 84 del 27 de diciembre de 1989 “por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia” la que rigió el derecho y la protección contra el maltrato animal hasta inicios del siglo XXI. El Estatuto Nacional de Protección de los Animales, fue una ley que complementó las anteriormente mencionadas y el espíritu de la ley se basó en la condena del maltrato animal. Lo

---

<sup>500</sup> COLOMBIA. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 497 (29, marzo, 1973) Por el cual se reglamenta la ley 5a. de 1972. Bogotá D.C. 1973. Disponible: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8991> Consultado: 30-05-2018.

<sup>501</sup> CÁRDENAS & FAJARDO. Op cit., p. 256.

<sup>502</sup> Ibid., p. 259.

que se quiso evitar fue la incitación a la violencia contra los animales y evitar crímenes contra estos. Además, se arguyó que el cese de la violencia animal injustificada es connatural de los pueblos educados y cultos. También procuró una reglamentación con perspectivas útiles, evitando así la caza y el comercio ilegal, en merma de los recursos propios de la fauna y flora de la nación.

Pero cabe destacar que esta ley no contempló como maltrato animal las corridas de toros (incluyendo novilladas, becerradas, tientas, rejoneo o cualquier tipo de variante de corrida de toros), corralejas, peleas de gallos, el coleo e incluso, sacrificio con fines religiosos o procedimientos con finalidades científicas y actos de caza y pesca deportiva entre otros:

Artículo 7. Quedan exceptuados de los expuestos en el inciso 1o. y en los literales a), d), e), f) y g) del artículo anterior, el rejoneo, coleo, las corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas y tientas, así como las riñas de gallos y los procedimientos utilizados en estos espectáculos. [...]

Artículo 8. Quedan exceptuados de lo dispuesto en los literales a), c), d), r) del artículo 6 los actos de aprehensión o apoderamiento en la caza y pesca deportiva, comercial, industrial, de subsistencia o de control de animales silvestres, bravíos o salvajes, pero se someterán a lo dispuesto en el capítulo séptimo de esta Ley y a los reglamentos especiales que para ello establezca la entidad administradora de recursos naturales.<sup>503</sup>

Por ultimo está la ley 1774 del 6 de enero de 2016 de la presidencia de la república de Colombia, “por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones.” El cambio sustancial en esta ley, radicó en que los animales son tomados como seres sintientes y no son cosas, “recibiendo especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos”, según el artículo primero de dicha ley. De todos modos, las excepciones de la ley 84 del 89 siguen vigentes en lo que atañe a los artículos 7 y 8 respectivamente.

---

<sup>503</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 84 (27, diciembre, 1989) Por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia. Bogotá. D.C. 1989. Disponible: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201774%20DEL%206%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf> Consultado: 30-05-2018.

## 5.2. Sentencias de la Corte Constitucional: entre la protección al maltrato animal y el derecho cultural del festejo taurino

Las primeras sentencias fueron la 1192 del 2005<sup>504</sup> y la 1190<sup>505</sup> del mismo año de la Corte Constitucional de la República de Colombia. En la C-1192/05 se ratificó la constitucionalidad del Reglamento Nacional Taurino y su cobertura en el territorio nacional, su respeto por los derechos de los niños y como salvaguarda de una tradición cultural constituyente de la nación colombiana. En esta sentencia la sala plena de la Corte Constitucional dictaminó que la ley 916/04,<sup>506</sup> es atenuante a todo el territorio, pese a la demanda de inconstitucionalidad de los artículos 1, 2, 22 y 80 parciales por la cual se establece el Reglamento Nacional Taurino.<sup>507</sup> Pese a la demanda de la ciudadana Ángela Viviana Bohórquez Cruz, la sala plena sostuvo, que aunque las corridas de toros no sean afines a vastos sectores poblaciones y realizados en todos los municipios del país, el dictamen es constitucional, dado a

---

<sup>504</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 1192 (22, noviembre, 2005). Bogotá D.C., 2005. 70 p. Disponible: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-1192-05.htm> Consultado: 30-05-2018.

<sup>505</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 1190 (22, noviembre, 2005). Bogotá D.C., 2005. 70 p. Disponible: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/c-1190-05.htm> Consultado: 30-05-2018.

<sup>506</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 916 (26, noviembre, 2004). Por la cual se establece el Reglamento Nacional Taurino. Diario Oficial. Bogotá. D.C., 2004. no. 45744. Disponible: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15265> Consultado: 30-05-2018.

<sup>507</sup> Los apartados subrayados en la sentencia, son las secciones demandadas: “Artículo 1. El presente reglamento tiene por objeto la regulación de la preparación, organización y desarrollo de los espectáculos taurinos y de las actividades relacionadas con los mismos, en garantía de los derechos e intereses del público y de cuantos intervienen en aquellos. Los espectáculos taurinos son considerados como una expresión artística del ser humano. Artículo 2. Lo previsto en el presente reglamento será de aplicación general en todo el territorio nacional. Artículo 22. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia en sus correspondientes localidades. [...] Los menores de diez (10) años de edad deberán ingresar en compañía de un adulto. Los espectadores no podrán acceder a sus localidades ni abandonarlas durante la lidia de cada res. [...] Artículo 80. Para fomento de la fiesta de toros, en atención a la tradición y vigencia cultural de la misma podrán crearse escuelas taurinas para la formación de nuevos profesionales taurinos y el apoyo y promoción de su actividad. Durante las lecciones prácticas con reses habrá de actuar como director de lidia un matador profesional de toros y, mientras se impartan estas, los servicios de enfermería estarán presentes.” COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 1192. Op. cit., p. 9-10.

que la ley no obliga a la asistencia de esta práctica cultural, ni mucho menos a la ordenanza de actos inhumanos o violentos, como sostiene la demandante. En esta sentencia, se declara exequible los artículos 1, 2 y 22 de la ley 916/04 del Reglamento Nacional Taurino.

En la C-1190 se demandó por parte de Alberto Serna Arellano, la inconstitucionalidad contra los artículos 15, literal d) y 82 - parcial - de la ley 916/04,<sup>508</sup> dado que según el demandante, obliga a los ganaderos y torreros a estar afiliados a UNDETOC, para que así fueran aplicadas las correspondientes certificaciones y posibles sanciones a que dieran lugar según esta organización. En esta sentencia se dictaminó que las certificaciones y sanciones estipuladas en la ley y dadas por UNDETOC, solo competen a sus afiliados, y que ello, no obliga a los no afiliados o miembros de otras asociaciones, a estar en registro de UNDETOC para ejercer su profesión. Entonces, se mantuvo la constitucionalidad de los artículos demandados, puesto que no atentan contra el derecho a la igualdad, a la libre asociación, e incluso, a la libertad de empresa según los artículos 13, 38 y 333 de la Constitución Política.<sup>509</sup>

---

<sup>508</sup> Los apartados trazados en la sentencia, son las secciones de las normas acusadas: “Artículo 15. [...] d) Certificación de la Unión de Toreros de Colombia, tanto de la sección de matadores como de la sección subalternos, donde conste que tanto la empresa organizadora como los matadores y subalternos actuantes se encuentran a paz y salvo con esas entidades; [...] Artículo 82. Las sanciones impuestas, a ganaderos, matadores y subalternos, una vez que sean firmes por vía administrativa, serán comunicadas por el órgano administrativo competente a las organizaciones, legalmente constituidas, a las que pertenezca el sancionado, según los casos, para su constancia.” COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 1190. Op. cit., p. 6.

<sup>509</sup> “Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. [...] Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. [...] Artículo 333. La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición

Posterior a la C-1192/05, se perfiló una línea jurisprudencial según bloque de constitucionalidad acorde a la defensa y modificaciones insustanciales de la ley que regula los espectáculos taurinos en Colombia. La siguiente sentencia en torno al tema taurino fue la C-115/05,<sup>510</sup> en ella Mónica Beltrán Espitia demanda la ley taurina, porque vulnera los artículos 16, 18, 26 y 150 de la Constitución Política Colombiana.<sup>511</sup> En este caso, la Corte Constitucional colombiana resuelve según la C-1192/05 y acorde con la constitucionalidad de la ley 916/04.

En esta oportunidad la Corte arguyó que la lidia toril si es una expresión artística y cultural de la nación colombiana, y que como espectáculo público (aunque organizado por privados) puede ser regulada por el Congreso de la República. Al mismo tiempo, sustentó que las expresiones cruentas de las corridas de toros, no son inhumanas porque no vulneran la integridad física ni mental de los espectadores. La Corte declaró constitucional el Reglamento Nacional Taurino, al no encontrar vicios de procedimientos en el Congreso y/o extralimitación en sus funciones, dado que es competencia del capitolio nacional, regular la actividad económica privada y el orden público, protegiendo y garantizando el acceso a la cultura y al medio ambiente.

No obstante, y según la C-115/05, el Reglamento Nacional Taurino no obliga a los alcaldes a participar en los actos de la Presidencia de las corridas con sus funciones específicas, por ser violadoras del libre desarrollo de la personalidad y de la objeción

---

dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.” COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Bogotá, D.C., p.16, 19, 124.

<sup>510</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 115 (15, febrero, 2005). Bogotá D.C., 2005. 10 p. Disponible: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-115-05.htm> Consultado: 30-05-2018.

<sup>511</sup> Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. [...] Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia. [...] Artículo 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Artículo 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes. [...]” COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Op. cit., p. 17, 58-60.

de conciencia. En resumen, la Corte resolvió que la fiesta brava si es una “expresión cultural y artística del ser humano”, adicional a esto, se eximió a los alcaldes (como funcionarios públicos) de las labores presidenciales dentro del festejo toril.

Otra sentencia al respecto fue la C-246/06,<sup>512</sup> en la cual el ciudadano Marco Aurelio Ardila Gómez, demandó la entrada de menores de 10 años a los cosos con supervisión adulta, por considerar los espectáculos taurinos nocivos para la psiquis de los infantes. En este caso, el máximo órgano constitucional, da por sentado esta demanda como “cosa juzgada absoluta” y se atiene así a la C-1192/05. Para el ente constitucional, se declaró exequible la norma demandada, puesto que los menores de edad deben ser inculcados en el respeto de su identidad cultural, ya que es una necesidad fundamental del ser humano y una actividad inherente a este: “conforme a lo anterior, el cargo formulado tampoco está llamado a prosperar, pues ni el señalamiento de la edad prevista como medida de protección resulta inconducente para tal fin, ni tampoco es viable prohibir in aeternum el ingreso de los menores de edad a los espectáculos taurinos, en desconocimiento de los derechos fundamentales de los niños a la educación, cultura y recreación.”<sup>513</sup>

La siguiente sentencia fue la C-367/06,<sup>514</sup> en ella se intenta mantener la demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 1, parcial; 2, parcial; 12, parcial; 22, parcial; 26, parcial; 31, parcial y 80, parcial de la ley 916/04, del reglamento taurino, por parte de Marta Bernal González.<sup>515</sup> En esta ocasión, el órgano constitucional

---

<sup>512</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 246 (29, marzo, 2006). Bogotá D.C., 2006. 14 p. Disponible: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-246-06.htm> Consultado: 30-05-2018.

<sup>513</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 246 (29, marzo, 2006). Op. cit., p. 13.

<sup>514</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 367 (16, mayo, 2006). Bogotá D.C., 2006. 56 p. Disponible: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-367-06.htm> Consultado: 30-05-2018.

<sup>515</sup> Los apartados resaltados en la sentencia, son las secciones de las normas demandadas: “Artículo 1. El presente reglamento tiene por objeto la regulación de la preparación, organización y desarrollo de los espectáculos taurinos y de las actividades relacionadas con los mismos, en garantía de los derechos e intereses del público y de cuantos intervienen en aquellos. Los espectáculos taurinos son considerados como una expresión artística del ser humano. Artículo 2o. Lo previsto en el presente reglamento será de aplicación general en todo el territorio nacional (...) Artículo 12. Definiciones... Cuadrilla. Conjunto de tres peones y dos picadores contratados por un matador para la temporada taurina, lo que conforma la cuadrilla fija/La que forman los mozos para correr los toros

retomó sentencias anteriores validando la línea jurisprudencial, y repitiendo que hubo «cosa juzgada absoluta» sobre la demanda de inconstitucionalidad en los artículos que ya tocó la C-1192/05. De tal manera, se ratifica el carácter cultural de la fiesta brava, la cobertura nacional del reglamento taurino, la asistencia a las plazas de toros de menores de 10 años con un adulto y la legalidad de las escuelas taurinas. Pero el cuerpo constitucional consideró oportuno eliminar las palabras “explotación económica” y “profesional” del artículo 12, al considerar que tales son inapropiados al derecho infantil. También argumentó que la tauromaquia no es «producto de alto interés nacional» puesto que no es equiparable económicamente hablando, con productos como el café o el petróleo. A la par con esto, se eliminó el término “fomento de” en el artículo 80 de la ley 916/04, para dejar claro que las escuelas taurinas no son parte de una política educativa de Estado, y por ello no tendrán acceso a todos los créditos de fomento que dejó explícito el artículo 31 de la ley en mención. Del mismo modo, la C-367/06 denotó que la existencia de niños novilleros es posible, siempre y cuando tenga mínimo 14 años y la escuela taurina junto al empresario, den las garantías de derechos fundamentales, según tratados y acuerdos internacionales a los cuales se acoge el Estado por medio de la Constitución.

---

en las calles. / La que forman los capas para ir a torear a las fiestas de las aldeas y pueblos/La que forman con niños torerillos profesionales del mundo taurino, cuando su precocidad permite su explotación económica. Artículo 22. [...] Los menores de diez (10) años de edad deberán ingresar en compañía de un adulto. Artículo 26. La presidencia de los espectáculos taurinos corresponderá al Alcalde de la localidad, quien podrá delegar en el Secretario de Gobierno y este a su vez en un funcionario con investidura de Inspector de Policía. En caso de espectáculos taurinos consecutivos o de temporada, el presidente y su asesor deberán ser los mismos, salvo casos de fuerza mayor. El Alcalde nombrará un capellán. El Alcalde nombrará un Asesor de la Presidencia ad honórem. Lo acompañará también en el palco uno de los veterinarios de la Junta Técnica. El Alcalde de la localidad designará por decreto la Junta Técnica con carácter de ad honórem, encargada de velar por la buena marcha del espectáculo y porque se cumpla este reglamento, la cual estará integrada así: Artículo 31 (...) Parágrafo. Las ganaderías de lidia en general, toros y novillos para lidia en particular, son producto de alto interés nacional, dada su importancia que se refleja en el sector productivo y creadores de fuentes de trabajo, por lo tanto tendrán acceso a todos los créditos de fomento. Artículo 80. Para fomento de la fiesta de toros, en atención a la tradición y vigencia cultural de la misma podrán crearse escuelas taurinas para la formación de nuevos profesionales taurinos y el apoyo y promoción de su actividad.” COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 367. Op. cit., p. 5-6.

Otra sentencia preponderante fue la C-666/10,<sup>516</sup> en donde el ciudadano demandante Carlos Andrés Echeverry Restrepo, instituyó una demanda por inconstitucionalidad contra el artículo 7 de la ley 84 de 1989 del Estatuto Nacional de Protección de los Animales,<sup>517</sup> al considerar que las salvedades del apartado violan los artículos 1, 4, 7, 8, 12, 58, 79, 95 numeral 8º y 313 de la Constitución.<sup>518</sup> Para el demandante, el articulado no respeta la diversidad cultural, el medio ambiente, e incluso, llega a violar la autonomía municipal.

La Corte al respecto configuró el concepto amplio de “ambiente” y de “dignidad” como transversal al desarrollo humano y, por ende, en el derecho constitucional. Entonces, el ambiente ampliamente entendido involucra a la fauna y flora y no solo

---

<sup>516</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 666 (30, agosto, 2010). Bogotá D.C., 2010. 99 p. Disponible: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/C-666-10.htm> Consultado: 30-05-2018.

<sup>517</sup> La disposición demandada es: “Artículo 7: Quedan exceptuados de lo expuesto en el inciso 1, en los literales a), d), e), f) y g) del artículo anterior, el rejoneo, coleo, las corridas de toros, las novilladas, corralejas, becerradas y tientas así, como las riñas de gallos y los procedimientos utilizados en estos espectáculos.” COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 666. Op. cit., p. 8.

<sup>518</sup> “Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. [...] Artículo 4. La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. [...] Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. [...] Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. [...] Artículo 58. Acto Legislativo 01 de 1999, artículo 1. El artículo 58 de la Constitución Política, quedará así: Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad. Por motivos de utilidad pública o interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Esta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado. En los casos que determine el legislador, dicha expropiación podrá adelantarse por vía administrativa, sujeta a posterior acción contenciosa-administrativa, incluso respecto del precio. [...] Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. [...] 8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano; [...] Artículo 313. Corresponde a los concejos [municipales]: [...]” COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA. p. 14-15, 27-28, 35, 115.

el aspecto físico-atmosférico, tal cual como la dignidad abarca incluso, la relación entre el hombre y otros seres vivos como animales y plantas. De tal manera, la sala de la Corte pudo dar un dictamen no antropocentrista y que respondió a las exigencias del demandante que no ve sus requerimientos con una composición netamente antropológica. Así la sala de la Corte Constitucional, reconstituyó el ambiente y la dignidad, como conceptos a tener en cuenta en los valores constitucionales y validos a la hora de dar veredicto en la C-666/10.

Pese a toda esta conceptualización, se declaró exequible y constitucional el artículo 7 de la ley 84/89, que funge unas excepciones culturales dado la práctica antiquísima, constante y arraigada en territorios específicos, de las corridas de toros, las becerradas, las novilladas, las corralejas, el coleo y las peleas de gallos. Esta aceptación de la sentencia no se convirtió en punto de apertura para constitucionalizar otro tipo de actividades que involucren daño físico a los animales, y dejó claro que esta excepción, no involucra apoyo del erario ni mucho menos institucional, porque la protección animal ante dolores innecesarios, no puede estar por debajo del derecho de acceso y protección de la cultura. En ese orden argumentativo, clarificó el texto constitucional, que es necesario que el Congreso de Colombia legisle para mermar el sufrimiento excesivo (en este y otros casos) ya sea por razones culturales, investigativas, científicas, nutritivas, deportivas o de caza.

Otra sentencia importante fue la C-889/12,<sup>519</sup> en ella demanda Jonathan Ramírez Nieves la inconstitucionalidad de los artículos 14 y 15 - parciales - de la ley 916/04.

<sup>520</sup> Al respecto, la Corte resuelve declarar exequibles todos los apartados

---

<sup>519</sup> COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 889 (30, octubre, 2013). Bogotá D.C., 2013. 114 p. Disponible: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-889-12.htm> Consultado: 30-05-2018.

<sup>520</sup> La norma demandada aparece subrayada así: "Ley 916 de 2004 noviembre 26 "por la cual se establece el Reglamento Nacional Taurino." (...) Artículo 14. Requisitos para la celebración de espectáculos taurinos. La celebración de espectáculos taurinos requerirá la previa comunicación al órgano administrativo competente o, en su caso, la previa autorización del mismo en los términos previstos en este reglamento. Para la celebración de espectáculos taurinos en plazas permanentes bastará únicamente, en todo caso, con la mera comunicación por escrito. En las plazas no permanentes será necesaria la autorización previa del órgano administrativo competente. La comunicación o la solicitud de autorización podrán referirse a un espectáculo aislado o a una serie

demandados, salvo el que tiene la expresión “que requieran autorización previa” contenida en los artículos 17 y 18 citados.

Lo más destacable de este fallo, es que en el mismo se dio un giro interpretativo y matizante con respecto a la línea jurisprudencial de la C- 1192/05, o al menos, algunos magistrados de la sala plena con su salvamento de voto.<sup>521</sup> En los salvamentos algunos consideran constitucional que los entes a nivel regional y local (en pro de autonomía y según los avales de la Constitución Ecológica) amplíen la protección a los animales contra dolores y tratos indignos como sostiene la Corte Constitucional con respecto a la tauromaquia. Aquí la Corte sostuvo que los municipios y como cabeza visible su alcalde, estarían en capacidad de prohibir el espectáculo toril siempre y cuando se apele a la ampliación o profundización de derechos ecológicos que cobijan inevitablemente a otros animales sintientes distintos de los seres humanos.

---

de ellos que pretendan anunciarse simultáneamente para su celebración en fechas determinadas.” COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia 889. Op. cit., p. 6.

<sup>521</sup> Al respecto de todos los salvamentos y aclaraciones de voto según cada Sentencia ver: Humberto Antonio Sierra Porto y Jaime Araujo Rentería (C-1192/05), J. A. Rentería, Manuel José Cepeda Espinosa y H. A. Sierra Porto (C-115/06), Sierra Porto, Araujo Rentería y M. J. Cepeda Espinosa (C-367/06), María Victoria Calle Correa y Jorge Iván Palacio Palacio, Gabriel Eduardo Mendoza Martelo y Nilson Pinilla Pinilla (C-666/10).

## CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación se observó que las lidias de toros tuvieron relevancia económica, social, política y cultural, que fue constante para la historia de Bogotá y Colombia. Lo anterior, por el debate, la crítica y las pasiones que suscitó entre contradictores y adeptos del espectáculo taurino. También, por lo estimulante ante su grado de profundidad y aristas a considerar, por el público interesado en el tema del período de 1990 a 2011 en Bogotá, y que estuvo marcado por cambios sociales en las formas de entretenimiento y cultura de la capital.<sup>522</sup>

Es por ello que se procuró hacer un análisis histórico, con la finalidad de aclarar unos aspectos económicos, sociales y mayoritariamente culturales del espectáculo, que ha llamado a sus plazas a los grupos sociales tanto de elite como subalternos y que nos permitió observar la trascendencia nacional de la tauromaquia capitalina, puesta en consideración como un consumo cultural de una minoría numérica.

En este trabajo, se logró mostrar el toreo capitalino como práctica cruenta, violenta y regresiva que afectaría a algunos individuos o grupos sociales como los antitaurinos, vulnerando el derecho de los animales en el país. Este movimiento social antitaurino abogó por prohibiciones parciales e incluso totales para desincentivar a los nuevos públicos e incluso, erradicar las prácticas taurinas en la capital.

Se evidenció, asimismo, un rechazo parcial de las acciones violentas en público, el desprecio y repulsión por las formas públicas de actos cruentos y la mayor sensibilización ante el dolor (en este caso de otro animal sintiente) y apartamiento de las acciones que tengan un fin recreativo y cultural, donde se vulnera los derechos de otros seres vivos. De tal manera, se evidenció como para ciertos

---

<sup>522</sup> Bogotá cuenta con la mayor oferta cultural para ocio y esparcimiento del país. Por ejemplo, con teatros, museos, festivales al aire libre como Rock al Parque y Jazz al Parque, conciertos y demás actividades de su agenda cultural como las que se ven año a año en sus festivales de verano, y en los que las novilladas previamente descritas, fueron solo una de las opciones para el divertimento de los capitalinos.

sectores sociales, animalistas esencialmente, las manifestaciones cruentas y públicas de las lidias, fueron improcedentes por no propender por un respeto y cultura en torno al derecho de los animales.

Con este telón de fondo, se determinó un paulatino cambio social y de rechazo taurófilo, y al mismo tiempo, la continuidad que llevó el arte de lidiar los toros, como parte de la sociedad capitalina, y estableciendo un punto medio de transición y transformación social al inicio de los años 2000. Fue así que se evidenció el fenómeno taurino junto a sus críticas, regulaciones y prohibiciones en el período demarcado para la investigación, como una muestra fehaciente de las formas “más refinadas de cultura y alta cultura”, producto de la penetración cada vez más latente de los “avances tecnológicos, cambios políticos, intereses económicos públicos y privados van transformando por fuerza viejas estructuras”<sup>523</sup> como las del toreo como acto de esparcimiento cultural.

Entonces, se comprobó con el arte del toreo, una relación entre la tensión-emoción agradable, que complementó las inexistentes en la vida cotidiana o permitió el disfrute de las mismas de manera controlada y regulada por la sociedad y sin consecuencia negativa alguna para los individuos. Así, la base del efecto catártico de esta tensión-emoción reside en la restauración del tono mental normal mediante un brote transitorio de emoción agradable” <sup>524</sup> vinculante al juego como actividad mimética,<sup>525</sup> y ello es una tensión que se reproduce en condiciones de proclive seguridad física y corporal, para así lidiar efectivamente con el estrés de la vida cotidiana y poder lidiar con la rutina de la vida diaria. En resumen, esta investigación puede ilustrar el enfrentamiento entre prohibición y cultura, entre las buenas conciencias “progresistas” y la obstinación de los pueblos en preservar rituales

---

<sup>523</sup> RODRÍGUEZ MAYA, Cecilia. Sobre toros y otras tradiciones. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7846905> Publicado: 06-08-2010 / Consultado: 13-07-2018.

<sup>524</sup> ELIAS & DUNNING. Op. cit., p.114.

<sup>525</sup> Esta tensión-emoción agradable, se ejemplificó ante el temor de la muerte del torero y el júbilo de una faena con altos dotes artísticos o el miedo ante una cornada a algún banderillero o picador y el placer que les dio una lidia ejecutada con los cánones y estipulaciones correctas que este arte exige.

colectivos, a menudo cargados de crueldad, como el caso de la tauromaquia en Bogotá.

Se mostró igualmente, que la práctica del toreo es antigua, pero no en su forma actual “a la española”, que tiene solo un siglo de tradición, aunque en el siglo XX adquirió una relevancia social y política excepcional. Y luego cómo va apareciendo a finales del XX un movimiento cada vez más numeroso social y políticamente más fuerte que se manifiesta en contra del toreo, el cual, a pesar de que sigue habiendo defensores del toreo que también tienen mucho poder económico, ha logrado hacer que la legislación pase de soluciones tibias como la prohibición del ingreso de menores de edad, al debate más profundo en torno a la prohibición completa de la práctica con el argumento de la protección de los animales.

En este caso, las temporadas taurinas capitalinas, que se dieron entre enero y febrero, marcaron el rompimiento con la rutina laboral y de la vida cotidiana que determina el inicio de año. Y que les permitió a los taurinos, exponer emociones como la alegría ante una buena faena, miedo ante una cornada por parte del toro al torero, frustración ante una mala tarde de toros o melancolía ante el recuerdo de otras lidias con familiares y amigos. Estas actividades taurinas para los taurófilos, les permitió desestresarse ante las tensiones y presiones inherentes de una sociedad altamente interdependiente por motivos económicos.

También quedó claro que la contra parte social anti taurina, se alimentó académica e intelectualmente de autores internacionales, esencialmente filósofos y juristas. De igual manera, con el cotejo de autores en pro de los derechos de los animales, se insta a un necesario un balance bibliográfico y una reflexión que gire en torno a la forma como observamos nuestras realidades históricas en medio de la dinámica intelectual mundial.

Cerrando se aduce que existe un público aficionado que mantiene la tradición del toreo en Bogotá, sin que sea un espectáculo de consumo masivo. A la par, que existe un público indiferente amplio, frente al toreo y que intenta morigerarlo o

prohibirlo en pro de bienestar animal y por considerarlo impropio para épocas actuales.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁZAR, Pepe (et al). Plazas de toros de Colombia. Madrid: Agualarga, 2000.
- ATEHORTÚA CRUZ, Adolfo León. El golpe de Rojas y el poder de los militares. En: Folios. Enero-junio, 2010. no. 31. p. 33-48.
- BADORREY MARTÍN, Beatriz. Principales prohibiciones canónicas y civiles de las corridas de toros. En: Provincia. Julio – diciembre, 2009. no. 22, p. 107-146.
- BENNASSAR, Bartolomé. Historia de la Tauromaquia, una sociedad del espectáculo. Madrid: Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2000. 201 p.
- BOURDIEU, Pierre. Cuestiones de Sociología. Madrid: Itsmo, 2003. 272 p.
- BUSTOS MOLANO, Ricardo & MORALES Urrutia, Sandra. Performancia de género: Configuración de Feminidades y Masculinidades en la Ciudad de Cali 1930 – 1940. Monografía para optar el Título de Licenciado en Historia. Cali: Universidad del Valle, 2014. 176 p.
- CABALLERO, José María [1902]. Diario de la independencia. Bogotá: Banco Popular, 1947. p. 253.
- CABALLERO CANO, Antonio. Toros, toreros y públicos. Bogotá: Áncora, 1992. 297 p.
- . Los siete pilares del toreo. Espasa: 2003. 223 p.
- . Toreo de sillón. Bogotá: Aguilar, 2011. 275 p.
- CALERO QUINTERO, David. Estimación de parámetros genéticos y valores de cría de variables etológicas expresadas durante las faenas de tienta y de lidia en dos ganaderías de reses bravas del suroccidente colombiano. Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Máster en Ciencias Agrarias con énfasis en Producción Animal Tropical. Palmira: Universidad Nacional de Colombia, 2008. 203 p.

- CAMACHO, Oscar. Europa y el Toro. Informe para optar por el Título de Diseñador. Bogotá: Universidad de los Andes, 2013. 96 p.
- CANCINO MORENO, Antonio José. Los principios del derecho penal y la fiesta brava. Bogotá: Academia Colombiana de Abogacía, 2004. 357 p.
- CÁRDENAS ORTIZ, Alexandra & FAJARDO MARTÍNEZ Ricardo. El Derecho de los animales. Bogotá: Legis, 2007. 468 p.
- CASTAÑO PAREJA, Yoer Javier. Rinden culto a Baco, Venus y Cupido: Juegos y actividades lúdicas en la Provincia de Antioquia y otras zonas Neogranadinas, siglos XVII – XVIII. En: Historia Crítica. Julio – diciembre, 2005. no. 30, p. 115-138.
- CARVAJAL RAMOS, Rafael. Tauromaquia. ¿Religión insólita, mito o superstición? Madrid: Fundación Escalera del Éxito, 2010. 232 p.
- CASTRO CARVAJAL, Beatriz (Ed.). Historia de la vida cotidiana en Colombia. Bogotá: Norma, 1996. 445 p.
- CASTRO, Gabriel Arturo. La literatura como Tauromaquia. En: Polifonía, 2010. p. 18-34.
- CEDOVEL JEREZ, P. La Fiesta Brava y su filosofía. Bucaramanga: [s.n.], 2005. 102 p.
- COLECCIÓN BICENTENARIO. Religiosidades y fiestas en la Independencia. Bogotá: Panamericana Formas e impresos, 2010. 92 p.
- CONDE CALDERÓN, Jorge & MONSALVO MENDOZA Edwin. La construcción del orden político y las celebraciones republicanas en la Nueva Granada (Colombia, 1810-1832). En: [s. n.]. Junio – noviembre, 2010. 20 p.
- CORDOVEZ MOURE, José María [1860-1865]. Las fiestas de toros... Y otras fiestas; cuadros de costumbres. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1971. 148 p.
- DAZA CÁRDENAS, Arley. Resistencia juvenil como manifestación de la política no tradicional. En: Nómadas. Octubre, 2008. no. 29, p. 173-184.

- D'ESPAGNAT, Pierre [1900]. Recuerdos de la Nueva Granada. Bogotá: Guadalupe, 1971. 209 p.
- DE ZAYAS, Rodrigo. La tauromaquia y el afán totalitario de su prohibición. Madrid: Almuzara, 2010. 203 p.
- DUEÑAS PAVA, Carlos Arjady. Colombia se viste de luces, tauromaquia 1936 – 1989. Bogotá: Biblioteca Taurina Colombiana, 1989. 274 p.
- ELIAS, Norbert. El proceso de la civilización. Investigaciones sociogénéticas y psicogénéticas. México: Fondo de Cultura Económica, 2009. 675 p.
- ELIAS, Norbert & DUNNING, Eric. Deporte y ocio en el proceso de la civilización. México: Fondo de Cultura Económica, 1995. 349 p.
- ESCOBAR GUZMÁN, Brenda. La Fiesta de la Virgen de la Candelaria. En: Foro de Estudiantes de Historia (1: Abril) Memorias. Medellín: Universidad Nacional de Colombia / Sede Medellín, 2002. p. 17-30.
- FAJARDO CHICA, David & ZULES TRIVIÑO, Andrés. Reseña del libro Tauroética de Fernando Savater (2013). En: Praxis Filosófica. Julio – diciembre, 2013. no. 37, p. 233-237.
- FAJARDO ARISTIZÁBAL, Ángela Marcela. El torero de don Juan: a propósito de las controvertidas corridas de toros en la Plaza de Toros de Santa María en Bogotá. Tesis para optar por el Título de Antropóloga. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010.
- GARCÍA DEL RÍO, Juan [1830]. Meditaciones Colombianas. Bogotá: Guadalupe, 1969. 196 p.
- GARCÍA JARAMILLO, Santiago. La tauromaquia: expresión artística de los pueblos iberoamericanos, análisis jurídico en el contexto colombiano. En: Universitas. Enero – diciembre, 2012. no. 9, p. 121-143.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Alejandro Néstor. El proceso de la civilización en la sociología de Norbert Elías. Pamplona: Universidad de Navarra, 2006. 410 p.

GAVASSA VILLAMIZAR, Edmundo. Fotografía Italiana de Quintilio Gavassa. Bucaramanga: Papelería América, 1982. 254 p.

GÓMEZ RONDÓN, María Fernanda. De costumbre a perdición: corridas de toros desarrolladas en el Virreinato de la Nueva Granada – Siglo XVIII. Trabajo de Grado para optar por el Título de Magister en Historia. Bogotá: Universidad de los Andes, 2015. 96 p.

GONZÁLEZ CAICEDO, Ernesto (et al.). Plaza de Toros de Cañaveralejo: 50 años. Bodas de Oro. Cali: Fundación Plaza de Toros de Cali, 2007. 452 p.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Nicolás. La Iglesia Católica y su prohibición a los toros en los siglos XVI y XVII. En: Congreso Colombiano de Estudiantes de Ciencias Humanas en Estudios Interdisciplinarios (1: 1-4, octubre). Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga: 2013. 10 p.

----- . Prohibiciones Reales a las lidias de toros. En: Congreso Internacional de Estudiantes de Historia - América y Europa: Una Historia compartida. El Régimen Hispánico, las Revoluciones Hispanoamericanas y el Presente Histórico (4: 13-17, octubre). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima: 2014. 11 p.

----- . Las corridas de toros en Colombia vistas desde sus prohibiciones. En: Coloquio en Estudios Históricos Regionales (7: 11-13). Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga:2015.18 p.

----- . Corridas de toros en Colombia: reflexiones críticas de las investigaciones en torno al tema toril. En: Congreso Colombiano de Estudiantes de Historia (V: 30-3. Octubre, noviembre). Universidad del Valle. Cali: 2017.

HENAO ALBARRACÍN, Ana María. Ceremonias reales y representación del Rey: un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali S. XVIII. Artículo de investigación y resultado parcial para obtener el Título de Historiadora. Cali: Universidad del Valle, 2009. p. 1-19.

HERRERA ATEHORTÚA, Cenedith. De retretas, prestidigitadores, circos, transformistas, cinematógrafos y toros. Notas para una historia de las diversiones públicas en Medellín, 1890-1910. En: Historia y Sociedad. Enero – junio, 2013. no. 24. p. 161-188.

HOLGUÍN, Andrés & HOLGUÍN, Carlos. Toros y religión. El rito de la tauromaquia. Bogotá: Revista Colombiana, 1966. 85 p.

INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO. Diario. Bogotá: Epígrafe, 2006. 189 p.

IRIARTE, Alfredo. Ojos sobre Bogotá. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 1999. 369 p.

JARAMILLO PALACIO, Mónica Cecilia. La revolución de los animales no humanos: su lugar en el Derecho. Medellín: Universidad de Antioquia, 2013. 155 p.

JIMÉNEZ MENESES, Orián. El frenesí del vulgo: Fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial. Medellín: Universidad de Antioquia, 2007. 158 p.

JIMÉNEZ OLAYA, Guillermo. La mitología de la fiesta brava. Bogotá: Obo, 1985. 148 p.

JOHNSTON, Walter. Introducción a la tauromaquia. Madrid: Alianza, 190 p.

KOHN OLAYA, Rodolfo. La impía tauromaquia y su influjo corruptor. Significativos datos para un balance de la cultura colombiana. Bogotá: Talleres gráficos, 1952. 206 p.

PARDO UMAÑA, Camilo. Los toros en Bogotá: historia y crítica de las corridas. El arte del toreo moderno. Bogotá: Kelly, 1946. 233 p.

LAS FIESTAS DE BOGOTÁ. CUADROS DE COSTUMBRES [Anónimo]. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1858. 31p.

LE MOYNE, Augusto [1880]. Viaje y Estancia en la Nueva Granada. Bogotá: Guadalupe, 1969. 243 p.

LEGUIZAMO REYES, Elkin Ferney. Qué Dios reparta suerte. Proyecto de Grado para optar por Título Maestro en Bellas Artes. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2010. 87 p.

LÓPEZ CANTOS, Ángel. Juegos, fiestas y diversiones en la América Española. Madrid: Mapfred, 1992. 330 p.

LUNA, Paco. La fiesta brava en Colombia. Bogotá: [s.n.], 1967. p. 153.

MÁRQUEZ ROJAS, Lorena Carolina. Movimiento antitaurino. Estrategias de comunicación del grupo animalista. Trabajo de grado para optar por el título de Comunicadora Social y Periodista. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2011. 113 p.

MARTINI, Mónica Patricia. Toros en el Nuevo Reino de Granada una lidia entre jurisdicciones. En: Memorias. Diciembre, 2003. vol. 1, p. 185-204.

MOLINA URIBE, Santiago. ¡Una hecatombe taurina! La prohibición de los toros de muerte: historia de una fiesta no tan brava. Medellín, 1850-1895. Trabajo de grado para optar al título de Historiador. Universidad de Antioquia: Medellín, 2018.153 p.

MOSTERÍN DE LAS HERAS, Jesús. El triunfo de la compasión. Nuestra relación con los otros animales. Madrid: Alianza, 2014. 354 p.

MUNIVE, Moisés. Por el buen orden: el diario vivir en Cartagena y Mompox colonial. En: Historia Crítica. Junio – agosto, 2003. p. 120-136.

NAVARRETE PEÑUELA, Marcela & VÁSQUEZ AVELLANEDA, Diana María. El maltrato animal. Una reflexión desde la sostenibilidad y las tradiciones culturales. En: EIDENAR. Agosto – septiembre, 2010. no. 9, p. 39-43.

ORTEGA RICAURTE, Daniel. Los toros en Santafé. En: Santafé y Bogotá. Noviembre, 1923. no. 11, p. 302-310.

----- . Los toros en Santafé II. En: Santafé y Bogotá. Diciembre, 1923. no. 12, p. 389-400.

----- . Los toros en Santafé. En: Santafé y Bogotá. Febrero, 1924. no. 12, p. 104-109.

----- . Cosas de Bogotá. Bogotá: ABC, 1959. 461 p.

ORTIZ MILLÁN, Gustavo. Ética para matador. Savater, los toros y la ética. En: Tópicos. 2014. no. 46, p. 205-236.

OSPINA MARULANDA, Ramón. Plaza de Toros de Manizales 50 años. Manizales: Licorera de Caldas / Gobernación de Caldas, 2001. 129 p.

PALLARES BOSSA, Edgardo & Pallares Bossa, Jorge. La tauromaquia y la cultura en Hispanoamérica. Cartagena: [s.n.], 1992. 111 p.

PARDO UMAÑA, Camilo. Haciendas de la Sabana. Bogotá: Kelly, 1946. 220 p.

PATIÑO TORRES, John Manuel. Factores que inciden en el rechazo a las corridas de toros: un estudio exploratorio para una muestra en Cali. Proyecto de grado para optar por el Título de Economista. Cali: Universidad del Valle, 2015. 64 p.

PIQUERO PÉREZ, Manuel [et. al.]. Libro de oro de la Santamaría: 1931-1981. Bogotá: Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, 1981. 297 p.

POLANÍA CASTRO, Daniel Fernando. Fútbol y ocio. Del circo de toros a la época de El Dorado, Bogotá 1850-1953. Tesis para obtener el Título de Historiador. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000. 125 p.

REINA RODRÍGUEZ, Carlos Arturo. El matadero municipal y la plaza de ferias de Bogotá 1924-193. Resignificación de espacios y memoria urbana Biblioteca Central Ramón Eduardo D'Luyz Nieto. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2013. 195 p.

RINCÓN DE REATIAGA, Beatriz. Teatro del 20 de julio: historia de la representación patriótica del 20 de julio en Colombia (1811-1910). Trabajo de Grado para optar por el Título en Magister Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1999. 183 p.

RINCÓN HIGUERA, Eduardo. Consideración moral de los animales. Un enfoque filosófico y ecoético orientado hacia la política. Artículo elaborado para optar por el Título de Magister en Filosofía. Bogotá: Universidad del Rosario, 2012. 47 p.

ROBAYO RODRÍGUEZ, Joimer Edgar. Construcción de una metáfora estructurante del orden social, a partir de la corrida de toros como escenario performativo. Tesis para obtener el Título de Magister en Sociología. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012. 224 p.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo. En busca de lo cotidiano: honor, sexo, fiesta y sociedad. Siglo XVII-XIX. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1992. p. 11-16, 111-130.

ROMERO DE SOLÍS, Pedro (Ed.). Sacrificio y tauromaquia en España y América. Sevilla: Universidad de Sevilla / Real Maestranza de Sevilla, 1995. 292 p.

RUIZ VARGAS, Andrés Felipe. Luces y sombras en el debate taurino y antitaurino. Trabajo de grado para optar por el Título de Comunicadora Social con énfasis en Publicidad. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana, 2014. 163 p.

RUIZ, Nayibe & TENORIO, María. Imaginarios disidentes: arte performance en Cali 1997-2006. Trabajo de grado para optar por el Título de Historiadora. Cali: Universidad del Valle, 2011. 174 p.

SANTANDER, Rafael Eliseo, ORTIZ, Juan Francisco & CAICEDO ROJAS, José. Cuadros de Costumbres. Bogotá: Minerva, 1936. 166 p.

SCHULTZ, Uwe. La fiesta. Una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días. Madrid: Alianza, 1993. p.367.

SHUBERT, Adrian. A las cinco de la tarde: una historia social del toreo. Madrid: Turner, 2002. 300 p.

TAVERA AYA, Fernando. Los toros en Bogotá y Cartagena: dos siglos de tradición republicana. Bogotá: Banco de la República, 1995. Disponible en:

<http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-62/los-toros-en-bogota-y-cartagena-dos-siglos-de-tradicion> Consultado: 25-09-2018.

TRUJILLO CABRERA, Juan. Los derechos de los animales en Colombia. En: Revista Republicana. Julio – diciembre, 2009. no. 7, p. 69-81.

VELÁZQUEZ SAGAHÓN, Francisco Javier. Institucionalización de racionalidades en una industria cultural: la tauromaquia en México. La tauromaquia como una industria cultural institucionalizada. En: Gestión y Estrategia. Julio – diciembre, 2011. no. 40, p. 73-86.

VALBUENA ESPINOZA, Juan Camilo. Justicia para los animales. Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al Título de Magister en Filosofía. Bogotá: Universidad del Rosario, 2012. 36 p.

VALDÉS FIGUEROA, Jimena. Discriminación simbólica de lo femenino en la fiesta brava. En: Sociológica. Mayo - agosto, 2013. vol. 28, no. 79, p. 249-266.

VALENCIA, Alberto. El juicio político a Rojas Pinilla en el congreso de la República (1958-1959) y la conspiración contra el Frente Nacional. En: Sociedad y Economía. Enero-junio, 2010. no. 18, p. 183-209.

VILLARAGA PÉREZ, Wenceslao. Así es la fiesta brava en Colombia. Bogotá: Cátedra Pedagógica, 2004. 184 p.